

*Boletín del
Archivo General de la Nación*

BAGN

5^{ta}
FERIA DEL
LIBRO
DE HISTORIA DOMINICANA

La Novela HISTÓRICA

DEDICADA A:

MARCIO VELOZ
MAGGIOLO

8-13
OCTUBRE

C/ MODESTO DIAZ #2,
ZONA UNIVERSITARIA, STO. DGO.
TEL.: 809-362-1111,
WWW.AGN.GOB.DO



AGN

Año LXXXI
Volumen XLIII
Número 152

Santo Domingo, D. N.
Septiembre-diciembre 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Roberto Cassá
Director General

Noemí Calderón
Asistente de la Dirección

Verónica Cassá
Asistente de la Dirección

Raylin Calvo
Encargado Departamento
de Recursos Humanos

Orquídea Correa
Encargada Departamento
de Descripción

Grismeldis Pérez
Encargada Departamento
de Materiales Especiales

Huáscar Frías
Encargado Departamento
de Tecnología de la Información
y Comunicación

Izaskun Herrojo Salas
Encargada Departamento
de Hemeroteca-Biblioteca

Lucrecia García
Secretaria General

José Vílchez
Encargado Departamento
de Planificación y Desarrollo

Francis Mateo
Encargado Departamento
Administrativo y Financiero

Ángel Hernández
Encargado Departamento del Sistema
Nacional de Archivos e Inspectoría

Aquiles Castro
Encargado Departamento de
Conservación y Servicios Técnicos

Teodoro Viola
Encargado Departamento
de Referencias

Eliades Acosta
Encargado Departamento
de Investigación

Raymundo González
Asesor histórico

BOLETÍN DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
BAGN



5^{ta} FERIA DEL LIBRO DE HISTORIA DOMINICANA | *La Novela* HISTÓRICA

8-13
OCTUBRE

DEDICADA A:
MARCIO VELOZ MAGGIOLO

 **AGN**
Archivo General de la Nación

C/ Modesto Díaz #2,
ZONA UNIVERSITARIA, STO. DGO.
TEL.: 809-362-1111,
WWW.AGN.GOB.DO

Año LXXXI
Volumen XLIII
Número 152

Santo Domingo, D. N.
Septiembre-diciembre 2018

Boletín del Archivo General de la Nación (BAGN)
Año LXXXI - Volumen XLIII - Número 152
Publicación cuatrimestral
Septiembre-diciembre 2018

Comité editorial

Director:
Roberto Cassá

Editor responsable:
Raymundo González

Miembros:
Ángel Hernández
Aquiles Castro
Daniel García
Álvaro Caamaño
Giovanni Brito

Cuidado de edición: Raymundo González
Diagramación y diseño de portada: Juan Francisco Domínguez Novas
Motivo de cubierta: Afiche de la Quinta Feria del Libro de Historia Dominicana.

© Archivo General de la Nación
Departamento de Investigación y Divulgación
Área de Publicaciones
Calle Modesto Díaz, núm. 2, Zona Universitaria
Santo Domingo, D. N., República Dominicana
Tel. 809-362-1111, Fax. 809-362-1110
www.agn.gov.do

ISSN: 1012-9472

Impresión: Editora Búho, S. R. L.

Impreso en la República Dominicana / Printed in the Dominican Republic

Sumario

EDITORIAL

La 5. ^{ta} Feria del Libro de Historia Dominicana	417
--	-----

ARCHIVÍSTICA

«La documentación electrónica ha de ponderarse como parte de una revolución tecnológica en curso» <i>Roberto Cassá</i>	419
La identificación de fondos documentales: fase esencial del tratamiento archivístico <i>José Martín Vílchez Ureña</i>	431

HISTORIA Y DOCUMENTOS

Moisés Alejandro Anderson <i>Efraín Baldrich Beauregard</i>	449
Un pequeño libro sobre el Derecho Penal, publicado en el país por el jurista republicano español Constancio Bernaldo de Quirós <i>Constancio Cassá Bernaldo de Quirós</i>	459

El antillanismo	
<i>Carlos Rodríguez Almaguer</i>	477

HISTORIA ORAL

Los sargentos de abril de 1965	
<i>Giovanni Brito Bloise</i>	485

LIBROS

Presentación de <i>La sangre. Una vida bajo la tiranía</i> de Tulio Manuel Cestero	
<i>Roberto Cassá</i>	525
<i>Bibliotecas privadas y vida cotidiana...: una obra especial</i>	
<i>Aquiles Castro</i>	543
Presentación de <i>Documentos del Archivo Real del Seibo, testamentos</i> <i>y testamentarias I y II</i> , tomos 3 y 4, de las compiladoras Perla Reyes y Rocío Devers	
<i>Wenceslao Vega</i>	547
Palabras en la presentación de <i>Documentos del Archivo Real del Seibo,</i> <i>testamentos y testamentarias I y II</i> , tomos 3 y 4	
<i>Perla Reyes</i>	551
Presentación de <i>Obras completas</i> de José Gabriel García. Volúmenes 7 y 8, Santo Domingo, Archivo General de la Nación y Banreservas, 2018	
<i>Raymundo González</i>	555
Reseña de: Fabio Herrera Valenzuela, <i>Reflexiones y recomendaciones</i> <i>ante la debacle documental del Morgan</i> , Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2018	
<i>Ángel Hernández</i>	561
Índice general, volumen XLIII, 2018	563
Índice onomástico, volumen XLIII, 2018.....	567

EDITORIAL

La 5.^{ta} Feria del Libro de Historia Dominicana

Con la celebración por quinto año consecutivo de la Feria del Libro de Historia Dominicana se consolida un espacio cultural de la ciudad de Santo Domingo que tiene lugar en el último trimestre del año. Para esta ocasión se escogió el tema de «la novela histórica» con el propósito de destacar y rescatar esta vertiente de nuestra cultura. Esta quinta edición estuvo dedicada a uno de nuestros novelistas más emblemáticos, Marcio Veloz Maggiolo, quien es a la vez un reconocido intelectual, investigador de nuestra historia y de nuestra cultura. La semana de la feria coincidió con el 12 de octubre, fecha del acontecimiento que marca el inicio de la penetración del continente por los primeros colonizadores europeos, el cual trastornó la vida de los aborígenes de la isla de Haití, como la denominaban sus habitantes originales, hoy de Santo Domingo, como la llamamos en la República Dominicana.

En el acto inaugural, el director general del AGN, Roberto Cassá, destacó las cualidades de la persona y la obra del Dr. Marcio Veloz Maggiolo, quien expresó su agradecimiento a la institución y a las personas presentes, al tiempo que reconoció la seria labor del AGN en el ámbito cultural. Para cerrar el acto se pusieron a circular reediciones de tres novelas de su autoría, en dos volúmenes; a saber: *La vida no tiene nombre*, *Los ángeles de hueso*, ambas en un volumen, y, en otro, *De Abril en adelante*, cuya presentación estuvo a cargo del profesor Orlando Cordero del departamento de Investigación del AGN.

Como en las pasadas ediciones la quinta feria ofreció múltiples actividades e innovaciones, así como diversas exhibiciones y ventas de

libros relacionadas con la historia dominicana presentadas por distintas editoriales y librerías. A lo largo de la misma se lanzaron 17 nuevas publicaciones del AGN y se realizaron decenas de presentaciones culturales.

El marco de la feria fue propicio para la entrega del Premio Vetilio Alfau Durán de Historia Dominicana, del Archivo General de la Nación, el cual recayó en la obra realizada por el periodista e investigador Pastor Vásquez, en la que recopila y analiza documentos sobre las relaciones domínico-haitianas en el periodo 1900-1915. En el mismo acto se hizo la nueva convocatoria del premio que incorpora novedades de interés con miras a la participación de jóvenes estudiosos.

Asimismo, se ofrecieron diversas conferencias y charlas sobre temas de interés histórico y cultural. Además, se desarrollaron visitas guiadas al taller de restauración, una muestra de las colecciones de la mapoteca y el salón de exhibiciones. Una de las actividades que concitó mucho interés de los estudiantes fue «Cita a ciegas con la historia», que continúa realizándose todos los meses a cargo del departamento de Biblioteca y Hemeroteca del AGN.

Además, durante la V Feria del Libro de Historia Dominicana se realizó la premiación del concurso «Dibuja tu historia», dirigido a niñas, niños y jóvenes estudiantes. También tuvo lugar el acto de entrega de certificados del curso de «Promotores de lecturas históricas», en el cual participaron profesores de varias escuelas del municipio de Santo Domingo Este.

Nueva vez se dieron cita los apoyos solidarios de empresas e instituciones que hicieron posible el éxito de esta quinta Feria. La Dirección General de Cine, del Ministerio de Cultura, así como editores y libreros que trajeron sus obras para exhibición y venta.

Todos estos esfuerzos y apoyos sumados, junto a la organización del evento, a cargo de un joven y dinámico equipo, hizo posible que esta nueva entrega de la Feria contara con el respaldo del público que día tras día se dio cita en variados horarios, desafiando la lluvia en no pocas ocasiones, hasta superar las expectativas de los organizadores. A todas las instituciones y personas que contribuyeron con su labor y al público de todas las edades expresamos aquí el mayor agradecimiento. Y desde ya quedan invitados a una próxima cita con el libro de historia dominicana.

ARCHIVÍSTICA

**«La documentación electrónica ha de
ponderarse como parte de una revolución
tecnológica en curso»¹**

Roberto Cassá²

Me place extenderles una cordial bienvenida, a nombre del colectivo del Archivo General de la Nación, al Sexto Encuentro Nacional de Archivos, dedicado a la temática de Gestión Documental y Administración Electrónica. La periodicidad de los Encuentros Nacionales de Archivos es demostración de la continuidad institucional en el funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos, estatuido conforme a la Ley General de Archivos 481 de 2008, una herramienta de primera importancia de la gestión del AGN, que ha contribuido a propiciar las innovaciones que se han llevado a cabo en el sector archivístico nacional en los años recientes.

Los Encuentros Nacionales de Archivos se han venido celebrando cada dos años desde 2006, con participación de representantes de la mayoría de los archivos del sector público, así como de otras instituciones y personas interesadas. Todos los encuentros han sido organizados por comités con la participación de integrantes del AGN, en especial del Departamento de Sistema Nacional de Archivos, y

¹ Palabras de apertura del VI Encuentro Nacional de Archivos «Gestión documental y Administración Electrónica». Santo Domingo, 13 de junio de 2018.

² Director del Archivo General de la Nación.

sobre todo de instituciones que se han colocado a la vanguardia de los cambios de la archivística nacional. Me permito agradecer vivamente a las personas que se han comprometido consistentemente en la organización de estos encuentros y, con ellos, al desarrollo de la práctica archivística en nuestro país.

En cada uno de los encuentros se han examinado temáticas relevantes para el progreso de la disciplina. En retrospectiva se puede apreciar que los temas puestos en el tapete en los encuentros han ido generando una acumulación de saber y experiencias en la teoría y la práctica. Es de destacar que el AGN ha publicado memorias de todos los encuentros, contentivas de conferencias, ponencias y debates desarrollados en cada uno de ellos. Todas estas contribuciones han propendido a fortalecer la integración del conjunto de instituciones en un sistema, en el que cada uno de los integrantes reconoce su responsabilidad en la custodia de los fondos, el empleo de la información como herramienta en la gestión pública y en las consecuencias culturales y de garantía de derechos ciudadanos que entrañan el acceso y la difusión de los materiales conservados.

En los encuentros se ha contado con la presencia de especialistas de talla internacional que han abierto perspectivas novedosas en nuestro medio acerca de problemáticas vitales de la archivística. Es de destacar, asimismo, la capacidad mostrada por integrantes del equipo del AGN, al proponer derroteros a la práctica futura en temas que resaltan por su importancia. La forma en que se han llevado a cabo los encuentros ha permitido la participación entusiasta y creativa de archiveros de distintas reparticiones del Estado dominicano, así como la gestación de intercambios y debates que han potenciado los efectos intelectuales y prácticos de la revisión de criterios variados acerca de los temas abordados.

Entre los aspectos que han guiado las agendas de los encuentros están los siguientes: el primero, en 2006, fue dedicado a la Ley General de Archivos; el segundo, en 2008, al Sistema Nacional de Archivos; el tercero, en 2010, a Sistemas Institucionales de Archivos, el cuarto, en 2014, a Archivos Regionales; y el quinto, en 2016, a Valoración Documental. Estos cinco encuentros se inscriben en el

cambio drástico operado en el AGN en todos los planos de su funcionamiento. De ser un repositorio próximo al colapso, donde se estaban perdiendo porciones valiosas del patrimonio documental de la nación, se ha tornado en un archivo organizado, ajustado a los cánones actuales y a las tecnologías modernas de la información, con un personal formado en diversas áreas de actividad. La refundación del AGN ha contribuido a la mejoría neta que se ha operado en el desempeño archivístico de la generalidad de instituciones del sector público. Esto ha supuesto un progreso en las tareas culturales, mediante el rescate de porciones valiosas del patrimonio, así como su difusión por vías tan diversas como acceso digital, reproducción en libros, tres publicaciones periódicas y otros formatos, cursos y diplomados, eventos, exposiciones, programas de radio, documentales y actividades culturales.

Aunque se ha hecho mucho y se ha fijado la zapata de la actividad, todavía falta más por hacer, no solo porque la archivística es una actividad que por definición no tiene fin, sino porque todavía hay que perfeccionar la formación del personal técnico, mejorar el desempeño institucional del AGN y contribuir a una mayor generalización de los procedimientos adecuados en el conjunto de las instituciones públicas.

Este es un momento propicio para reconocer los apoyos que han hecho posible este curso en la gestión del AGN. Muy en primer lugar, corresponde una especial mención del apoyo otorgado por el presidente Leonel Fernández al efecto. Entre otras acciones, el presidente Fernández envió al Senado el proyecto de la ley de la institución con la sugerencia de que fuese aprobado en los términos formulados. De igual manera, es de destacar el mantenimiento del apoyo por parte del presidente Danilo Medina, quien opinó a favor de la continuación del estatuto del AGN como institución autónoma. Viene a colación destacar la importancia crucial que ha tenido para el AGN la condición de institución autónoma, gracias a la cual se tuvo la posibilidad de emprender el conjunto de tareas con perspectivas exitosas. De haberse materializado la pretensión de anular la autonomía, se hubiese retrotraído el funcionamiento del AGN y de la archivística a situaciones anteriores, ya superadas.

Diversos altos funcionarios han prestado y siguen prestando colaboraciones a la gestión cotidiana, entre los cuales no puedo dejar de mencionar al ex vicepresidente de la República, doctor Rafael Alburquerque, el desaparecido amigo Miguel Cocco y el doctor Carlos Dore. En el plano de la sociedad se ha contado con la Academia Dominicana de la Historia, debidamente representada en las instancias dirigentes del AGN, la que elaboró la propuesta preliminar que orientó las acciones iniciales, como el primer plan trienal, aprobado en 2005. Desde hace años se creó un Patronato del AGN, en el cual sesionan personalidades de la vida nacional identificadas con las tareas archivísticas, en particular con el rescate del patrimonio documental disperso y con el sostén práctico a la gestión del AGN. Entre las personalidades que han brindado apoyo generoso al AGN no puedo tampoco dejar de mencionar a monseñor Agripino Núñez Collado y al empresario José Luis Corripio Estrada, este último donante de gigantescas colecciones de fotografías de los periódicos de su propiedad. Me excuso de no poder mencionar, por razones de tiempo, a tantas personas amigas que han prestado colaboraciones puntuales o continuas en diversos campos y han donado colecciones de documentos de invaluable importancia, como los amigos Fabio Herrera, Víctor Gómez Bergés, Bernardo Vega, José Israel Cuello, Fidelio Despradel, Rafael Báez Pérez, Ramón Antonio Veras y Arístides Incháustegui, entre muchos otros.

En la reingeniería del AGN y en los cinco encuentros de archivo previos se ha contado con inestimables aportes de archiveros y otros especialistas del exterior, especialmente de Cuba y España. Tales participaciones pueden ponderarse retrospectivamente como indispensables, dado que la agonía que había atravesado el AGN había dejado una grave carencia de personal especializado.

Al poco tiempo de iniciada la gestión, se recibió la visita del subdirector del Archivo General de la Nación de Venezuela, Álvaro González, focalizada alrededor de la conservación de los depósitos. Recibimos, también, la visita del profesor sevillano Antonio Romero Tallafigo, quien impartió un cursillo que empezó a familiarizar a los asistentes con los problemas de la archivística. Dos técnicos del Archivo General de Puerto Rico, Pedro Roig y Juan Carlos Román,

se trasladaron a nuestro país, cargados con una generosidad cabal, para transmitir sus experiencias de muchos años. Antonio González Quintana, aquí presente, ex subdirector general de archivos de España, fue el primer profesional del exterior que se trasladó a residir por un periodo en el país, gracias a la ayuda de la Unión Europea, estadía que por desgracia no pudo prolongarse por más tiempo. González Quintana contribuyó decisivamente al diseño del organigrama institucional y a otras relevantes innovaciones. En el mismo orden, se contó con la colaboración de Ramón Alberch, también presente entre nosotros hoy, a la sazón director del Sistema de Archivos de Cataluña, y en el presente Presidente de Archiveros sin Frontera Internacional, quien mostró un decidido entusiasmo para aportar experiencias y conocimientos, como lo ha hecho en reiterados cursos y en las conferencias que ha dictado en varios de los Encuentros Nacionales de Archivos.

Desde que la amiga y colega Marta Ferriol llegó a la posición de directora del Archivo Nacional de Cuba, se abrió una línea de colaboración, expresada en el traslado por plazos diferentes, de una parte considerable del personal técnico a su cargo. Resultado de ello fue la cesión durante un plazo de la profesora Olga Pedierro, quien tras su jubilación se trasladó a República Dominicana, a solicitud del AGN. De igual manera, Marisol Mesa se incorporó al personal del AGN hace cinco años, y demostró tanta capacidad que en la actualidad funge de subdirectora de nuestra institución. Entre los alcances de la relación con el Archivo Nacional de Cuba se encuentra la transcripción de documentos selectos que fueron trasladados a Cuba después del Tratado de Basilea de 1795, a cargo del investigador Gerardo Cabrera. Aunque en menor escala, una colaboración similar se ha recibido del Instituto de Historia de Cuba, en especial en lo relativo a restauración, gracias en primer término a los cursos y las asesorías brindados por Luis Montes de Oca.

Desde hace cierto tiempo se ha regularizado una relación productiva con la Subdirección de Archivos de España. Su actual responsable, Severiano Hernández, quien también nos acompaña, ha mostrado interés genuino en una cooperación productiva. Fruto de ello es que, gracias al interés del embajador de nuestro país en el

Reino de España, el Dr. Olivo Rodríguez Huertas, y a la receptividad mostrada por el doctor Hernández, en el momento se encuentra en fase de diseño la digitalización de partes considerables de la inmensa riqueza documental relativa a nuestro país que se halla en varios archivos españoles, como el Archivo General de Indias, el Archivo General de la Administración, el Archivo de Simancas y el Archivo Histórico Nacional, cuyo director, Juan Ramón Romero, es ponente en este Sexto Encuentro.

Desde el inicio de la actual gestión del AGN, se definió una orientación hacia el uso de las tecnologías actuales de la información. Diversas consideraciones indujeron a que se considerase atinado marchar por la vía digital, sobre todo la garantía de permanencia de las copias y las enormes posibilidades de su difusión. Se contó para tal efecto con la empresa española Vinfra S. A., gracias a la empatía de su presidente Luis Framit, en una relación de asesoría que se mantiene hasta la fecha. La utilización del procedimiento digital ha permitido copiar alrededor de veintitrés millones de imágenes y colgar gran parte de esos ingentes materiales en el portal del AGN. Entre lo digitalizado cabe destacar la generalidad de la documentación hasta 1930 guardada en nuestros depósitos, casi toda la prensa diaria desde el siglo XIX y porciones de valor histórico y administrativo del Fondo Presidencia, el más grande y uno de los más importantes del AGN.

Los aportes de compañeros provenientes de otros países no se han limitado estrictamente a la archivística. Se han manifestado también en otras áreas, como el área editorial, a través primordialmente de Daniel García Santos y Aimara Vera, la participación en actividades académicas de la historia, sobre todo del doctor Eliades Acosta, y en cursos de otras temáticas, como los realizados acerca de las ciencias de la información. Izaskun Herrojo ha tenido un protagonismo relevante en la mejoría del funcionamiento del Departamento de Biblioteca y Hemeroteca. Gracias a todas esas colaboraciones, el AGN ha hecho un aporte al país en la formación de decenas de cuadros en estas y otras materias.

Intencionalmente no he mencionado de los aportes de los nacidos en República Dominicana, el 98% del personal del AGN, quienes

han tenido a su cargo la generalidad de las tareas. Me place significar que el gran grueso de los compañeros ha acogido con la cordialidad debida a los compañeros provenientes de otros países, desechando cualquier asomo de xenofobia.

Este Sexto Encuentro Nacional de Archivos que se inaugura en la noche de hoy está consagrado a un tema trascendental, como es la gestión de documentos electrónicos y su importancia en la administración. Se ha contado con el coauspicio de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OPTIC), gracias a la visión de su director, ingeniero Armando García. Desde hace años las instancias superiores del Estado dominicano han concedido relevancia especial al tema de la aplicación de las tecnologías informáticas enfocadas en la noción de Gobierno Electrónico. El copatrocinio de este evento por la OPTIC forma parte de las relaciones establecidas con el AGN, con vistas a la inserción de nuestra institución en los programas gubernamentales vinculados al proyecto de República Digital, como los servicios en línea que reducen los tiempos de respuesta a la ciudadanía.

Desde un ángulo estrictamente archivístico, resulta evidente la trascendencia de la temática que nos convoca. Hace ya unas dos décadas se ha ido generalizando la emisión de documentos con un formato exclusivamente electrónico. Hoy día la tendencia evidente en todas partes se orienta al predominio de la documentación electrónica. Debido a sus características, el tratamiento archivístico de esa documentación debe alinearse con los métodos aplicados a documentos en papel.

Se presentan numerosos problemas con implicaciones técnicas o epistemológicas, algunos de los cuales serán objeto de atención en este evento, como se muestra en el programa de conferencias y mesas de trabajo. Entre ellos cabe destacar los aspectos controversiales que lleva aparejada la documentación electrónica, con ingredientes como su conservación, organización, acceso regulado y tantas otras cuestiones afines, como la firma electrónica o la certificación de la autenticidad del documentos.

El programa de este evento muestra que la preocupación por un adecuado manejo de la documentación electrónica empieza a

ser compartida por importantes instituciones públicas y privadas del país. Es el caso de la Policía Nacional, con dos ponencias de oficiales superiores, una sobre delitos de alta tecnología y otra sobre el marco legal de la seguridad informática. Colegas de la OPTIC presentan aspectos como el marco legal, el impacto del Datacenter del Estado y el índice del uso de las TIC en el país. Asimismo, es de destacar la participación de entidades y empresas privadas, como la Cámara de Comercio, Papyrus Technologic y KIO Networks, señal de la importancia creciente que se concede a la documentación electrónica.

Los ponentes de otros países enfocan experiencias propias o tratan variados aspectos de la problemática general que comporta la transición del documento en papel al digital. En conjunto, las conferencias y ponencias conformarán un punto de partida para una conceptualización de la temática en nuestro país.

Sin lugar a dudas, el reto crucial que se presenta en la actualidad a la archivística dominicana radica en disponer de las herramientas prácticas y conceptuales para el tratamiento de la documentación electrónica. En el día de hoy, al igual que en cualquier otro lugar de la Tierra, la documentación electrónica incluye aspectos tan diversos como prensa diaria en línea, sitios personales, participación en redes sociales, correspondencia personal e institucional, actas de funcionamiento de las instituciones, información en portales de las actividades de entidades sociales, gubernamentales y privadas, estudios técnicos, libros y revistas en exclusivo formato electrónico, etc. Más que como un tema archivístico, en sentido estricto, la documentación electrónica ha de ponderarse como parte de una revolución tecnológica en curso, con implicaciones trascendentales. Remite a consideraciones macroculturales, puesto que se modifican cimientos sobre los cuales ha estado asentada la producción cultural en los últimos siglos. Las diversas partes del mundo se han acercado, los conocimientos se han puesto al alcance de todos, la comunicación alcanza dimensiones hasta hace poco inimaginables. Desde luego, lo que nos atañe y convoca se focaliza en la documentación, pero para su abordaje resulta imprescindible partir de un contexto macrohistórico, social y cultural.

Desde hace años se realizan esfuerzos en el AGN en tal sentido, solo que en condiciones un tanto solitarias, si se exceptúa el inicio reciente de la colaboración con la OPTIC y de un intercambio de pareceres con funcionarios de la extinta Comisión Nacional de Reforma del Estado. Desde luego, se obvia el considerable aporte de la institución en la materia, consistente, en lo esencial, en la mencionada digitalización de fondos importantes del acervo documental, así como de materiales en otros soportes, como fotografías, prensa, fílmica y grabaciones de audio. Como parte de la atención al área, cabe destacar la fundación de la Biblioteca Digital, que ha puesto en línea alrededor de ocho mil títulos de la bibliografía dominicana, contribuyendo de esa manera a un fácil acceso a materiales de gran importancia.

Una de las motivaciones básicas que ha animado al AGN en lo que respecta propiamente a la documentación electrónica radica en el propósito de que no se pierdan los documentos de este formato. Producto de la labor del área de documentos electrónicos, se han recuperado alrededor de 50,000 documentos electrónicos.

Si bien el AGN se ha insertado en la perspectiva digital con el interés de contribuir a la salvaguarda y acceso masivo de materiales documentales de importancia histórica, hasta el presente no ha estado en condiciones de afrontar la especificidad de la documentación que se produce en el formato electrónico. El asunto no compete con exclusividad al AGN, por lo cual las relaciones de colaboración establecidas con la OPTIC, se han estrechado y ahora se han concretizado en este Sexto Encuentro Nacional de Archivos.

El AGN tiene mucho que aportar en esta dirección, pero el asunto no está en sus manos. Lo que está implicado es una tarea del conjunto del Estado y de la capacidad de gestión de las instituciones de todo tipo. Lo que está llamado a lograrse ni siquiera radica en un producto estrictamente archivístico, sino en la gestación de un sistema que integre la relación entre los diversos archivos electrónicos, medios, portales y otros mecanismos de almacenamiento, gestión y difusión de los materiales en ese formato.

La inserción del AGN debe responder a su condición simultánea de archivo histórico y de archivo general del Estado y del país, y a

su función de órgano rector del Sistema Nacional de Archivos. Hasta ahora el Sistema ha respondido básicamente al soporte en papel, al igual que el propio AGN. El reto para el futuro, como parte de la agenda del desarrollo nacional en planos administrativos, culturales y educativos, es la incorporación de un sistema específico de documentación electrónica. Las instituciones por separado tienen el desafío, al igual que el AGN, de gestionar archivos particulares de su documentación electrónica, de manera que se logre conservar esos materiales y organizarlos para ponerlos en óptimas condiciones de utilización. Más aún, lo que estaría pendiente de ejecución sería la conformación de un esquema integrado, equivalente al que rige el Sistema Nacional de Archivos, que regule la valoración de los documentos en diversas fases, con la inclusión de las transferencias de aquellos que tienen importancia histórica y administrativa o el expurgo de los restantes, al igual que diversas operaciones, como las condiciones de consulta por la ciudadanía, conforme al derecho al libre acceso a la información.

El AGN, a través de sus comisiones directivas y sus departamentos, está llamado a diseñar el inicio de un planteamiento acerca de los fundamentos de la gestión particular de la documentación digital en un sistema integrado. Este debe constar de reglamentos específicos, procedimientos de control y seguridad, conceptos archivísticos especializados, mecanismos de acceso, consulta y copiado.

Al igual que la creación del AGN en 1935 representó un hito en la gestión estatal en materia archivística, y que la refundación de la institución la ha puesto en sintonía con cánones contemporáneos de la disciplina archivística, el abordaje del tratamiento de la documentación electrónica deseablemente debería conducir a un nuevo concepto de archivo y de gestión documental, con sus procedimientos especializados subsiguientes y las interconexiones con el conjunto de la información disponible, sea de origen estatal o de otros géneros.

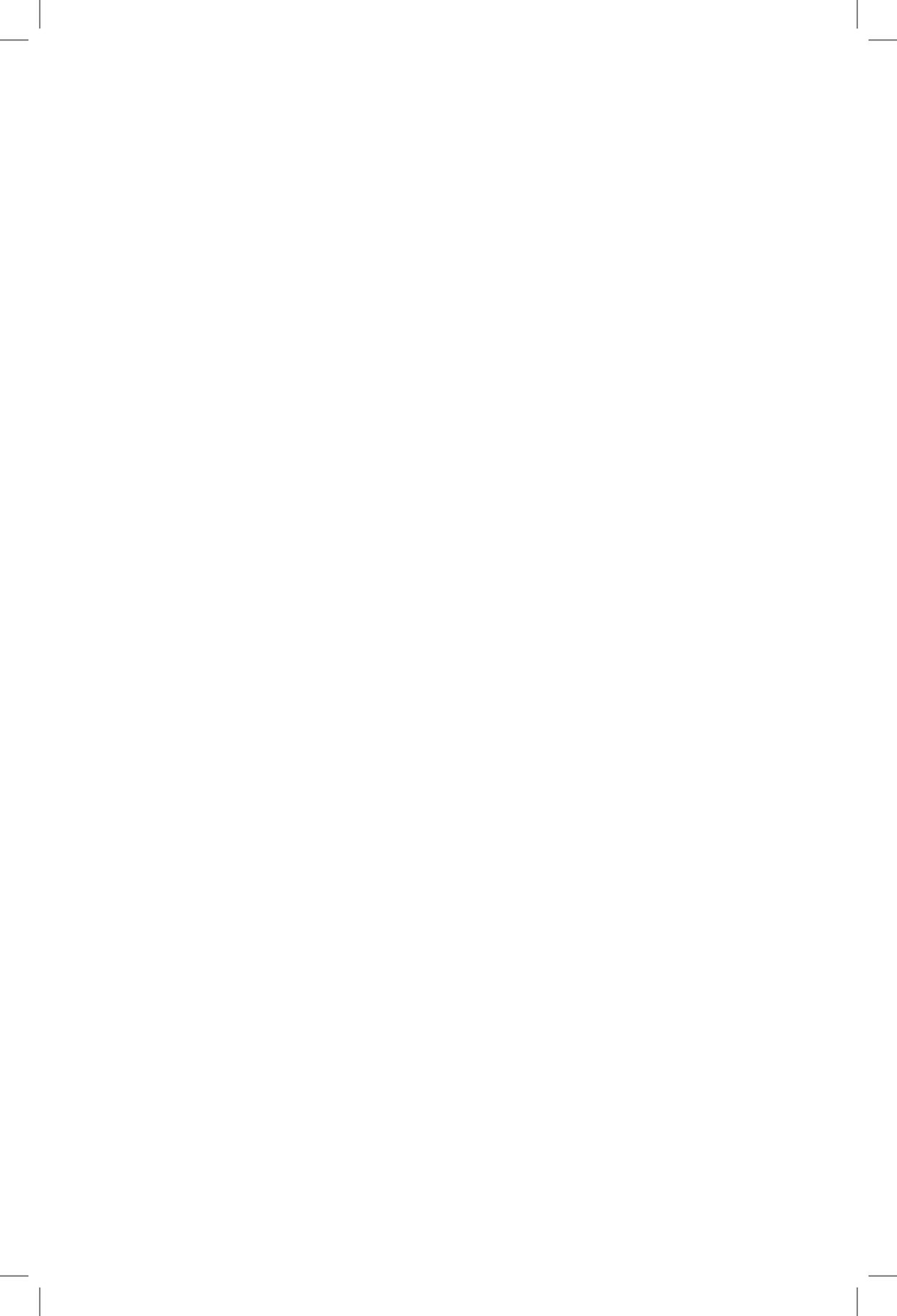
En tal entramado, cada institución habría de desarrollar peculiaridades de su gestión y, a tal efecto, diseñar sus mecanismos de funcionamiento, conforme a los propósitos que le confieren existencia. Al mismo tiempo, el reto en pie radica en establecer los lazos comunicantes y los conceptos integrados que den aliento a

un sistema que redunde en beneficio del funcionamiento institucional del Estado.

La magnitud de esa tarea debería remitir a considerar la conveniencia de crear un Archivo Nacional Digital del Estado dominicano, perteneciente al Sistema Nacional de Archivos y órgano rector de un subsistema archivístico particular. La gestión en tal sentido no ha de reducirse al componente específico archivístico, sino visualizarse como parte de un sistema global de gestión pública, tendente a la maximización de la eficiencia y la articulación entre las diversas reparticiones estatales, siempre con vistas a contribuir a la transparencia, a la democracia, al ejercicio creciente de derechos ciudadanos.

Multitud de temáticas están pendientes de consideración sistemática, tanto en el orden tecnológico, el institucional y el archivístico. En lo primero deben producirse acercamientos a aspectos como los mecanismos de almacenamiento, la relación entre las partes, los programas de gestión documental electrónica, los términos de la relación con la gestión global de las instituciones. Lo institucional ha de atender a las consecuencias en la gestión del empleo de las tecnologías modernas de la información. En cuanto a la archivística, por último, se tiene el reto de la innovación en métodos y procedimientos, en categorías analíticas y en un cuerpo teórico de nuevo tipo.

Este Sexto Encuentro está llamado a ser un puntal de un objetivo de tal dimensión. El copatrocinio de la OPTIC indica una saludable atención por su parte al componente archivístico del manejo de las tecnologías de la información y la comunicación. Las instituciones deben poner su contribución en tal dirección. La transmisión de experiencias y conceptos en los dos días siguientes debe estar inscrita en un sentido de compromiso con un plano de actualización de exigencias técnicas y de parámetros conceptuales que coadyuve al incentivo de innovaciones en estos terrenos por parte de los aparatos públicos en general, así como de las organizaciones sociales, las empresas y otras entidades privadas.



La identificación de fondos documentales: fase esencial del tratamiento archivístico

José Martín Vílchez Ureña¹

Resumen

Se presenta un análisis del proceso de identificación de fondos documentales a partir de su consideración como fase fundamental del tratamiento archivístico, donde se investiga la información imprescindible para aplicar el principio de respeto a la procedencia durante la etapa de la clasificación de series documentales. También se destaca su utilidad para realizar el proceso de valoración y en la aplicación de las normas internacionales que se emplean para la descripción del contenido de los documentos, de las entidades productoras y de las funciones donde se producen.

¹ Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo.

Introducción

La Archivística es una disciplina constituida por una consistente base teórica formada por principios y teorías universalmente aceptados que le confieren un carácter científico, porque el trabajo del archivista en cualquiera de las fases del tratamiento documental debe ajustarse a esas normas, que se concibieron a partir de experiencias forjadas sobre importantes reflexiones aplicadas a conjuntos documentales de distintas características en países con una extensa tradición en su organización administrativa.

Esas experiencias han sido difundidas por especialistas que hoy son reconocidos como pioneros en la presentación de manuales que contienen análisis fundamentales sobre las diversas situaciones que enfrenta el profesional de los archivos cuando realiza actividades relativas a la organización de fondos documentales o durante la valoración para proponer la conservación o eliminación de documentos sobre criterios objetivos, y al describir para conseguir una eficiente difusión de la información.

Entre los manuales de Archivística de mayor difusión en Iberoamérica, sobresalen las obras de Vicenta Cortés Alonso, Antonia Heredia Herrera, Teodhoro Shellenberg, José Ramón Cruz Mundet, Ramón Alberch y otros que han aportado sus experiencias a través de importantes textos.

Sin embargo, algunas de las responsabilidades citadas anteriormente, en cuya práctica se ratifican los conocimientos teóricos, actualmente pueden recibir propuestas de soluciones basadas en la aplicación de tecnologías que facilitan la rápida recuperación de la información, pero ignoran el respeto de las normas fundamentales de la disciplina y atentan contra la integridad de los fondos, al extremo que durante acciones de capacitación archivística, los participantes exponen interrogantes en torno a la posibilidad de utilizar recursos tecnológicos especializados para elaborar instrumentos que faciliten el acceso y difusión de grandes volúmenes de documentación sin la necesidad de someterse a la metodología del tratamiento archivístico.

Por ello, aunque se reconoce el aporte de las nuevas tecnologías al funcionamiento de los archivos es oportuno continuar la difusión de los fundamentos de la Archivística y resaltar una de sus fases esenciales: la identificación documental.

La identificación y su importancia para el respeto a la procedencia de los fondos

El entramado teórico y práctico de la Archivística tiene como soporte el principio de respeto a la procedencia de los fondos, que es admitido como una regla imprescindible para garantizar la integridad de los fondos y conservar la vinculación de los documentos con relación a la entidad que los produce y al conjunto al cual pertenecen, lo que le confiere al documento de archivo suficiente confiabilidad para servir como prueba de los derechos y deberes de las partes interesadas en la actividad que le dio origen, y como fuente primaria para la investigación histórica.

Se utiliza el término «continuar», porque se han publicado valiosos trabajos donde se reconoce el valor de la identificación documental dentro de las fases del tratamiento archivístico. Una de las obras más difundidas sobre la identificación de fondos es de la autoría de José Luis Latorre Merino y Mercedes Martín Palomino y Benito, «Metodología para la identificación y valoración de fondos documentales». Publicada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Escuela Iberoamericana de Archivos) en el año 2000.

Sin embargo, al estudiar las complejidades que pueden encontrarse al organizar un fondo documental respetando el principio de procedencia, Duchein (2009) afirma: «Los principios, generalmente es más fácil enunciarlos que definirlos y definirlos que aplicarlos» (p. 69). Por esta razón, durante la evolución del proceso relacionado con la organización de fondos documentales, los archiveros han establecido una metodología que asegura el cumplimiento de los enunciados

generales del principio de procedencia, el cual establece que los documentos producidos por una institución u organismo no deben mezclarse con los de otros. Derivados del principio de procedencia son: A) El principio de respecto a la estructura; establece que la clasificación interna de un fondo debe responder a la organización y competencias de la institución u organismo. B) El principio de respecto al orden original; establece que no se debe alterar la organización dada al fondo por la institución u organismo *productor*, ya que esta debe reflejar sus actividades reguladas por la norma de procedimiento.

La Norma Internacional para la Descripción de Funciones define el Productor como cualquier institución, familia o persona que produjo, acumuló y conservó documentos de archivo en el desarrollo de su actividad institucional o personal.²

Al analizar los preceptos anteriores, se observan varias disposiciones relacionadas con:

- A. Al organizar un fondo documental, entendiendo como tal, «el conjunto de documentos, de cualquier formato o soporte, producidos orgánicamente y/o reunidos y utilizados por una persona particular, familia u organismo en el ejercicio de sus actividades», estos no deben mezclarse con los documentos producidos por otra persona particular, familia u organismo, pues estos últimos constituyen otro fondo documental. Esta mezcla puede acontecer en archivos que custodian diversos fondos, como los archivos nacionales, pero también en instituciones que, si bien generan un fondo documental, son susceptibles de la incorporación de documentación ajena a sus funciones mediante la admisión no controlada de documentos pertenecientes a colaboradores, usuarios o de otras entidades.
- B. La clasificación de los expedientes se debe hacer de forma que estos representen la unidad administrativa o la actividad específica que les dio origen. La tramitación de una actividad forma

2 *Norma Internacional para la Descripción de Funciones. ISDF*. Primera edición. Consejo Internacional de Archivos. Traducción española. Ministerio de Cultura de España. Madrid. 2007.

un expediente, que debe mantenerse individualizado de otros, aunque estos últimos correspondan a actividades similares, y la secuencia de esos expedientes generados en actividades similares forma una *serie documental*, que debe separarse de otras series documentales.

Se define la serie documental como el conjunto de documentos generados por un sujeto productor en el desarrollo de una misma actividad administrativa y regulada por la misma norma de procedimiento.³

- C. La ordenación interna de los documentos que integran los expedientes debe respetar el orden en que se realizó el trámite según el procedimiento establecido para desarrollar la actividad. Esto asegura la sucesión cronológica de los documentos al colocarlos según el momento del registro en su correspondiente expediente.

Por ende, la aplicación de los mandatos indicados anteriormente requiere el conocimiento exhaustivo del organismo productor del fondo documental; específicamente los aspectos relacionados con su creación, evolución orgánica, competencia, funciones, actividades, trámites y procedimientos. La fase del tratamiento archivístico que permite obtener esas informaciones básicas, se conoce como *identificación documental*, la cual resulta obligatoria para las sucesivas etapas que completan la metodología propia de la Archivística: organización (que comprende la clasificación y ordenación), valoración y descripción. De ahí que la identificación es el procedimiento que permite aplicar el principio de respeto a la procedencia y, al mismo tiempo constituye la principal fuente de información para la valoración y la descripción, lo que evidencia su relevancia dentro del tratamiento documental.

El *Diccionario de terminología archivística* define la identificación como la fase del tratamiento archivístico que consiste en la investigación y sistematización de las categorías administrativas y archivísticas

3 *Diccionario de terminología archivística*. (1995) 2ª. Edición. Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección de Archivos Estatales.

en que se sustenta la estructura del fondo. La identificación es la primera fase de la metodología archivística; es un trabajo que requiere una investigación con objetivos específicos enfocados en conocer la institución que ha producido los documentos, sus competencias administrativas y los tipos documentales en que se materializan esas competencias. También incluye el análisis del procedimiento administrativo y demás disposiciones que afectan los trámites, elementos imprescindibles para la delimitación de las series documentales.

Las informaciones recopiladas durante la identificación sirven de guía para la organización del fondo, respetando la procedencia y el orden original de los documentos, ya que se localizan datos que facilitan la clasificación de las diversas series que pueden producirse dentro de una misma oficina. Asimismo, una correcta identificación produce la información necesaria para iniciar las acciones de valoración y descripción de los documentos, como se explica más adelante.

Generalmente, las informaciones que se localizan como parte del proceso de identificación de series documentales son las siguientes:

DENOMINACIÓN DE LA SERIE. Donde se consigna el nombre vigente y otros nombres anteriores que con los que se haya denominado anteriormente.

FECHA. Para indicar la fecha inicial y final del conjunto de expedientes que componen la serie.

PROCEDENCIA Y FECHAS DE CREACIÓN Y EXTINCIÓN DEL ORGANISMO PRODUCTOR. Se señala el órgano productor y las funciones de la unidad administrativa que genera la serie documental, así como la fecha inicial del organismo y la final (si ha desaparecido).

CONTENIDO. Se realiza una descripción del contenido general de la serie, donde se represente de forma general el asunto de que tratan los documentos que la componen.

LEGISLACIÓN. Se indica la legislación que regula la actividad que produce la serie.

PROCEDIMIENTO DEL EXPEDIENTE. Se detallan en forma ordenada cada uno de los trámites con que se realiza la actividad.

SERIES RELACIONADAS. Se registran las series producidas en otras unidades administrativas, que contienen información similar o

complementaria y las que preceden o suceden a la serie que se está identificando.

ORDENACIÓN. Se consigna el sistema de ordenación utilizado para la serie.

DESCRIPCIÓN. Se especifica si se ha descrito y los instrumentos que se han elaborado.

VOLUMEN. Donde se indica el número de unidades de instalación, expedientes o metros lineales.

SOPORTE FÍSICO. Se detalla si está formado por documentos en papel, digital u otros.

La identificación como precedente de la organización

La organización se define como el proceso que mediante las etapas de clasificación y ordenación, aplica las conclusiones establecidas en la fase de identificación a la estructura de un fondo. Los criterios para la organización responden a una doble necesidad: proporcionar una estructura lógica a una inmensa y variada documentación, de modo que represente la naturaleza del organismo que lo produjo y facilite la localización conceptual de los documentos. En cuanto al primer aspecto, todo fondo es el resultado de la acción administrativa de una entidad que a lo largo de su historia desarrolla diversas funciones y se dota de una estructura administrativa, que regularmente se modifican en el tiempo. Organizar un fondo documental consiste en dotarlo de una estructura que reproduzca el proceso mediante el cual los documentos han sido creados. Al mismo tiempo, atendiendo a la función informativa, debe facilitar la localización de los documentos asignando a cada serie una ubicación conceptual única. (Cruz Mundet, 2001, p. 229).

De lo antes establecido por el referido autor, conviene definir una lista de elementos que se obtienen durante el proceso de identificación:

LA ESTRUCTURA. Que consiste en la representación gráfica de las diferentes unidades administrativas de una empresa o una institución, donde se muestra las relaciones que existen entre ellas.

LA COMPETENCIA. Comprende todas las atribuciones encomendadas a una institución para resolver los asuntos referentes a una determinada materia. Se establece mediante la normativa correspondiente a cada país (Constitución, leyes, decretos y resoluciones, entre otras).

Ejemplo: *Archivo Nacional. Competencia*: «Es la entidad encargada de reunir, organizar y preservar el patrimonio documental producto de la gestión del Estado y de la acción privada, con el fin de facilitar el acceso a la información [...] contribuyendo a resguardar los derechos y responsabilidades adquiridos por el Estado y la ciudadanía y aportando a la construcción de un ordenamiento democrático y al desarrollo cultural del país».

LA FUNCIÓN. La función es el conjunto de actividades exclusivas de cada unidad administrativa en una institución. De acuerdo con la Norma Internacional para la Descripción de Funciones (ISDF), la función se define como «cualquier objetivo de alto nivel, responsabilidad o tarea asignada a una institución por la legislación, política o mandato. Las funciones pueden dividirse en conjuntos de operaciones coordinadas como subfunciones, procesos, actividades, tareas o acciones».

La competencia de una institución se hace operativa por medio de determinadas funciones que se requieren para alcanzar sus objetivos estratégicos, lo que impone al proceso de investigación del sujeto productor, descender al examen de cada una de esas funciones.

Durante la identificación es necesario investigar todas las funciones del sujeto productor y cada una de las diferentes actividades que derivan de ella, así como el procedimiento que regula cada actividad, según se muestra a continuación.

Ejemplo. Algunas funciones comunes en los organismos:

- *Función*: Dirección General.
- *Función*: Administración Financiera.
- *Función*: Administración de Recursos Humanos.

El análisis de las funciones de las instituciones es importante como base para muchas actividades de la gestión de documentos. Generalmente se reconoce que las funciones son más estables que las estructuras administrativas, que frecuentemente se fusionan o se transfieren cuando se produce una reestructuración. Por tanto, las funciones sirven de base para la clasificación y descripción de los documentos; para la valoración documental, y para la elaboración de instrumentos que contribuyen a la recuperación y análisis de los documentos.

Las descripciones de funciones pueden ayudar a situar a los documentos en su contexto de producción y utilización. Además, ayudan a explicar cómo y por qué los documentos fueron producidos y posteriormente utilizados, así como el objetivo o la función que estaban destinados a cumplir dentro de la organización, y cómo los documentos concuerdan y se relacionan con otros documentos producidos por la misma organización. (Norma Internacional para la Descripción de Funciones).

LA ACTIVIDAD. Cada una de las funciones de un organismo incluye varias actividades que son establecidas por normas específicas. Por lo que durante la identificación se debe examinar cada una de las actividades que se desarrollan en las oficinas.

La actividad es el conjunto de acciones reglamentadas por las normas de procedimiento, que se materializan en un *tipo documental*.

El tipo documental es la unidad documental producida por un organismo en el desarrollo de una competencia concreta, regulada por una norma de procedimiento y cuyo formato, contenido informativo y soporte son homogéneos.
Diccionario de terminología archivística.

La investigación que se realice no debe limitarse a la función, sino que debe profundizar hasta las distintas actividades que se ejecutan dentro del marco de una función. Por ejemplo, la función correspondiente a la administración de recursos humanos en las instituciones, no se circunscribe al reclutamiento y selección de colaboradores, sino que desarrolla varias actividades (control de nóminas, capacitación), entre otras, que producen expedientes de diferentes

características, pues al ser generadas en otras actividades y estar reguladas por normas individuales, constituyen tipos documentales diferentes.

Ejemplo:

Función: Administración de Recursos Humanos.

- *Actividad 1:* Reclutamiento y selección del personal.
- *Actividad 2:* Formación y desarrollo del personal.
- *Actividad 3.* Control de nómina y política salarial.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Es el cauce formal de los diversos actos en que se concreta la actuación administrativa para la realización de un fin. Se compone de un conjunto de trámites para realizar una actividad. El Procedimiento Administrativo está regulado por leyes específicas en cada país, dentro del ámbito del derecho administrativo. Se complementa con otras disposiciones aprobadas por las instancias competentes, que sirven para facilitar el desarrollo de las funciones legalmente establecidas (decretos, resoluciones, etc.).

Ejemplo:

Función: Administración Recursos Humanos.

- *Actividad 1:* Reclutamiento y selección del personal.

Procedimiento:

- Publicación de vacantes.
- Recepción de currículum.
- Entrevistas a candidatos.
- Evaluación de candidatos.
- Contrato del solicitante seleccionado...

TRÁMITE. Es cada uno de los actos que se realizan sucesivamente en la resolución de un asunto. Al materializar cada uno de los actos que componen el procedimiento se produce un documento específico (*tipo documental simple*), que se define como la unidad documental producida por un organismo en el desarrollo de una

actividad concreta, regulada por una norma del procedimiento y cuyo formato, contenido informativo y soporte son homogéneos. La suma de los otros documentos que se generan en la continuación del procedimiento constituye un expediente.

La identificación y la clasificación

Al obtener las informaciones que se han explicado anteriormente, se logra identificar sin ambigüedades la función y la unidad administrativa responsable de la producción de una serie documental, así como las características de la documentación que ella produce, con lo cual se puede proceder a clasificar con objetividad cada tipo documental en su correspondiente serie.

El *Diccionario de terminología archivística* define la clasificación como «la operación archivística que consiste en el establecimiento de las categorías y grupos que reflejan la estructura jerárquica del fondo. Es el primer paso del proceso de organización, dentro de la fase del tratamiento archivístico denominada identificación».

Aunque tradicionalmente la organización se concibe como una fase individual del tratamiento documental, en la anterior definición esta se presenta como una actividad que se desarrolla dentro de la identificación, lo que confiere a esta última una condición de preeminencia con relación a la clasificación y la ordenación.

La clasificación es el conjunto de operaciones intelectuales efectuadas en el momento del tratamiento de un fondo, basadas en el principio de respeto a su procedencia y orden original, con el objetivo de reflejar la estructura administrativa del organismo productor, o bien, si esto no es posible, adaptadas al contenido de los documentos siguiendo criterios cronológicos, geográficos, alfabéticos y temáticos. (Alberch Fugueras, 2003, p. 124).

En la anterior definición, Ramón Alberch establece en primer lugar la indicación de respetar la procedencia y orden natural de los

documentos, que constituye la regla ideal para organizar los fondos documentales. Sin embargo, ante la realidad de algunos fondos que durante su producción o posteriormente, recibieron un tratamiento ajeno a los lineamientos de los principios archivísticos, incluye la posibilidad de clasificar los documentos bajo criterios relacionados con su contenido (fecha, lugares, temas), lo que resulta aplicable para fondos que han experimentado una alteración de su orden original imposible de restituir, pero la primera alternativa del citado autor es la aplicación del respeto al principio fundamental de la Archivística, para lo cual resulta esencial un exhaustivo proceso de identificación.

La identificación y la valoración

La valoración documental es la fase del tratamiento archivístico que consiste en analizar y determinar los valores primarios y secundarios de las series documentales, fijando los plazos de transferencia, acceso y conservación o eliminación parcial o total. El análisis de los valores primarios de una serie documental consiste en un estudio para establecer su valor administrativo, legal, fiscal y contable, que están unidos a la finalidad por la cual el documento ha sido producido. Los valores primarios incluyen aspectos relativos a la importancia de los documentos como evidencia de los procedimientos y actividades del organismo productor; al valor probatorio ante la ley; su relevancia como prueba del cumplimiento de obligaciones tributarias o como justificación de operaciones destinadas al control presupuestario.

El valor secundario puede ser alcanzado luego de vencidos los valores primarios, y se refiere al valor informativo o histórico, que sirven de referencia para la reconstrucción de las actividades de la administración y como fuente primaria para la historia.

En el proceso de valoración se aplican algunos criterios que han demostrado su utilidad para facilitar la toma de decisiones objetivas, encaminadas a salvaguardar la documentación de mayor interés para las instituciones y los diversos grupos de usuarios. Generalmente, esos criterios se refieren a: si los documentos proceden de una unidad de rango superior en la estructura administrativa del Estado; si

los documentos de instituciones de rango inferior son importantes porque reflejan una actividad irrepetible; cuál institución conserva la información comprimida o extendida; dónde se conservan los originales o las copias; cuál documentación permite valorar con mayor amplitud el impacto o la eficacia de los programas o actividades del Estado; así como información de otras series complementarias que contienen datos significativos sobre acontecimientos importantes de la historia política, económica y social.

Como resultado del proceso de identificación de fondos se obtiene la información necesaria para aplicar los criterios expuestos anteriormente cuando se realiza la valoración de las series documentales, ya que en la identificación se recopilan y estudian las diversas normas que le dieron origen o modificaron la estructura y funciones del organismo productor, lo que genera un repertorio de todas las normas que regulan la actividad productora de la documentación objeto de valoración. Esa información también es útil para conocer el procedimiento que genera los tipos documentales, y sirve para el estudio comparativo de las series complementarias y paralelas que pueden existir en las distintas oficinas que integran el organismo, a fin de determinar los plazos de permanencia de cada una de ellas en sus respectivas oficinas y cuándo deben ser eliminadas o transferidas a las siguientes fases de archivo según el sistema de archivos establecido.

Asimismo, con los datos obtenidos en la identificación del fondo se originan propuestas concernientes a las condiciones de acceso a la información, porque la revisión de la legislación que regula cada función, junto a la observación del estado de conservación de la documentación y al conocimiento del contenido informativo de la serie documental, inciden en la aplicación de las disposiciones legales sobre libre acceso a la información pública y las leyes de archivos que existen en muchos países.

Importancia de la identificación para la descripción de documentos, entidades y archivos

La descripción es otra de las fases del tratamiento archivístico que presenta una estrecha vinculación con la identificación, ya que el propósito

de la descripción es la elaboración de instrumentos de información para facilitar el conocimiento y consulta de los fondos documentales.

La descripción es la fase del tratamiento archivístico donde se elaboran los instrumentos de información a partir de una representación de la unidad de descripción, mediante la recopilación, análisis, organización y registro de la información que sirve para identificar, gestionar, localizar y explicar los documentos de archivo, así como su contexto y el sistema que los ha producido. (Marchena, Valdés, Mesa y Maza Llovet, 2008, p. 59).

La búsqueda de datos para describir el contenido de los documentos de archivo y su contexto de producción por medio de la Norma ISAD-G, encuentra su primera fuente en los resultados de la identificación, pues los elementos que componen esta Norma están agrupados en siete áreas, cinco de las cuales aportan información que en su mayoría se recupera a través de la investigación del sujeto productor. Esto se observa al revisar algunos de los elementos que identifican la unidad de descripción, como el título, las fechas, volumen y soporte. También la información relativa al origen y custodia de la unidad de descripción (área de Contexto), donde se presenta el nombre del productor, la historia de la institución productora, la historia archivística y la forma de ingreso, corresponden a datos que se obtienen durante la identificación del productor del fondo.

Los resultados de la identificación también son útiles para otros elementos de la Norma ISAD-G que se utilizan para describir información relativa al objeto y organización de la unidad de descripción, tales como: el alcance y contenido, valoración, selección y eliminación, nuevos ingresos y organización. Lo mismo aplica para la información relativa a la accesibilidad de la unidad de descripción, donde se puede explicar las condiciones de acceso y reproducción, la lengua y escritura de los documentos, las características físicas y los instrumentos de descripción que se hayan elaborado.

De la misma forma, la identificación aporta la información relativa a documentos que tienen una relación significativa con la unidad

de descripción, como la existencia de originales o copias, así como unidades relacionadas y publicaciones.

Además de la Norma ISAD-G, que se usa para la descripción de los documentos, el Consejo Internacional de Archivos ha desarrollado otras, como la Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias, (ISAAR-CPF), para la normalización de las descripciones archivísticas relativas a los productores de documentos de archivo y al contexto de su producción.

La ISAAR-CPF fue creada para elaborar registros de autoridad de archivos que proporcionan descripciones de entidades asociadas a la producción y a la gestión de archivos. Los registros de autoridad de archivos se pueden utilizar para describir una institución, persona o familia como unidades dentro de un sistema de descripción archivístico y/o controlar la creación y utilización de los puntos de acceso en las descripciones archivísticas. Además, se utilizan para documentar las relaciones entre diferentes productores de documentos y entre estas entidades y los documentos creados por ellas, y/o otros recursos que les conciernen.

Los elementos de la descripción de un registro de autoridad de archivos están organizados en cuatro áreas de información:

1. *Área de identificación* (en la que se incluye la información que identifica unívocamente a la entidad que se está describiendo y que define un punto de acceso normalizado).
2. *Área de descripción* (en la que se proporciona información pertinente sobre la naturaleza, contexto y actividades de la entidad que se está describiendo).
3. *Área de relaciones* (en la que se consignan y describen las relaciones con otras instituciones, personas y/o familias).
4. *Área de control* (en la que se identifica de forma unívoca el registro de autoridad y se incluye la información necesaria sobre cómo, cuándo y por qué agencia se creó y actualizó el registro de autoridad).

Al examinar los elementos que componen la Norma ISAAR-CPF, se observa que en su mayoría corresponden a informaciones que

se extraen durante la identificación del fondo documental, específicamente los datos relacionados con el tipo de entidad; la forma(s) autorizada(s) del nombre; las formas paralelas del nombre; y otras formas del nombre.

Igualmente, con el estudio del sujeto productor del fondo documental se obtiene información para completar los elementos del Área de Descripción de la ISAAR-CPF, como las fechas de existencia de la entidad; lugares; estatuto jurídico; atribución (es)/fuente(s) legal(es); funciones, responsabilidades o esfera de actividad; estructura(s) interna(s)/genealogía de una familia; y contexto general, donde se debe ofrecer información significativa sobre el contexto social, cultural, económico, político y/o histórico general en el que la institución, persona o familia actuaba, vivía o estaba activa.

Asimismo, otros elementos del Área de Relaciones de la ISAAR-CPF pueden ser completados con los datos que se investigan durante la identificación, especialmente el nombre(s)/identificadores de las instituciones; la naturaleza de la relación; descripción de la relación y fechas de la relación, donde se indican las fechas de duración de la relación mantenida con otra institución, persona o familia.

Otra norma cuya aplicación se sustenta en los resultados de la identificación es la Norma Internacional para la Descripción de Funciones (ISDF), que sirve de guía para elaborar descripciones de funciones de instituciones vinculadas con la producción y conservación de documentos. Como explica la propia Norma, para su aplicación, el uso del término «función» se refiere a tanto esta, como a cualquiera de sus divisiones, como subfunción, proceso, actividad, tarea, acción u otro término de uso internacional, nacional o local. La norma puede utilizarse para describir una función o cualquiera de sus divisiones.

De la misma forma que las normas ISAD-G y ISAAR-CPF, varias de las informaciones que requiere la Norma Internacional para la Descripción de Funciones se recuperan durante la identificación del sujeto productor del fondo documental. Pues la Norma está estructurada en cuatro áreas con veintiséis elementos donde se debe presentar la información que identifica unívocamente la función y que define un punto de acceso normalizado, así como información sobre la

naturaleza y contexto de la función, o describir las relaciones con otras funciones y, por último, aquella que sea útil para presentar de forma unívoca la descripción de una función mediante información sobre cómo, cuándo y por qué institución se creó y actualizó la descripción.

En conclusión, se confirma que el reconocimiento otorgado por los diversos grupos de usuarios al documento de archivo como una de las fuentes primarias para la investigación, se debe al tratamiento que recibe durante su ciclo de vida para conservarlo dentro del conjunto al que pertenece, respetando el orden que recibió durante su producción. Eso es posible por la investigación que se realiza para conocer el organismo productor de los documentos en la fase denominada identificación documental. Por ello, con el soporte que brindan las tecnologías modernas que se han establecido como medios vitales para todas las actividades sociales, la metodología archivística seguirá como un requisito imprescindible para la credibilidad que reciben los archivos en su función como testimonio de deberes y derechos vigentes y en la reconstrucción del pasado.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERCH I FUGUERAS, Ramón. «La clasificación uniforme de documentos: ventajas y límites». *Boletín de ANABAD*, núm. 49, 1998.
- _____. *Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*. Editorial UOC, Barcelona, 2003.
- CORTÉS ALONSO, Vicenta. «Los documentos y su tratamiento archivístico». *Boletín ANABAD*, Madrid, XXXI, 3, 1981.
- CRUZ MUNDET, José Ramón. *Manual de Archivística*. 4.^a Edición, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid. 2001.
- Diccionario de Terminología Archivística*. Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección de Archivos Estatales, 1993.
- Dirección de los Archivos Estatales, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos. *Actas de las primeras jornadas sobre metodología para la identificación y valoración de fondos documentales de las administraciones públicas*. Madrid, 1991.

- DUCHEIN, Michel. «El respeto de los fondos en Archivística: principios teóricos y problemas prácticos». En Walne, P. *La administración moderna de archivos y la gestión de documentos: el prontuario RAMP*. París, UNESCO, 1985.
- FERRIOL MARCHENA, Martha y otros. *Manual de procedimientos para el tratamiento documental*. Archivo Nacional de Cuba-Archivo General de la Nación de República Dominicana, Santo Domingo, 2008.
- HEREDIA HERRERA, Antonia. *Archivística General, Teoría y Práctica*. 5.^a Edición, Diputación Provincial de Sevilla, España, 1991.
- _____. «La identificación y la valoración documentales en la Gestión Administrativa de las Instituciones Públicas». *Boletín de ANABAD*, tomo 49, núm. 1, 1999.
- LA TORRE MERIÑO, José Luis; y MARTÍN-PALOMINO, Mercedes. *Metodología para la identificación y valoración de fondos documentales*. Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 2000.
- Ley General de Archivos de la República Dominicana, núm. 481-08, del 12 de diciembre 2008. G. O. 10500.
- Norma Internacional General de Descripción Archivística, ISAD-(G)*. Consejo Internacional de Archivos. 2^a Edición. Madrid. Subdirección de los Archivos Estatales, 2000.
- Norma Internacional sobre los registros de autoridad de archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias, (ISAAR-CPF)*. Consejo Internacional de Archivos. Traducción española de la versión original en lengua inglesa por M. Elena Cortés Ruiz y Blanca Desantes Fernández. Ministerio de Cultura de España. Madrid 2004.
- Norma Internacional para la Descripción de Funciones. ISDF*. Primera edición. Consejo Internacional de Archivos. Traducción española. Ministerio de Cultura de España. Madrid. 2007.

HISTORIA Y DOCUMENTOS

Moisés Alejandro Anderson

*Efraín Baldrich Beauregard*¹

La integración al mundo nacional desde el punto de vista político de los inmigrantes afronorteamericanos de Samaná, durante el gobierno de Ulises Heureaux, dio origen a una imagen estereotipada entre muchos dominicanos en el resto del país. Imagen en ocasiones negativa de personas y de la comunidad.

El ejemplo a notar y el más difundido fue el del general Moisés Alejandro Anderson, (*Macabón*), quien fue gobernador del distrito marítimo de Samaná en el gobierno de Heureaux, llegando a ser de los primeros descendientes de inmigrantes afronorteamericanos de Samaná con alguna significación nacional.

Dicho general Anderson fue ridiculizado en algunos círculos con inquietudes históricas, por ser persona que hablaba español con fuerte acento inglés, además por negro y protestante, denigrando de este modo su persona en cuyo haber se contaban su participación en la guerra de la Restauración de la República y su posición social en Samaná.

El ejemplo más difundido de esa imagen negativa de Anderson fue la que reprodujo en un libro titulado *Macabón. Estampas de Samaná*, Luis Eduardo Bourget, quien residió en Sánchez en los años 20 del siglo pasado, donde fundó un periódico crítico satírico llamado

¹ Miembro de número del Instituto Dominicano de Genealogía y miembro colaborador de la Academia Dominicana de la Historia.



Moisés Alejandro Anderson.

La Avispa. En el mismo, recopiló una serie de cuentos donde se desfigura la personalidad de este restaurador y se burla de la comunidad de afronorteamericanos.

Otro que deslustró la persona de Anderson fue Rufino Martínez en su *Diccionario biográfico-histórico dominicano*, donde después de decir que fue: «Actor en la guerra de La Restauración, era patrón del bote que burlando la incesante vigilancia española practicaba el importante servicio de correo de los patriotas por el litoral de la Bahía

de Samaná, a ello se añadía el abastecimiento de vituallas y transporte de pertrechos»; lo señala como «hombre de armas y valeroso» y «una autoridad celosísima de lo que para él eran los principios del gobierno», y agregaba que: «esta actitud le enturbió el alma por el resto de sus días», y termina criticando su colaboración con el gobierno de Heureaux.

Moisés Alejandro Anderson (1830-1902), asistió a la escuela de la Iglesia Metodista Wesleyana Saint Peter en Samaná. Hablaba inglés, español y un francés criollo llamado *patois*, que en ocasiones fue lengua franca en Samaná.

Casó con Sarah Matilde Johnson, con quien procreó a Jeremías, Elías, Santiago, Alejandro, Manuel, Lizzie, Margarita, Elena, Sarah, Elisa, Isaías y Parme, sus hijos.

Alcanzó el grado de general de brigada en el ejército dominicano. Fue piloto y propietario del velero *Betty*. Fue regidor síndico procurador del Ayuntamiento de Samaná, En 1882 fue designado Comandante de Armas y, en 1889, Gobernador civil y militar del Distrito Marítimo de Samaná.

También fue oficial de la Junta de Regentes de la Iglesia Metodista Wesleyana.

Con motivo del ajusticiamiento de Heureaux se exilió en las Islas Turcas, retornando a Samaná donde residió hasta su muerte. Fue

enterrado con honores militares como Restaurador y General de Brigada, según reseñó Gregorio Elías Penso en su libro *Hombres y mujeres notables y benefactores de Samaná*.

Cabe agregar que sus hermanos Elías y Carlos también fueron Restauradores.

DOCUMENTO ANEXO

Memorias que al MINISTRO DE LO INTERIOR Y POLICÍA presentan los Gobernadores de las Provincias y Distritos de la República en 1894

Gobernación Civil y Militar del Distrito de Samaná

Ciudadano Ministro:

En conformidad con lo que preceptúa la ley, me cabe la satisfacción de rendir cuenta a ese Ministerio, respecto a todos los actos que se han realizado durante el año que acaba de expirar, y de todos aquellos concernientes a la administración pública, en los distintos ramos existentes en este Distrito.

Así es que concretándome a todos los puntos esenciales de cada cosa, paso a reseñarlos.

Orden Público

Felizmente durante el año que acaba de fenecer, este Distrito no ha sido interrumpido en lo más mínimo, lo que indica claramente que sus habitantes han llegado a convencerse que solo en la paz y el bienestar está el porvenir de sus familias.

Vías públicas

Los caminos públicos existentes en este Distrito se hallan en perfecto estado, a excepción del que conduce a Sánchez que, a pesar de los esfuerzos que hago por conservarlo en el mejor estado posible,

las lluvias que de continuo tenemos, dan lugar a que, a trayectos, haya derrumbes y se formen lodazales que casi no pueda transitarse, más, no obstante este inconveniente, procuro siempre tener en él trabajadores, a fin de evitar al transeúnte cualquier peligro.

Agricultura

Este ramo cada día se hace más importante en el Distrito, pues no hay que dudar que las fincas de cacao y coco tendrán un aumento mucho mayor, comparadas con el año pasado: ahora vemos levantarse en la común de Sabana de la Mar y la sección de la Pascuala la siembra de guineos, fruto que dará también al país alguna renta, pues a juzgar por la cantidad de terreno que se elabora y el considerable número de trabajadores que se ocupa en ella, se demuestra claramente que le ramo agrícola en este Distrito toma impulso, y que al transcurso de un par de años más, Samaná será uno de los Distritos que estará a la vanguardia de los demás pueblos de la República por su desarrollo agrícola, y por la producción de sus frutos.

Debido a la buena voluntad y valiosos esfuerzos del general Evaristo Demorisi, actual Delegado Especial del Gobierno en este Distrito, y a los Caballeros Eleuterio Hatton y Juan María Villain es que hoy vemos fomentarse las fincas de guineos antes dicha, pues estos señores, amigos del progreso y del adelanto del país donde viven, han formado un contrato con una compañía anónima en New York para realizar esta siembra y exportar el fruto.

Así es que para ofrecerles mayores garantías a todos, y contribuir por mi parte en cuanto me sea dable al orden, he nombrado individuos competentes para la vigilancia, y les he ofrecido mi apoyo y contingente necesarios a fin de que no tengan interrupción en la empresa.

Policía

Este cuerpo, hasta hoy viene cumpliendo fielmente con todo lo que se le encomienda, correspondiendo honradamente a la confianza de sus jefes.

Instrucción

El progreso de este ramo tan importante es un hecho notorio, evidenciado por los informes obtenidos por la comisión examinadora de los trabajos realizados en la última jornada escolar del año 93 que acaba de espirar. Las escuelas municipales de ambos sexos se rigen en su enseñanza por un método puramente racional explicativo, aplicado conforme a las leyes que verifican el desarrollo de las facultades intelectuales.

El Municipio, la Junta Particular de Estudios que presido, todos los padres de familia están satisfechos de la regularidad con que funciona esta institución tan benéfica en esta localidad, que tantas consideraciones guarda a sus discretos encargados de dirigir la conciencia de la generación infantil que aquí empieza a dar sus primeros pasos en el campo de los estudios racionales.

Tan benéfica institución como lo es la de escuelas, y especialmente la de este pacífico y laborioso Distrito, merecen una protección tan decidida como la que el Gobierno ha acordado a las demás escuelas de la República, dándole su ayuda material, de modo que pueda dotársele de un personal más numeroso y conforme al número de educandos que diariamente asiste y también proveerla de aquellos otros elementos que les son indispensables a un establecimiento docente bien organizado. Así serían más positivos sus resultados.

Fomento

Va embelleciendo cada día más esta población, pues se han construido un gran número de casas en este año, conforme a las reglas de la buena construcción, establecidas por los principios de fomento de obras públicas que rigen en el país. El Municipio ha construido la Casa Consistorial: este edificio es de bellísimo aspecto, con numerosas oficinas destinadas al servicio de los diversos ramos que giran bajo su dependencia.

Las calles, una gran parte de ellas, arregladas por la iniciativa municipal pronto estarán todas a la misma altura de perfección, como se han arreglado las principales y como lo demanda la necesidad de una buena vía pública. El parque «Heureaux» está casi

terminado, es una obra que embellece también la ciudad y que guarda armonía con el hermoso palacio consistorial que acaba de edificarse. El Cementerio católico de la ciudad ha tenido buenas reformas, así como el protestante, y está en vías de seguirse en los trabajos del otro cementerio con que va a ser reemplazado, y cuyas bases se levantaron desde hace tiempo. Otras obras se han realizado no tan importantes desde el punto de vista material, pero de una importancia real si se tiene en cuenta que ellas han de servir de base para las obras de fomento que con el tiempo hayan de llevarse a cabo.

Ayuntamiento

Este Cuerpo merece un voto de gratitud, si se tiene en cuenta los pocos elementos con que ha llevado a término muchas obras de importancia.

Esas obras recordarán siempre, y serán una prueba inequívoca de ello, la sabiduría con que se instituyó el Cuerpo Municipal entre los órganos primarios de la Sociedad, cuerpo a quien están encomendadas muchas obras que no podría realizar la iniciativa gubernativa por tener tantas atenciones en que fijarse constantemente.

Compuesto el Municipio de esta localidad por hombres que tienen como una religión salvadora, el progreso de su Distrito en todos los órdenes posibles, no vacila este Cuerpo en acometer decidido como el que mas, aquellas obras cuya realización conlleva algún beneficio para la sociedad que los delegará con esperanzas de progresar benéfica y eficazmente.

Un poco menos comprometido este año que en pasado, y en aquel lo estuvo por atender honrosamente a compromisos anteriores, no es de dudarse que lleve a cabo obras de otro orden y de tanta más importancia tal vez, si es que mas pueden serlo, que las realizadas durante el año que acaba de expirar.

No obstante, el Municipio de esta localidad no tiene todos los medios necesarios para el establecimiento de todas aquellas instituciones cuya realización había de favorecer a la sociedad en los

diversos órdenes de necesidades que se levantan desde luego al lado de cada una de sus esferas.

Esos medios, ya que no todos, pero si los mas necesarios debían serle facilitados por el Gobierno, con los cuales acabarían de realizarse las cosas más importantes, tales como un cuerpo de serenos que, iniciando ya, aún no ha podido establecerse por falta de medios materiales.

Fíjese el Gobierno en lo justificado de esa reclamación de medios y en la necesidad que de un cuerpo de serenos, se ve esta localidad, cuyos intereses van siendo cada día más grandes y crecientes.

Fuerzas Militares

Las que en la fortaleza de esta localidad están en actividad de servicio se componen del Batallón de Cazadores «Santa Bárbara» fijo, un Cuerpo de Artillería, un Batallón de Reserva, un Cuerpo de Caballería y la Banda de Música.

El ejercicio de ordenanza lo hacen en los días destinados para ello, notándose adelanto en las evoluciones que practican.

Los arsenales de la localidad están abastecidos de armamento y pertrechos de guerra.

Están bajo la constante vigilancia de un cuerpo de guardia, y se hacen todas las semanas los registros que la ordenanza señala.

La cárcel pública que se halla en la Fortaleza de esta ciudad se encuentra en estado de deterioro, no brindando las seguridades que en ese orden se hacen necesarias para la pública seguridad.

Es de todo punto indispensable su pronta reparación.

Todos los demás edificios públicos han tenido buenas reparaciones, como la Gobernación, Aduana y demás departamentos de oficinas contiguos, los cuales están pintados y reconstruidos en sus partes deterioradas.

Marina

Este cuerpo organizado conforme a las necesidades de la localidad, siempre está dispuesto para los servicios que le corresponden.

Permanentemente está acuartelado en la Comandancia del Puerto y hacen su servicio con suma actividad y honradez.

Servicio de Correos

La actividad con que funciona este importante ramo del servicio postal, tanto en el negociado interior como en el exterior, es de un mérito bastante notable, dadas las ventajas que ella reporta para los diferentes intereses de la República.

El mucho trabajo que constantemente hay en las oficinas de este ramo y que he podido observar muy cerca en la de esta ciudad, reclaman una mejor dotación para su administrador y empleados remunerando de este modo más equitativamente el servicio tan activo y constante que allí se realiza.

El servicio postal, dada su importancia real, lo mismo que su responsabilidad altísima, es uno de los que mejor deben dotarse, lo cual es de desearse en esta ciudad, cuya importancia atrae gran cantidad de trabajos a las oficinas de su servicio.

Justicia

Este cuerpo, a quien está encomendada la administración de Justicia en la localidad, tiene la garantía y la absoluta independencia que su ministerio reclama para la augusta aplicación de la ley.

En este mismo párrafo me permitiré hablarle de la parte correspondiente a la criminalidad, cabiéndome la satisfacción de decirle que en esta Distrito se dan casos tan raros, que nada se hace necesario pedirle al Gobierno a ese respecto.

La índole naturalmente buena de los habitantes de esta localidad, lo mismo que su carácter pacífico y laborioso, es un hecho que se por sí solo basta como ejemplo de moralidad.

De los casos raros que ocurren de criminalidad, sus autores no se escapan a la actividad de la policía urbana y rural, ni tampoco a la acción de la justicia, que en esta Gobernación hallan los elementos de fuerza que necesita.

Peticiones

Se han despachado por esta Gobernación, tanto para el interior como para el exterior, doscientos diez y siete pasaportes, número que se encuentra constatado en el libro de asiento de esta Secretaría.

Concluyo, pues, ciudadano Ministro, convencido de haberos dado una relación de datos que habrán de decirnos el estado de estas comarcas; deseando sean atendidas aquellas reclamaciones que os he hecho a nombre del buen progreso y adelanto de este Distrito, cuyos habitantes han contribuido con sus servicios al establecimiento de la paz que en la República jamás han osado perturbar.

Sin más nada le saludo con sentimiento de alta consideración.

El General Gobernador,

M. A. ANDERSON



Un pequeño libro sobre el Derecho Penal, publicado en el país por el jurista republicano español Constancio Bernaldo de Quirós

Constancio Cassá Bernaldo de Quirós

Constancio Bernaldo de Quirós fue uno de los intelectuales españoles más destacados de la llamada «generación de 1898». Debido a la guerra civil española, en febrero de 1939 tuvo que abandonar su patria junto a su familia. Pasó a Francia donde vivió por casi un año, para luego embarcarse hacia República Dominicana, donde arribó el 23 de febrero de 1940. Durante siete años estuvo impartiendo cátedras sobre Criminología y Derecho Penal en la Universidad de Santo Domingo, dando un enfoque innovador a los conceptos que tenían los juristas dominicanos. El 27 de julio de 1947 emigró a México, donde continuó con su labor docente y de investigación hasta el último día de su vida, el 11 de agosto de 1959.

Tras la publicación de la obra *Una pluma en el exilio*. Los artículos publicados por Constancio Bernaldo de Quirós en República Dominicana, por el Archivo General de la Nación en septiembre de 2009, en pesquisas sobre artículos publicados por los también republicanos españoles José Almoína Mateos, Javier Malagón Barceló y Jesús de Galíndez Suárez, encontré, en la Sala de Revistas de la biblioteca de la Universidad Autónoma

de Santo Domingo, un libro casi desconocido de don Constancio Bernaldo de Quirós. Debido a que no lo incluí en la citada obra, dado su interesante contenido sobre Derecho Penal, he solicitado incorporarlo en este Boletín cuya publicación coincide con el 80 aniversario de la llegada de los republicanos españoles a la República Dominicana.

Se trata de una pequeña obra, publicada por la Editora Montalvo en 1943, titulada *Las tres fases del Derecho Penal*, cuyo contenido corresponde a la transcripción de una conferencia que Bernaldo de Quirós impartió en el Ateneo de San Pedro de Macorís, la noche del 5 de marzo de 1943. Esta fue taquigrafiada por su compatriota madrileño don Manuel Iñigo, y publicada por los republicanos españoles que acudieron a la conferencia, quienes sufragaron los gastos de la edición. La introducción de la conferencia estuvo a cargo del Lic. Fernando Arturo Brea, Presidente de la Sección de Ciencias Políticas y Sociales del Ateneo, mientras que la clausura fue hecha por Lic. Ramón de Winder Lavandier, Secretario de la misma institución.

En esta ponencia, don Constancio hace un análisis de los principales aspectos vigentes en nuestra época de la evolución histórica del Derecho Penal en los dos siglos precedentes.

CONSTANCIO CASSÁ BERNALDO DE QUIRÓS

LAS TRES FASES DEL DERECHO PENAL

Señoras y señores:

Las palabras del Sr. Lic. Fernando A. Brea me llenan de turbación en los momentos en que yo necesitaría mayor serenidad de ánimo. Claro es que yo no he de cometer el pecado, más que el pecado, el delito de lesa gratitud, de lesa cortesía, de rectificar sus palabras; pero, desde luego, quiero reducirlas a la medida debida. Hay un refrán español, que seguramente también corre por aquí, un sabio refrán, que dice que «de dinero y santidad, la mitad de la mitad». Yo no tengo dinero, no tengo santidad; pero tampoco tengo, lo que es peor en estos momentos, tantas de las buenas cualidades con que me ha honrado mi distinguido amigo el Lic. Fernando A. Brea. Os digo esto, pues, a fin de que no os llaméis a engaño y sepáis bien a qué debéis ateneros. Así, ya reducidas las cosas a su justo valor, voy a comenzar, desde luego, mi tema.

El tema sobre el que voy a hablaros, que es grande, muy dilatado, le voy a reducir a una serie de telones teatrales de tres grandes decoraciones que van a representarnos, en muy reducido tiempo, los principales aspectos de la evolución histórica del Derecho Penal: un siglo y medio o dos siglos aproximadamente, aquellos que son los más acercados a nosotros y que, por consiguiente, son los que más nos interesan.

Hace ya muchos años, tantos, que deben ser sólo dieciséis menos de los que gravitan sobre mis hombros, cuando yo comencé mis lecturas, mis estudios de Derecho Penal. Tal vez lo primero que yo conocí fueron las lecciones que, explicando el Código Penal de 1848, diera en el Ateneo de Madrid don Joaquín Francisco Pacheco. Comenzaban aquellas lecciones con unas frases tales que todavía están completamente frescas y grabadas en mi memoria, no obstante el largo tiempo que ya ha transcurrido desde entonces. Decía don Joaquín Francisco Pacheco, de quien yo mismo me declaro ahora y siempre reconocido discípulo, «que no hay ley alguna en la historia del género humano que pueda disputar a la ley penal la prioridad en el orden cronológico». «No

7-18

Dr. CONSTANCIO BERNALDO DE QUIROS
Catedrático de la Universidad de Santo Domingo

11-3
27

LAS TRES FASES DEL DERECHO PENAL

Conferencia pronunciada en el Ateneo de San Pedro
de Macorís, en la noche del 5 de marzo de 1943.

EDITORA MONTALVO
Ciudad Trujillo, R. D. - 1943

A la Biblioteca de
la Universidad de Santo
Domingo, pequeño re-
cuerdo de
el Autor
2 de Mayo de 1992.

hay ley alguna—decía— que aparezca antes que esta ley, desde el nacimiento mismo, desde el primer albor de las sociedades». Los años, que son también un admirable maestro, me han hecho conocer el yerro que, a pesar de todo, había en las palabras de don Joaquín

Francisco Pacheco. Ciertamente, el Derecho Penal no nace antes que el Derecho Civil ni que ningún otro de los grandes miembros del Derecho. Lo mismo que una criatura, cuando nace, nace toda ella de una vez, nace el Derecho; como nacen los hombres. Nace, eso sí, pequeño, pero todo él, íntegro: lo civil, lo penal, lo público y lo privado, todo componiendo un admirable organismo. Lo que hay es, mis queridos ateneístas, que, mientras el Derecho Civil logró desarrollarse pródicamente y de un modo tan maravilloso como lo está en los códigos justinianos, el Derecho Penal, en cambio, por lo mismo que es un orden de reacciones vindicativas y pasionales, mucho más atrasado que el Civil, se ha mantenido en estado de barbarie por largos siglos; tantos, que casi llegan, si no a los días nuestros, a los días de nuestros padres y de nuestros abuelos. El mismo Cristianismo, hizo poco mella en él. De lo que el Cristianismo hizo sobre el Derecho Penal, apenas se puede destacar media docena de cosas: suprimir, por ejemplo, la crucifixión, que había padecido Jesús, nuestro salvador, de entre el catálogo de los modos de ejecución de las condenas capitales: prohibir la marca en el rostro humano, porque la cara de los hombres la hizo Dios a su imagen y semejanza; establecer que durante algunos días memorables, el viernes especialmente, no se pudiese atormentar ni ajusticiar a los culpables. Y esta última ley, que es una de las más gloriosas de los Adelantos de Castilla, duró y se cumplió tan estrictamente durante siglos enteros, que fue motivo del mayor escándalo, en Sevilla, el año 1781, la feroz

ejecución del bandido generoso Diego Corrientes, precisamente por haberle marcado, por haberle ejecutado un viernes, y un Viernes de Semana Santa.

En este estado de barbarie, el Derecho Penal, no obstante lo que pudo hacer el Cristianismo, ha llegado hasta la mitad del Siglo XVIII. Por este tiempo, en el año 1757, hubo una ejecución capital que excedió en horror a cuantas la Humanidad había presenciado, una ejecución capital que marca, según Michelet, el súpum del sentimiento del dolor humano. Fue la ejecución de aquel desgraciado Damiens, que hirió con un pequeño cuchillo, causándole apenas un rasguño, una ligera herida, al «Bien Amado» Rey Luis XV, el monarca que más extremó el régimen del bon plaisir y al que se le atribuye la frase *après moi le Déluge*, que llegó en efecto tras él, haciendo víctima suya a su sucesor Luis XVI. Las cosas estaban ya próximas a cambiar; la Revolución se acercaba, y las vísperas de la Revolución Francesa, en este año de 1757, en que tuvo lugar el espantoso suplicio de Damiens, y algunos años más tarde, en 1762, cuando ocurrió el tremendo caso de error judicial de Jean Calas, todavía entonces la mejor fotografía, el mejor portrait parlé, que podría ofrecerse del Derecho Penal de aquellos días, es el que aparece en las páginas de un librito inmortal, que va a dar comienzo a la segunda época, al segundo acto de nuestra historia.

Esas páginas vienen a decir así, si no recuerdo mal: «Algunos restos de la legislación de un antiguo pueblo conquistador (el pueblo romano), compilada por orden de un príncipe que reinaba hace doce siglos en Constantinopla (Justiniano), mezclados luego con las prácticas de los Lombardos, y envueltos en un fárrago voluminoso de comentarios confusos, forman el conjunto de opiniones que una gran parte de Europa honra aún con el nombre de Leyes; y hoy mismo -decía el autor- el prejuicio de la rutina, tan funesto como general, hace que una opinión de Julio Claro, una práctica recordada por Carpzovio y un suplicio imaginado con bárbara complacencia por Farinaccio, sean las únicas reglas que siguen los jueces que deberían temblar cuando deciden con sus palabras, con actos, con su firma, de la vida y el honor de sus conciudadanos».

Tal era el estado del Derecho Penal en los finales del siglo XVIII: la barbarie medieval y la arbitrariedad del antiguo régimen, escritas con caracteres sangrantes en el frontispicio de aquella era jurídico-política.

Pasemos ahora al segundo acto, a la segunda fase del drama. Estamos en Milán, en una bella y muy culta capital de Italia; y allí, en Milán, hay un pequeño cenáculo de jóvenes intelectuales, un cenáculo de hombres escogidos por su clase, por su fortuna, por su inteligencia, por sus intenciones. Escriben todos juntos una revista joven, como se diría ahora, una revista a la que han puesto un título simpático, interesante, en esta tierra del café. Le han puesto por título *El Café*. Es una imitación de *El Espectador*, que ya venía publicando, en Inglaterra, Addison. Entre estos muchachos que escriben de todo, de omni re scibili, están especialmente los hermanos Verri, que ejercen una especie de primicia, de superioridad intelectual sobre todos los demás compañeros. Hay entre estos un joven modesto en cuanto al carácter, pero no en cuanto a la posición social. Es un marquesito, vistiendo aquellas ropas del siglo XVIII, con aquellas casacas con puños de encaje con las que se dice que Buffon se sentaba a escribir sus obras. Probablemente Beccaria escribía así, tan correcta y elegantemente vestido. Este joven elegante es César Bonesana, Marqués de Beccaria, que ha escrito de todo lo divino y de lo humano, pero que no ha escrito hasta entonces de Derecho Penal. No es un jurista; pero un día toma la pluma para empezar a escribir precisamente de estos asuntos. ¿Por qué? Porque este marquesito, este joven de veintisiete años, que tiene aún el recuerdo lejano del espantoso tormento de Damians, del que hemos hablado antes, acaba de sentir en estos momentos una nueva conmoción espiritual ante el caso de error judicial de que fue víctima Juan Calas y a que hemos aludido hace unos momentos. Un antiguo protestante, uno de tantos hugonotes de los que vivían en el territorio del Departamento de Toulouse, fue acusado de haber dado muerte a su hijo para evitar que se convirtiera al catolicismo. Se llevó el proceso en forma tan sectaria, que el Parlamento condenó a muerte a Juan Calas; y Calas no solamente fue condenado, sino que fue ejecutado con

aquellos tormentos, hoy insólitos, parejos de los sufridos por Damians, el regicida. La viuda, la inconsolable viuda, ha acudido en aquellos tiempos, al hombre más poderoso, ideológicamente, en aquellos tiempos, al gran Voltaire, y a Voltaire le ha conmovido tanto la actitud de la viuda y, sobre todo, la razón de su causa, que ha jurado, casi como aquellas princesas castellanas que juraban no mudarse de camisa hasta que se ganara una ciudad sitiada por sus tropas, no escribir más de otra cosa que en defensa de la revisión del proceso Calas; y lo ha conseguido. Y entonces, bajo la acción emocionante de este estímulo, es cuando el jovencito de la casaca de seda y los puños de encaje, el marquesito de veintisiete años, que hasta entonces no había escrito sino de frivolidades de la juventud, ha tomado la pluma para escribir casi de una vez, casi de un tirón, como quien hace un dibujo de un solo trazo, sin levantar la mano, el librito inmortal *De los delitos y de las penas*, que es una de las pequeñas grandes obras de la Humanidad; que fue el ariete, el arma de guerra, que destruyó toda aquella construcción ciclópea del viejo Derecho Penal de los tiempos pasados.

Si tuviéramos más tiempo de aquel de que podemos disponer, a mí me sería muy grato exponer ante vosotros un pequeño resumen de este libro de buena fé, tan pequeño, tan minúsculo, que es casi como un catecismo de los que se dan a los niños para el aprendizaje de la doctrina. Si hubiera sido un libro grande, no le hubieran leído tantas almas. Tuvo precisamente en lo escaso de sus dimensiones y en el tono de buena fé, la razón es un gran éxito. No puedo sin embargo, intentarlo. Sólo diré que el librito es una acusación, y, sobre todo, una demolición de todas las instituciones penales del antiguo régimen; el tormento, la marca, las penas infamantes, las penas corporales, la prueba tasada y, sobre todo, más que nada, la pena de muerte.

Cinco minutos, en razón de la importancia de este tema, sobre la pena de muerte. Hasta Beccaria, hasta el año 1764 a que nosotros estamos ahora transportados, nadie había osado poner en tela de juicio la legitimidad de la pena de muerte. En contra de su conveniencia, tal vez sí. Algunas voces ilustres se habían alzado en contra de la conveniencia de la pena de muerte. El mismo

Voltaire había dicho: «Un ahorcado no es bueno para nada». Y es extraordinariamente curioso hacer notar, que este mismo pensamiento que pasó por esta cabeza atea, descreída, de Voltaire, casi en los mismos días ha cruzado, ha pasado, por el cerebro bien opuesto, de un pobrecito y humilde fraile español, madrileño más bien, y si no madrileño de nacimiento, porque el frailecito en cuestión era gallego, madrileño porque estaba entonces en el Colegio de las Escuelas Pías de San Antón de la calle del Mesón de Paredes. Hablamos del padre Fray Martín Sarmiento, que casi dice exactamente igual que Voltaire, que de un hombre muerto nada se puede esperar y que de un hombre vivo se puede esperar siempre algún bien; siempre y tras él alguna esperanza. Por tanto, en contra de la conveniencia de la pena de muerte había habido alguna manifestación, algún eco tímido, esporádico, aislado, como éstos de que os he estado hablando; pero no en contra de la legitimidad, del derecho de la sociedad a imponer la pena de muerte. Casi no se puede registrar, después de cuanto se ha investigado en los archivos de la Historia, antes de la voz de Beccaria, más que las voces de los hombres eminentes, extraordinarios: uno, Agustín de Tagaste, o, dicho de otro modo, San Agustín, obispo de Hipona; otro, Duns Scot, el rival de Santo Tomás. Pero esas voces se habían perdido y nadie las recogió hasta que César Bonesana, Marqués de Beccaria, las amplía y hace un magnífico capítulo en contra de la pena de muerte. El capítulo lo componen solamente seis páginas brevísimas, como cada uno de los otros capítulos del libro. De estas seis páginas tres o cuatro van contra la legitimidad; las dos restantes, contra la ejemplaridad de la pena de muerte. El argumento contra la legitimidad es un argumento que Beccaria saca de la doctrina del Pacto Social, en la que se creía entonces como artículo de fé en las capas altas de la sociedad. Esa doctrina había sido expuesta principalmente por Juan Jacobo Rousseau. Según Rousseau, el hombre ha nacido solitario, ha vagado por las selvas, por los montes, por los valles, en un estado, en una situación, semejante a la de las grandes fieras, sin más deseo que el acoplamiento con la hembra en la época del celo y volviendo otra vez a su libertad sin límites, pasada esta época. En este estado

primitivo de la Humanidad, es claro que el hombre disfrutó de un bien ilimitado. Jamás ha tenido tanto bien de libertad como entonces. Pero, en cambio, en contra de este bien ilimitado de la libertad, el hombre primitivo se encuentra en un estado de gran debilidad, de gran falta de seguridad en el gran combate que ha tenido que sostener con las fuerzas naturales, con las grandes fieras, con los demás hombres. Así, poco a poco, comienza a ponerse triste, a caer en actitud pensativa, semejante a la estatua de Lorenzo de Médicis, en Florencia, y al fin de una de estas actitudes pensativas, el hombre ha decidido cambiar un poco de libertad por un poco de seguridad, constituyendo, por medio de un pacto, la sociedad. Rosseau no llegó a sacar la conclusión que sacó después Beccaria, a saber: «Pues si es así, la sociedad se ha creado de esa forma, es absolutamente imposible que cada uno de los hombres, al constituir la sociedad, haya enajenado en favor de la sociedad el derecho a su propia vida». Este argumento en los días actuales nos parece sin importancia, nos deja fríos, porque hoy nuestras ideas sobre el origen de la sociedad son muy distintas; pero en aquellos días el razonamiento de Beccaria fue el argumento Aquiles, decisivo, que hizo que a los pocos años la pena de muerte comenzara a decaer y que, algunos soberanos, como Catalina de Rusia y como Pedro Leopoldo de Toscana, como José II de Alemania, abolieran la pena de muerte de un modo total o parcial, y comenzaron en todas partes a surgir opiniones en favor de la caducidad de la pena de muerte, que a fines del siglo XIX parecía un sol que iba a ponerse definitivamente.

Así, de un modo similar, trata Beccaria de las demás instituciones penales, y así, inmediatamente después de él, comienza la desaparición del Derecho Penal bárbaro que hemos reseñado y la construcción de un nuevo Derecho Penal, que es el Derecho Penal del siglo XIX y que tienen dos atributos esenciales, característicos: de un lado, el humanitarismo; de otro lado, el liberalismo, como hijo que es de la gran Revolución Francesa. Y así, las máximas de Libertad, Igualdad, Fraternidad, se reflejan también en el Derecho Penal, en una construcción admirable que culmina en la obra de Carrara y que es el programa del Derecho Penal clásico.

Llegamos de este modo a la tercera fase, la última, la más cerca de nosotros, y, por tanto, aquella en que he de detenerme más. Así como en 1764, en Milán, hubo un joven Marqués de Beccaria que con su pluma habría de revolucionar el Derecho Penal, cien años después, aproximadamente, un poco más, tan sólo un poquito, en 1876, no en Milán, pero sí muy cerca, en Turín, había otro joven que también iba a revolucionar por completo el Derecho Penal, el Derecho Penal que había legado el propio Beccaria. Este joven es César Lombroso.

En 1870 o quizás en 1871, viajaba por Italia haciendo turismo un conocido publicista francés, Emilio de Laveleye, que escribe en su diario estas palabras: «Me han presentado en Turín un joven desconocido que habla de ciertos rasgos merced a los cuales puede conocerse a los criminales. ¡Qué cómodo descubrimiento para los jueces de Instrucción!» Emilio Laveleye escribe unas cuantas palabras más en este tono humorístico, y después abandona el tema. En efecto, ese joven sabio estaba trabajando entonces y estaba trabajando de un modo asaz más serio y disciplinado que Beccaria; no en un arrebató lírico, como escribe César Beccaria de los delitos y de las penas, sino a año tras año, observando criminales en estado de libertad y en estado de servidumbre penal y, más que nada, haciendo autopsias de criminales. Y un día, al hacer la de un bandido calabrés, Vilella, –esto lo ha recordado su hija, Gina Lombroso, la esposa de Guillermo Ferrero, muerto recientemente– encuentra en la cavidad craneana de este bandido calabrés, la famosa foseta media de la cresta occipital, un rasgo insólito, un rasgo raro en la humanidad contemporánea, pero, en cambio, un rasgo propio de las razas inferiores y sobre todo, de las razas prehistóricas. Aquella observación es un relámpago que, de improviso, ilumina por completo todo el horizonte mental de este joven sabio, César Lombroso, y este hallazgo equivale en su vida a lo que fue para Newton la caída de la famosa manzana; para Galileo, la lámpara oscilante en Pisa, y para Wegener, la vista del contorno inverso del Viejo y del Nuevo Mundo, que encajarían si se les acercase, en relación con la famosa teoría de «los continentes a la deriva».

Inmediatamente, Lombroso concibe la teoría del atavismo criminal. El criminal es un salvaje resucitado por un fenómeno de atavismo en el seno de la sociedad civilizada. Más tarde, esta tesis atávica se complementa poco a poco, y al final de su vida, hacia los primeros años del siglo actual, el pensamiento de César Lombroso puede representarse, como muy bien dijo su crítico alemán, Paul Von Naecke, como un tríptico, como un retablo, como esos retablos de tres caras que se contemplan tan maravillosos de arte en las grandes catedrales europeas: en la tabla central, la privilegiada, el atavismo; a la derecha, la tesis de la epilepsia del criminal, sacada de otra curiosísima observación de un crimen cuartelario, el de Salvador Misdea, y en la tabla de izquierda, la locura moral. Así, al finalizar el siglo XIX, en plena acción la escuela positiva del Derecho Penal.

Y esa Escuela Positiva del Derecho Penal, que fue la piedra de escándalo para los antiguos pensadores clásicos, porque transformó completamente las ideas del Mundo acerca del significado del delito y de la pena, ha vivido tanto tiempo como vivió Lombroso y se ha propagado después en otras explicaciones similares que llegan a nuestros días. Cuando Lombroso muere, en 1909, la Criminología comienza a impregnarse de otro sentido que no es ya el sentido de Lombroso (atavismo, más epilepsia, más locura moral). Entonces son las ideas endocrinológicas las que vienen a la palestra de la Ciencia, y el delito durante los quince o veinte primeros años de este siglo, se interpreta como un caso de hipofunción, hiperfunción o disfunción de alguna o varias de las glándulas de secreción interna, especialmente la tiroides y la hipófisis, de que está adoptado nuestro organismo. Esta es la segunda fase de la moderna Criminología que va a renovar el Derecho Penal en nuestro tiempo.

Hay un ejemplo característico de la explicación endocrinológica del crimen, propio de la época de la primera Gran Guerra. Es el ejemplo de la interpretación del infanticidio. La madre desnaturalizada, la madre infanticida, bien la infanticida honoris causa, para ocultar su deshonra, o la infanticida horroris causa, para renegar de una concepción abominable de que ha sido víctima, o la infanticida puerperal, por un estado de enajenación

subsiguiente al parto, cualquiera de estas variedades de infanticidio o cualquiera otra que se pueda citar, no es sino el efecto de una hipofunción de una de las glándulas, de la glándula del amor maternal. La pituitaria segrega, al parecer, en efecto, una cierta substancia, la gonadotropina, que es la que provoca en la madre las reacciones defensivas de la prole. Según la Escuela endocrinológica, la madre infanticida es una desgraciada en quien, cuando más lo necesita, en el momento del alumbramiento, no se ha producido la segregación de esta substancia.

Un poco más y aún tenemos otra concepción nueva de la Criminología. Es la concepción de la Psicología profunda, que va a buscar el secreto del crimen en lo más hondo de nuestra alma, en los instintos, en lo que llama el «ello», el fondo subconsciente del espíritu humano.

Y en esta dirección, que es precisamente la actual, la de moda, hay una bifurcación muy interesante: de un lado, el Psicoanálisis de Freud; de otro, la Psicología individual de Adler. La explicación del Psicoanálisis es la freudiana, que constituye una gran curiosidad hoy, en estos días. La otra es la explicación de Adler, un discípulo de Freud, muerto en el exilio como Freud, como moriremos muchos de los que estamos fuera de nuestros países. La diferencia entre las dos interpretaciones es, sencillamente, que mientras la explicación freudiana insiste en la afirmación del sexo como el gran secreto, el gran móvil de todos los actos humanos, en cambio, en la otra interpretación, no es el sexo lo que se coloca en primer lugar, sino el instinto de mando, el instinto de poder, insaciable en el hombre. Y, efectivamente, todos vemos bien como la vida entera nuestra se podría comparar a un árbol de tres grandes raíces; una de las raíces, la económica, es la que subraya el materialismo histórico de Marx; otra, pansexualista, representaría la tesis de Freud; la otra, la política, sería la de Adler. Lo difícil es saber cuál sea el agente secreto, íntimo, poderoso que marca la uña del Diablo, stigma diaboli, en algunos de los frutos que ese árbol de tan grandes raíces ofrece al Mundo.

Veamos ahora la repercusión de estos nuevos modos de ver el problema criminológico en la penalidad. Ahora el Derecho Penal

clásico va a transformarse; el Derecho Penal positivista, que sucede al anterior, va a renegar de la figura del delito como entre jurídico y va a cambiarla por la consideración del delincuente como una variedad ético-moral del espíritu humano, va a buscar la tipología de los delincuentes, para ensayar en cada una los métodos necesarios; en algunos casos para eliminar; en los más, para readaptar a la vida social a los delincuentes.

Y esta es, señores, la fase a que llegamos en los momentos actuales, en los últimos años del siglo que estamos viviendo. Ha vuelto a renovarse en el Derecho Penal otra vez. Donde quiera han vuelto a hacerse códigos nuevos, que se diferencian mucho de los pasados, que miran el problema penal más misericordiosos. Estos códigos los hay en Europa y los hay en América, pero yo quiero referirme principalmente a los códigos americanos.

Ciertamente, Europa ha renovado también su Derecho Penal en los cuarenta años que van del siglo xx. Tenemos en este sentido desde el Código Penal de Noruega de 1902 hasta el Código Federal único para Suiza, de 1942, que es el último esfuerzo de la ciencia penal europea, llevado a cabo con la minuciosidad más extrema. Pero hay también códigos de esta naturaleza en América.

Yo no me cansaré de encomiar suficientemente la baraja, dicho sea en tono familiar, de códigos penales nuevos que, desde el año 20 de este siglo, han aparecido en el Nuevo Mundo. El Código argentino, por un lado, el Código mexicano, o más bien el Código para el Territorio y el Distrito Federal, porque en México hay tantos códigos como Estados –treinta Códigos–, el Código de Colombia, el Código de Defensa Social de Cuba, el Código del Ecuador, el Código de Costa Rica, el Código del Brasil, que es el último de los Códigos penales americanos, son códigos de los que quisiera ocuparme siquiera sea muy brevemente.

Para caracterizar rápidamente estos Códigos americanos, me permitiréis que haga uso de una comparación con las cosas de mi España, de mi patria, tan remota, tan distante y tan querida siempre. Y así como de nuestras grandes y gloriosas catedrales decimos que no hay ninguna tan original como la de Córdoba en el Mundo entero, porque es una mezquita moruna que lleva

dentro una catedral gótica, porque es el símbolo perfecto de la Cristiandad y el Islam, que es el alma de España; y que no hay ninguna tan grande, de dimensiones horizontales y verticales tan excelsas, como la de Sevilla, tan grande que los canónigos que la concibieron, al tomar el acuerdo, dijeron: «Hagamos una catedral tal que se crea que nos hemos vuelto locos»; que no hay ninguna tan rica como la de Toledo, ni tan bella como la de Burgos, ni tan pulcra como la de León, así, de una forma análoga, yo podría caracterizar cada uno de estos códigos penales americanos modernos.

Ninguno de estos códigos es tan breve como el argentino. El código argentino de 1921 consta de trescientos artículos brevísimos, lacónicos, y esta brevedad es su título de gloria, porque tanto más progresivo es un pueblo cuando menos Derecho Penal y más Derecho Civil tiene.

En segundo lugar, si el Código Penal argentino tiene esos merecimientos, otro muy grande tiene también el de Colombia. No hay ninguno tan elegante, tan literario, que responda mejor al concepto que yo tengo del legislador, de la nomotesia penal.

El de Uruguay me agrada asimismo extraordinariamente porque veo en él la impronta, la huella perfecta del Derecho y la Jurisprudencia española.

Y el de Cuba. ¿Qué diremos del Código de Cuba? Diremos que es el Código más atrevido, más osado, de todos los Códigos que hay aquende y allende el Atlántico. Un Código Penal que es el primero que ha renegado de su nombre, y este es un título glorioso, y que no quiere ya llamarse más Código Penal, como otros Códigos mexicanos (Yucatán y Chihuahua), que han seguido. Creen estos Códigos que esas palabras: delito, crimen, pena, a fuerza de rodar por los siglos, veinte o veinticinco tal vez, se han cubierto quizás de roña, de óxido de cobre, como una vil moneda despreciable, que ha servido incluso para los más viles menesteres, y en su lugar quiere emplear neologismos, palabras nuevas, en las que quizás no sean tan afortunados: infracción, sanción, defensa social. Estos son los términos que usan. La lectura del Código de Defensa Social cubano es tan interesante, que nos retrotrae a los tiempos

viejísimos, a los tiempos primitivos de la República Romana, en que no existían aún los nombres: delito, crimen, pena, de que acabamos de hablar. Estos nombres han aparecido cinco siglos antes de Jesucristo, antes no existían. En vez de crimen, los romanos empleaban la palabra *noxia*, que se conserva en el Derecho Civil; en vez de pena, los romanos usaban la palabra *supplicium*, que representa a la pobre víctima del castigo arrodillada con los brazos y manos tendidas, la cabeza inclinada, para recibir los azotes de los *lictors*, o, lo que es peor, los golpes del hacha que dan la muerte.

En esa época es cuando se inventan, se idean, palabras, que entonces fueron felices, neologismos afortunados: crimen, delito, pena. «Crimen» que es el participio del verbo *cernere*, *cerner*, aludiendo a la acción del magistrado que criba en un cedazo la acción criminal; «delito» que significa tanto como mal paso, como resbalón, como deslizamiento, y que, verdaderamente, es una metáfora expresiva; y por último, la palabra «pena», quien da la idea de la balanza y sugiere por primera vez la idea de la noble matrona, la Justicia, que ha reemplazado a la antigua vengadora Némesis, teniendo en la mano la balanza que mide y contrapesa las buenas y malas acciones de los hombres.

Estamos, pues, en un tiempo semejante, en un tiempo en que estas palabras: crimen, delito, pena, que otras veces fueron moneda nueva, recién acuñada, están clamando por ser renovadas y sustituidas por otras más expresivas a la sensibilidad de nuestro tiempo. Desgraciadamente, el genio de los juristas no se distingue mucho por sus felices inventivas. No ha sido tan feliz como el genio inventivo del pueblo romano, y las palabras «infracción», «sanción», «defensa social», nos parecen aún demasiado poco nuevas.

Y todavía nos queda en América un Código Penal del que aún no hemos hablado, el Código Penal del Brasil, pero este Código aporta a veces una tendencia en cierto modo regresiva, que, aunque no tanto, representa ya en el conjunto del Derecho americano, lo que es en el Derecho europeo el último Código Penal italiano, el Código de Rocco y Massari. Directamente, el Código

brasileño, lo mismo que el Código italiano, no reniegan aún de la idea liberal del Derecho Penal fundada en la máxima *Nullum crimen, nulla poena sine lege*; pero aunque no reniega de este principio, en el Código brasileño, interesante por demás, hay regresiones demasiado violentas, atávicas, llevadas muy atrás, a veces hasta la plena Edad Media. Sirva de ejemplo la igualdad de la pena para todos los partícipes de un delito, casi igual, o igual del todo, que en nuestras gloriosas Partidas del siglo XIII.

Y basta ya, señores: Harto mucho he abusado de vuestra benevolencia. Sólo quisiera expresar ahora esto: que si el tiempo no se puede nunca parar, en cambio el tiempo se puede ganar andando más deprisa y sobre todo aprovechando la experiencia de otros pueblos y saltando edades intermedias, que no debemos repetir nosotros. Así, en vísperas de la confesión de un nuevo Código Penal Dominicano, yo elevo mis más fervientes deseos a aquel que todo lo puede para que la República Dominicana, en los días de resurgimiento y gloria a que ha llegado en la Era del Generalísimo Trujillo, obtenga un nuevo Código Penal más adelantado que aquellos otros de que yo acabo de hacer una breve exposición y un sencillo juicio.

Nada más ya ateneístas, sino expresar a todos mi gratitud por haber colmado este local y mi reconocimiento por haberme escuchado con tanta benevolencia.

CONSTANCIO BERNALDO DE QUIRÓS.



El antillanismo

Carlos Rodríguez Almaguer¹

Se le ha dado el nombre de Antillanismo a la corriente de pensamiento surgida en la segunda mitad del siglo XIX, que procuraba la integración de las islas conocidas como Las Antillas en el mar Caribe —principalmente las tres grandes islas de habla hispana: Cuba, República Dominicana y Puerto Rico—, buscando, en primer lugar, la protección mutua frente a los peligros y amenazas que representaban los apetitos de potencias foráneas, y también el fortalecimiento de sus economías y comercio, así como la construcción de un frente común en los escenarios de la diplomacia para acometer en mejores condiciones la defensa de intereses comunes.

Si bien existen atisbos de este proyecto integracionista en los albores del siglo XIX, con las propuestas del representante de Santo Domingo a las Cortes de Cádiz en 1810, el cubano José Álvarez de Toledo y Dubois (1779-1858), hechas al entonces Gobernador de Santo Domingo, Juan Sánchez Ramírez, en ese año, y en 1813 al Secretario de Estado de los Estados Unidos, James Monroe,² no será hasta la segunda mitad de esta centuria cuando cobrará fuerza la idea de la necesidad de crear una Confederación Antillana que

¹ Coordinador del Proyecto de Prensa Diaria en el Archivo General de la Nación.

² Roberto Cassá, *Biografías sumarias de los diputados de Santo Domingo en las Cortes españolas*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2013, p. 16.



José Álvarez de Toledo.

reuniera a las tres grandes islas hispanohablantes.

Luego de la anexión de la República Dominicana a España, proclamada por el presidente Pedro Santana en 1861 en contra del sentimiento de la mayoría de la población y de sus líderes, estalló en agosto de 1863 la revolución para restaurar la república, conocida como la Guerra de Restauración. Los próceres restauradores —Gregorio Luperón (1839-1897), Ulises Francisco Espaillat (1823-1878), Pedro

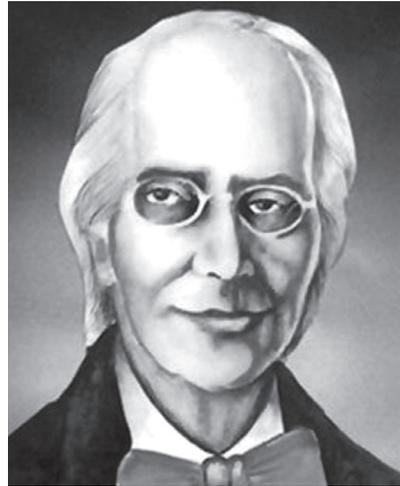
Francisco Bonó (1828-1906)— comprendieron la necesidad de buscar y contar con el apoyo de los patriotas de las islas vecinas ante las asimetrías de poder entre sus fuerzas y las del enemigo. El hecho de que España contara para su empeño de reconquista con las formidables bases de operaciones que representaban sus dos últimas posesiones del otrora vasto imperio colonial americano, constituía una enorme desventaja para los patriotas dominicanos.

Cuba y Puerto Rico flanquean geográficamente el territorio en el que se batían a muerte los revolucionarios restauradores contra los ejércitos del imperio español y las reservas militares formadas por los anexionistas del patio. La República de Haití, atrapada en sus propias fronteras en el lado occidental de La Española, apoyó a los republicanos de Santo Domingo no solo como gesto de solidaridad sino también como medida de sobrevivencia ante los posibles embates de las potencias europeas que habían iniciado desde 1861, con la invasión a México, su declarado plan de reconquista de sus antiguas posesiones en el Nuevo Mundo.

De aquí que la propuesta de crear una Confederación Antillana, primero entre la República Dominicana y Haití, con el objetivo de defender conjuntamente el territorio común a ambas repúblicas —sin que esto implicara la pérdida de la soberanía de ninguna de



Gregorio Luperón.



Ulises F. Espaillat.

ellas en beneficio de la otra—, y luego, contribuir a la independencia de Cuba y Puerto Rico para atraerlas también al seno de ésta Confederación, fue una idea surgida como fruto natural de las condiciones en que luchaban los republicanos de Santo Domingo.³

En este primer momento la idea de la Confederación era esencialmente pragmática, movida por la necesidad que inspiraba el momento. Si bien se realizaron algunos esbozos de lo que se pretendía, así como de los objetivos



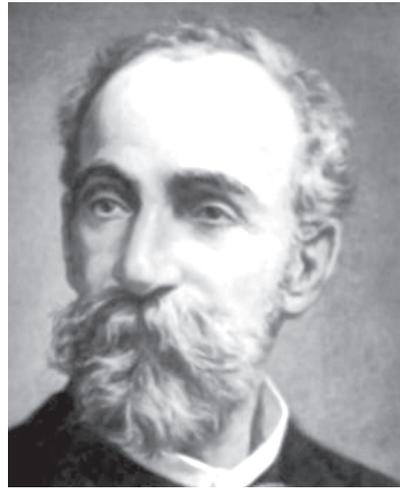
Pedro Francisco Bonó.

de las diferentes propuestas, no existen grandes conceptualizaciones

³ Emilio Cordero Michel, «República Dominicana, cuna del antillanismo», Ponencia presentada en el Cuarto Encuentro del Seminario Internacional Identidad Cultural y Sociedad en las Antillas Hispanoparlantes, celebrado en Santiago de Cuba durante los días 5-7 de julio de 1998. Publicada en la revista *Clío*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, N.º 165, Santo Domingo, 2003.



Ramón E. Betances.



Eugenio M. de Hostos.



Segundo Ruiz Belvis.

teóricas sino la proyección de un conjunto de acciones encaminadas a lograr primero la expulsión del ejército español del territorio dominicano y, luego, a garantizar los pactos necesarios para la mutua protección y apoyo frente a futuras incursiones de reconquista, entre otras amenazas.

Serán más tarde los intelectuales puertorriqueños Ramón Emeterio Betances (1827-1898) y Eugenio María de Hostos (1839-1903), quienes dedicarán gran parte su existencia a concebir

una propuesta más acabada para el que ellos mismos llamaron Plan de la Confederación, y a promover por todas las vías a su alcance los postulados de ese proyecto integracionista. Por vía de la prensa, de la pedagogía, de la política, se dieron a la tarea de difundir el ideal antillanista allí por donde los llevaran sus fecundas e itinerantes vidas. Ninguno como ellos demostró mayor constancia en la promoción



Francisco V. Aguilera.



Antonio Maceo Grajales.

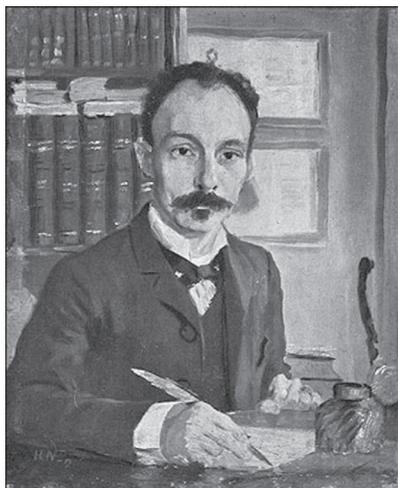
de la idea antillana, logrando influenciar el ánimo de numerosos hombres de armas que estuvieron dispuestos a secundar sus planes confederativos.

En esta etapa se incluyen además otras figuras de gran significación por su ejecutoria en las luchas independentistas iniciadas en Puerto Rico, en septiembre de 1868, y en Cuba, en octubre de ese mismo año. Entre estas figuras debemos señalar al puertorriqueño Segundo Ruiz Belvis (1829-1867), quien murió



Máximo Gómez Báez.

poco tiempo antes de producirse el Grito de Lares; a los cubanos Francisco Vicente Aguilera —uno de los principales dirigentes del alzamiento independentista cubano, y quien, ya representante de la República en Armas en los Estados Unidos, acompañaría a Hostos en una malograda expedición a Cuba que naufragó y casi les cuesta la vida— y Antonio Maceo (1845-1896), el más prominente jefe militar



José Martí.

al terminar la Guerra de los Diez Años (1868-1878) y Lugarteniente General del Ejército Libertador en la Guerra Necesaria (1895-1898).

También hay que destacar al dominicano Máximo Gómez Báez (1836-1905), defensor de la independencia dominicana contra la invasión haitiana que, aunque luego se mantuvo del lado anexionista durante la Guerra Restauradora, evacuado a Cuba con el ejército español pronto rompió sus compromisos con la metrópoli y se convirtió en uno

de los principales maestros del arte militar de los cubanos en la primera contienda independentista, y fue el General en Jefe del Ejército Libertador en 1895, quien además conspiró con Betances para llevar una expedición independentista a Puerto Rico a fines de la década de 1880.⁴

Mención aparte merece el cubano José Martí (1853-1895), quien terminando el siglo —y conocedor de los avatares de la política interna de los Estados Unidos pudo extraer de ellos las consecuencias que tenían en el desarrollo de su política exterior— ubicó el tema de la unidad de las islas antillanas en una perspectiva geopolítica de largo alcance, estableciendo la necesidad de integrarse de una manera mucho más eficaz a fin de cumplir con el destino histórico que le había impuesto su privilegiada posición geográfica.

Martí entendía como una necesidad de primer orden la integración del Archipiélago Antillano, tanto en el sentido defensivo de sus territorios, débiles separadamente frente al poderío militar de sus contrarios, como en el establecimiento del equilibrio necesario entre los dos factores continentales —por una parte consolidando

⁴ Carlos Rodríguez Almaguer, «Las Antillas en la pelea por la independencia»; en *República Dominicana y Haití: el derecho a vivir*, Fundación Juan Bosch, Santo Domingo, 2014, pp. 391-411.



Archipiélago de las Antillas.

la independencia de las repúblicas hispanoamericanas todavía amenazadas y, por la otra, contribuyendo a garantizar el honor de la república norteamericana ante el concierto de las naciones libres, al impedir, con la unidad de todas, que se concretaran en una dolorosa realidad las apetencias expansionistas de sus élites de poder— y de éstos con Europa y el resto del mundo.

Veía Martí cómo la posición geográfica de Las Antillas, colocadas entre las dos Américas y en el principal acceso de Europa rumbo al canal interoceánico a punto de inaugurarse en el Istmo de Panamá, colocaba a éstas islas en situación de obtener del comercio pacífico y equitativo los beneficios amplios y duraderos que pondrían a sus pueblos a vivir en condiciones de prosperidad material y de desarrollo cultural y espiritual igual o superior al de la mayoría de los demás países. La complementación de sus economías mediante el comercio, dada la cercanía entre ellas, era uno de los puntos vitales de esta cosmovisión martiana. Al mismo tiempo, abogaba por la conservación de sus ricas y variadísimas culturas, como una manera eficaz de defender y conservar sus identidades respectivas.



HISTORIA ORAL

Los sargentos de abril de 1965¹

*Giovanni Brito Bloise*²

*Vosotros, los humildes, los del montón salidos,
heroicos defensores de vuestra libertad,
que en el desfiladero o en la llanura agreste
cumplisteis la orden brava de vuestro Capitán.*

FEDERICO BERMÚDEZ,
«A los héroes sin nombre».

En abril de 1965 no era el Ejército, eran facciones políticas de este que gestionaban el derrocamiento del Gobierno de entonces, y entre ellas solamente una, el Movimiento de los Sargentos, era atípica. Unos oficiales organizaban el retorno de Joaquín Balaguer, otros pretendían el de Juan Bosch, y sargentos también con su consigna a favor de Bosch. Los primeros estaban estimulados por la figura de Joaquín Balaguer, la herencia del trujillismo y su énfasis en el recurso militar, y el deterioro de la situación nacional, particularmente la corrupción de los altos mandos militares; el segundo estaba guiado por el liderazgo militar del teniente

¹ Este artículo tiene de fuente principal entrevistas realizadas por el AGN a actores del evento.

² El autor es miembro del equipo de Fuentes de Historia Oral del AGN.

coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez, la aspiración de reforma en los organismos militares en contraposición al deteriorado estado de cosas sostenido por la alta jerarquía político-militar, y la combinación del malestar social general y la imagen democrática de Bosch; y los sargentos, quienes reaccionaban al resquebrajamiento de lo militar, al aumento en ellos de la sensación de la condición de marginados, de «sin padrinos», dentro de un ambiente de irritabilidad social que estimulaba parte de ellos a fijarse y pensar en el pueblo como un objetivo, y en los pocos meses de gobierno de Bosch como un referente motivador de la intención de su reposición como Presidente.

El Movimiento de los Sargentos no era clásico, pues ellos decidieron ser autónomos de la oficialidad. Entendían que someterse al estilo o jerarquización de la vida militar podría desvirtuar los propósitos del Movimiento. No confiaban en los oficiales. Tenían la decisión de no incorporar estos a la conspiración, pues entendían de hacerlo perderían el control y posiblemente los objetivos. Era una organización de alistados (desde sargentos a rasos), inicial y principalmente de «clases», como ellos acostumbraban a nombrarse. Ciertamente que tenían un «espíritu de cuerpo» que en términos generales era la misma subcultura militar y que guiaba la técnica de conquista de nuevos miembros, consistente en explorar las relaciones personales cultivadas en la vida militar, en el lugar de origen geográfico y familiar, haciendo una cadena que durante casi todo el proceso logró burlar los organismos de inteligencia y la denuncia gratuita. De manera importante y explícita entre ellos, solamente debían gestionar la incorporación de «hombres valientes y decididos» de su propio rango.

El ambiente de deterioro institucional militar, la inestabilidad política e inquietudes sociales posteriores al régimen de Trujillo, y una convulsionada América Latina que presagiaba cambios, servían de marco a la percepción y sensación de los sargentos dirigentes. Sin dejar de ser militares, entendían que no debían ser dirigidos por los oficiales en esta aventura, pues ella significaba algo más que lo estrictamente disciplinario, también estaba presente la diferencia de estatus existente entre el oficial y el alistado,

cosa percibida como distanciamiento en lo social o pertenecientes a diferentes grupos sociales que en situaciones explosivas pasan a ser identificados como grupos sociales contrarios. Para estos sargentos, los oficiales eran responsables importantes de la situación vivida, y colocarse bajo la tutela de ellos podía impedir el cambio deseado, o lo que es igual, que después de su intervención todo volviera a ser igual, repetir el estado de cosas. Adjuntas a las anteriores ideas, colocamos aquellas referidas al origen social de los alistados, como son su pertenencia a los grupos más pobres y marginados de la sociedad, motivo por el cual no es extraño que en la coyuntura de 1965 esta caracterización esté en ellos como acicate para actuar a favor de los cambios sociales y políticos. En los alistados conspiradores de aquel momento, no había contradicción entre no aceptar oficiales y que unos de ellos fuesen de su propio origen social, pues la diferencia surge con el ascenso a la oficialidad, situación que los coloca en otra categoría, responsable esta de la uniformidad de los cuerpos armados para ser garantía del control estatal sobre la sociedad. Ese aprendizaje estaba perfectamente intuido, como la percepción de ser discriminado y subsumido era completamente sentida.

Es indudable que en el caso de nuestra principal atención, el de estos sargentos, características propias de la conspiración estén presentes: El secretismo, la identidad de propósito y la alta prioridad concedida a la actividad, tanto como la selección de personas dispuestas al máximo sacrificio. Los altos riesgos que en este grupo social se enfrentan al atentar contra su naturaleza de rígida disciplina mecánica requiere del practicante atención permanente y cuidados puntuales de los cuales depende la seguridad laboral y hasta la vida, observación esta última que se convirtió en consigna y divisa de ingreso que no dejaban de repetir entre ellos.

Los involucrados conocían perfectamente el ámbito de sus acciones, riesgos y posibles consecuencias. «En esto va la vida», les decía el capitán Mario Peña Taveras a los comprometidos al momento de ser insertados y lo reiteraba cuando conversaban en las reuniones conspirativas. Él lo sabía muy bien, pues de todos los organizados en el Movimiento de los Sargentos era el de más



Giovanni Brito (izquierda) entrevista a Pedro José Lantigua Bravo, como parte del proyecto Los sargentos de abril de 1965 del área de Fuentes Orales, del Departamento de Investigación, AGN. Tenares, 16 de mayo de 2017.

edad biológica y antigüedad en la organización militar, de mayor rango y experiencia, habiéndose desempeñado en funciones de cuidado desde la terrorífica e inflexible Era de Trujillo, como la bajo su responsabilidad en este trayecto, de encargado de la Sección de Escribientes de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército Nacional. Todo esto sirvió de punto de apoyo para el papel por él desempeñado el 24 de abril.

Conspiración o conjura, el tipo de actividad en que estos sargentos estaban comprometidos ha sido motivo de estudio ayer y hoy, y los tratadistas arrastran sus consideraciones desde el Renacimiento hasta nuestros días, diferenciando una de la otra básicamente por la pretensión de cambio social de la primera y la propuesta de hacerse con el poder por los involucrados en la segunda. La pretendida diferenciación no incluye características comunes como las indicadas dos párrafos atrás ni las relativas al valor individual y al desinterés material de los

asociados; estas últimas podrían estar integradas, y aun así, no homogéneamente.

En «Anatomía de la Conspiración», Tierno Galván escribe que «La conspiración expresa el modo como un grupo vive el compromiso secreto de conquistar el poder por la violencia», que «Conspiración es una conjura con un fondo ideológico de reforma social, pretende apoyarse en la opinión pública y responde a proyectos de organización del poder», y también que «La conspiración en cuanto fenómeno político social moderno incluye la clandestinidad, es decir, la conciencia de que la opinión que se defiende debería ser pública y legal» (pp. 24, 25). Al ser estas consideraciones de carácter general, deben ser aplicadas al contexto real de lo acontecido, donde los conceptos usados pueden ser vinculados empíricamente, relacionados en una experiencia militar o de un grupo participante en acción política, conforme las condiciones sociales y políticas en las cuales se desarrollen los acontecimientos, pues no faltaron allí, aun con débil expresión, propósitos ideológicos y de reforma del poder estatal y específicamente militar. Hemos dicho «débil», siendo más apropiado decir formalmente expresado, pues la propia conspiración indica la firmeza con que esos conceptos, envueltos en la cotidianidad de ese estilo de vida, son asumidos por los conspiradores.

Los asuntos tratados por Tierno Galván en las pp. 8, 35, 57 y 60 guardan observaciones que ayudan a entender el tema en su tratamiento teórico y las implicaciones prácticas, principalmente las de sus momentos dramáticos en los cuales «[...] la importancia mayor recae en el compromiso, la complicidad y, seguramente, en el miedo y la satisfacción y tranquilidad de compartir el mismo mal moral». Se trata de que «Es imprescindible la justificación moral, no solo en cuanto instrumento para seducir, sino en cuanto convicción para conspirar» Quienes aceptan la valorización que del contenido moral se hace, quedan atrapados en «El mecanismo de la conspiración [que] es de tal clase que tiende a acelerar y a aumentar sus propios ingredientes. Cada minuto que la conspiración trabaja, la conspiración crece, multiplicando no la suma de sus elementos, sino su interna energía, riesgo y compromiso». Por

eso, ante tan firme decisión, la permanente advertencia de que «en esto va la vida».

Entre los 24, 25, y hasta posiblemente 27 sargentos, entre ellos algunos cabos y rasos de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército adheridos a la trama y que parcialmente tomaron acción el 24 de abril, estaba el núcleo de una organización militar conspirativa que comienza en noviembre del 1963 con una reunión de cuatro sargentos en el Cuarto de Armas de la Jefatura. La iniciativa de la conspiración fue de quien encabezaba el encuentro, el sargento mayor Pedro José Lantigua Bravo, quien invita los demás a formar un movimiento de alistados, principalmente sargentos, con el propósito explícito para unos y desconocido para otros de reponer a Juan Bosch como Presidente. La conquista se expande rápidamente dentro del personal de la Sección de Escribientes de la Jefatura, no así en la de Personal y Órdenes, también de la misma Jefatura, donde los oficiales a cargo eran percibidos como impenetrables, y con la técnica de acercamiento a otros sargentos de los diferentes organismos militares y de la Policía, usando la confianza interpersonal en el inestable ambiente político y social del momento, el «movimiento» creció rápidamente, y a decir de Lantigua Bravo, fue «grande, grande, grande», con ramificaciones en la Fuerza Aérea Dominicana, en diferentes dotaciones del Ejército, en la Policía Nacional, y con menos impacto en la Marina de Guerra.

Resulta extraño que un grupo de militares organice, al margen de los mandos superiores, una acción amenazante y que no sea detectada, como sucedió con los oficiales, quienes fueron investigados. Podría pensarse, como se ha argumentado, que los grupos militares conspiradores contra el Gobierno eran muchos y que mas eran los inconformes no organizados, susceptibles de hacer causa común con afectados en caso de que el Gobierno actuara contra algunos. Se ha explicado que había un alto sentimiento de malestar cercano a lo explosivo en la población civil y militar, por lo que el presidente Donald Reid tenía temor de molestar dicha sensibilidad. La respuesta anticipada había sido dada con la cancelación de unos 11 oficiales (cuando se produjo el derrocamiento del gobierno de Bosch en septiembre de 1963), acción

con la cual no se dejaba duda que los generales tenían el control. Estas notas dejarán establecido como un hecho que la reacción pensada por los sargentos conspiradores comienza el 24 de abril por la iniciativa de ellos, demostrándose lo cierto de la previsión de su Movimiento, de que «debían crecer, sumar constantemente hombres valientes, que en algún momento la situación iba a explotar. Y así sucedió». Son palabras registradas en la descriptiva memoria de Lantigua Bravo. Es un hecho también que para el momento en que esto sucede ya se trataba de la combinada participación de sargentos y oficiales, y que uno de estos últimos, Pena Taveras, participaba del compromiso con los Sargentos y con los oficiales del grupo Enriquillo, razones importantes por las cuales se produjeron las circunstancias para su principalía el 24 de abril.

¿Es que Lantigua Bravo al ser interrogado fue más convincente que los oficiales? ¿Eran inofensivos los sargentos al considerarlos desprovistos de las condiciones de mando de los oficiales? ¿Estaba el Estado Mayor decidido a actuar contra los Sargentos luego de debilitar los oficiales? ¿Deficiencia de los organismos de inteligencia? Insuficientemente informados? ¿Estuvo suficientemente bien informada la Jefatura del Ejército, pero impedida por la sorpresa del 24 de abril de desarrollar la estrategia pensada? ¿Qué sucedió que la Embajada de los USA no detectó o no fue informada de la situación?

Sin duda que hay explicaciones aun ignoradas, y otras que se construyen apoyadas en información razonable, y unas más en suposiciones, algunas triviales. Entre ellas son señaladas las pausas conspirativas de los sargentos, desvirtuando los organismos de inteligencia; la compactación de estos que no permitió la fuga de información, el temor presidencial en destapar la «olla de grillos», la persecución centrada en los oficiales; otra señala en dirección a la seguridad y confianza sentida por la Embajada de los USA en el ejército trujillista que tanto había cuidado después del 30 de mayo de 1961, al que consideraba el seguro contra las amenazas del castrismo.

La importancia de lo acontecido en la Jefatura el 24 de abril ha sido considerada porque dio inicio a la revuelta. Esta acción

neutralizó al Estado Mayor, e impidió su última decisión: El apresamiento y destitución de cuatro oficiales comprometidos en los afanes de golpe de Estado al Gobierno, cosa que de haberse materializado pudo imposibilitar, posponer, o impedir el levantamiento previsto para el próximo 27 del mismo mes, o cualquier otro día fechado para tal disposición. Se debe comprender, también, que otros factores fueron importantes, como la falta de compactación de las Fuerzas Armadas y la presencia de un núcleo dirigente conspirador en la misma sede del Estado Mayor, circunstancias que provocaron debilidad para unos, la primera, y oportunidad para otros, la segunda. De fundamental importancia ha sido el hecho de que en una misma entidad, y no grande, aunque medular, estuviesen en servicio los dos máximos dirigentes a cargo de ambos movimientos constitucionalistas. Coincidencia muy llamativa también fue el que uno, el sargento mayor Lantigua Bravo, era asistente del teniente coronel Miguel Ángel Hernando Ramírez, quien fungía de principal dirigente del grupo de oficiales que favorecía la reinstalación de Juan Bosch como Presidente, y llamativo es el hecho de que durante poco más de un año a cargo de sendas conspiraciones, los dos ignoraban sus mutuas actividades.

Hoy, a cincuenta y tres años de aquel 24 de abril, bastante confusión cubre los eventos, siendo mucho de ello resultado de expresiones de actores, testigos, narradores diversos e imaginación popular. Si bien se dice que se ha dicho suficiente o bastante, las contradicciones impiden aceptarlo, y en este trabajo pretendemos ponerlo todo junto, tratando a su vez de exponer y separar las contradicciones, las exageraciones, creaciones interesadas, interpretaciones basadas en informaciones incompletas o erróneas y facilitar la construcción de explicaciones no distorsionadas, o menos distorsionadas, sobre lo acontecido. Por eso, iniciamos el relato a partir del primer hecho.

Fue un día de noviembre de 1963 que se inicia la organización de los sargentos, de lo cual Pedro José Lantigua Bravo nos cuenta en su memoria al AGN: «Yo soy el fundador del Movimiento de los Sargentos, de los alistados. En el mismo Cuarto de Armas nos

reunimos, y yo le comunico a los muchachos la decisión mía de fundar un movimiento, un movimiento para tratar de ver como volvíamos al gobierno del profesor Bosch». En sus palabras se refiere a parte de los fundadores: Nelson William Méndez, Guarionex Novas Rosario, Esteban Peña Mena y Fermín Roque Batista Herasme [los dos últimos fueron adicionados en entrevista telefónica con el autor, posterior a una primera recogida en video; y las indagaciones posteriores excluyen a Nelson W. Méndez como uno de los congregados en la primera reunión en el Cuarto de Armas], e intenta recrear el momento: «Yo hablé por los que no estaban [...] éramos tres o cuatro...éramos pocos...esa noche o esa tarde». «Yo hablé por los que no tenían voz». Y explica el *modus operandi* del grupo diciendo que: «Yo tengo un primo en la Fuerza Aérea, en el CEFA [...], mi amigo que tomamos juntos [...] así fue como caminó eso. Tuvimos un movimiento grande, grande, grande, grande». Completa la idea al decir que «Nos manteníamos así, agregando más y más, hasta un día que va a explotar, como sucedió. Queríamos muchos hombres decididos y así fue». Con esa consigna, el sargento motorista y mensajero Darío de Jesús Liriano motivó al también sargento del mismo quehacer Reiniro Cuevas Medrano y entre ambos evaluaron favorablemente a su superior inmediato, el capitán Mario Peña Taveras, y lo capturaron para el Movimiento. Los sargentos no se equivocaron sobre el Capitán, pues pronto se demostraría lo acertado del juicio y elección hechos. Su participación fue decisiva, y de él se ha dicho que fue el fundador del Movimiento de los Sargentos. Al narrar sobre Peña Taveras y su actuación el 24 de abril, Lantigua Bravo no dudó en reconocer y expresar que «fue muy responsable», y a conquistado el reconocimiento de generaciones de informados sobre la Revolución de Abril por la valentía mostrada y decisiones tomadas ese día.

Es oportuno exponer parte de la información contradictoria que ya tenemos a la vista, como aquellas sobre el momento de creación y la paternidad del Movimiento de los Sargentos (fechas, lugares, actores que confirmen, fuentes de todo, etc.), porque es de cuanto se refleja con la asignación o autoasignación de méritos

y de realización de hechos. Usando como fuente las entrevistas a suboficiales integrantes del Movimiento de los Sargentos, incorporados en él desde sus inicios, a partir de la primera convocatoria o posteriormente, tanto como por el reconocimiento que en dicha fuente hacen al liderazgo de uno de ellos, es indudable que el creador y activista principal lo fue Pedro José Lantigua Bravo. Se ha confundido la decidida acción del entonces capitán Peña Taveras el 24 de abril con su participación en la creación y desarrollo del Movimiento. Consta como registro escrito de actores y verbal de entrevistados, de la anterior estirpe, que su incorporación fue 21 días antes del 24 de abril, que fue en junio de 1964, también que, como encontramos indicado en «Reseñas [...]», que esta se produjo con posterioridad al inicio de la vinculación de ambos grupos, es decir, posterior a noviembre de 1964; y no obstante lo puntual de la información y ser originada en actores, miembros del Movimiento, la discrepancia se mantiene viva con vehemencia en la actualidad. En entrevista a Félix Valoy Terrero³ explica su admiración hacia Peña Taveras por la humildad con que él actuaba, «como si fuera un subalterno del sargento Lantigua Bravo», «quien era un verdadero líder». Con tales expresiones Valoy Terrero no intenta disminuir la figura de Peña Taveras, sino describir la admiración y respeto a que obligaba el sargento. Es, también, imposible restarle méritos al capitán Peña Taveras en relación a sus acciones del 24 de abril. La errática acreditación y devaluación de méritos para uno(s) y para otro(s) toma cuerpo con las versiones elaboradas y recogidas por actores, narradores, historiadores, etc., en documentos escritos en diferentes formatos, y también por sus divulgaciones en los medios masivos.

El año 1964 fue de intensa actividad conquistando adeptos dentro de las diferentes ramas y agrupaciones de las Fuerzas

³ Félix Valoy Terrero al ser entrevistado para el AGN indica que él era, en agosto del 1960, un raso de la Aviación Militar Dominicana, cancelado por vínculos familiares con uno de los militares de la conspiración de los sargentos de esos días, y que para el 1965 militares amigos de su misma zona geográfica del sur profundo lo aceptaron en la conspiración de los sargentos para, convenientemente por la movilidad de su condición de civil, hacer de mensajero con el grupo de los oficiales, el Enriquillo.

Armadas y celebrando reuniones de carácter informativo en las cuales, al decir de Nelson William Méndez, se dejaba saber de los avances. Otros señalan parecidamente lo mismo, indicando que se conversaba sobre «política, la situación del país, de regresar al profesor Bosch al gobierno», etc. y Luis Cueto Maldonado especifica que «Hacíamos reuniones permanente [mente]: Peña Mena, Lantigua Bravo, Lino Familia, [...] no recuerdo los nombres ahora, pero los de la Sección de Escribientes estábamos casi todos». Durante todo el recorrido de las actividades conspirativas una parte de las reuniones eran realizadas con fines de «compartir», e inadvertidamente podían pasar a tratar lo político en el país o lo conspirativo. Seleccionaban preferentemente las residencias de ellos y de familiares cercanos en diferentes lugares: Ensanche Luperón, Los Mameyes, Villa Juana; en la casa de Lantigua Bravo, sita en la Jacinto de la Concha¹¹², esquina París de aquellos días; en la calle Moca casi esquina Mauricio Báez (casa de la familia Ferreras Méndez), y otras que servían al mismo propósito. Buscaban evitar suspicacias y sospechas.

A finales de año, conforme narración escrita de varios de los sargentos,⁴ es concertado el vínculo entre ellos y los oficiales del grupo Enriquillo a través de dos consecutivas reuniones entre Lantigua Bravo y Hernando Ramírez, cuando este último abordó al primero para preguntarle su opinión respecto del teniente coronel Fernández Domínguez, en la primera conversación, y sobre la existencia de la conspiración de los sargentos en la segunda, decidiendo así un encuentro entre el sargento y el capitán Lachapelle Díaz para el inicio de la coordinación entre ambos grupos. El coronel Hernando Ramírez y el sargento Lantigua Bravo quedaron funcionando como puente entre ambas organizaciones.

Inevitable la pregunta hecha en entrevista del AGN a Lantigua Bravo para explicar el sentimiento, la actitud de tomar alto riesgo dentro del mundo militar, a lo que él contesta de lo «[...] peligroso [...] La inspiración [...], la inspiración, éramos jóvenes; los

⁴ Pedro José Lantigua Bravo y otros, «Reseña antes y durante la guerra de abril de 1965».

alistados jóvenes que no teníamos lo que le llaman «cuña» (viene siendo jefes que ayudan), el que no tenía «cuña» no se desarrollaba. Era de las cosas que nosotros buscábamos [obviar] dentro de las Fuerzas Armadas». También fue de rigor preguntarle sobre por qué había entre comprometidos quienes desconocían la intención de reponer a Bosch, contestando: «Es que la conquista se hacía aprovechando el malestar. Habían unos conscientes de la situación y otros querían aprovecharse». Él entiende y dice que eran momentos de «mucha confusión» en el país y en las personas. Varios de los sargentos entrevistados externaron que no identificaban el Movimiento con el propósito de reponer a Juan Bosch, aunque escucharon periódicamente algunas expresiones de reconocimiento a Bosch y su gobierno. Uno de ellos fue Luis Marmolejos Marte, quien dijo que en las reuniones se conversaba de distintos temas, específicamente de que «[...] queríamos un gobierno que respetara las leyes. Eso se decía en casi todas las reuniones». «A Juan Bosch se le mencionó después, pero solo se hablaba de golpe de Estado». «Nunca hablaban de Bosch [...] muy poco». De ese lapso, Nelson William Méndez ofrece en entrevista al AGN una anécdota simbólica del alto nivel del malestar y confusión reinantes, al narrar su intento de conquistar un coterráneo, un teniente de blindados del CEFA, quien le respondió: «Yo no me meto en eso, pero no los delato». ⁵ Produjo esa respuesta cierta aprehensión en el activo sargento, no suficiente para disminuir su ánimo porque en la misma entrevista él señala que «Había un disgusto generalizado, donde la mayoría no estaba de acuerdo

⁵ Se trata del teniente Santos Aponiano Peña Díaz, quien dio entrevista a Rafael Leonidas Herasme Acosta y este la recogió en *Semblanzas y revelaciones históricas- personajes de un pueblo del Sur*, desde donde transcribimos: «Yo realmente pensé que el asunto que se estaba tramando no era tan fuerte, porque incluso mi compadre, el sargento de A&C Nelson William Méndez Batista, tres días antes del estallido, me había puesto en conocimiento. Me dijo que era un movimiento muy sólido de oficiales y sargentos. En ningún momento se me habló de restablecer el gobierno de Bosch, digo esto porque sé muy bien cómo gobernó éste en sus siete meses. Le pregunté: 'Compadre, ¿Tienen la mayoría de los miembros de las FFAA. para ese movimiento?'. Él me contestó afirmativamente, le recalqué: '¿Ustedes tienen los tanques?' Me contestó que no y que precisamente para eso necesitaban mi colaboración [...] Mi respuesta fue negativa».

con lo que pasaba». Entre malestar y confusión, la decisión estaba hecha, y fueron esas dos situaciones causas y protectoras importantes de la conspiración.

La alianza entre oficiales y sargentos promueve entusiasmo y seguridad de propósitos en los sargentos, quienes esperan instrucciones de sus superiores. A partir de esta coyuntura el Movimiento pasó a la ordinaria condición de subalterno; habían logrado añadir una extensión, cada grupo, pero al mismo tiempo funcionaba la jerarquización propia de la organización militar, por cuanto los sargentos estaban disciplinariamente sometidos al grupo Enriquillo. En esas circunstancias la espera pareció hacerse larga, a veces desesperante, por la constante posposición de las fechas de entrada en acción. Los sargentos se constituyeron en grupo de presión y algunas opiniones demostrativas de preocupación surgieron de ellos. Sus inquietudes llevaron a la pérdida de confianza en el grupo de los oficiales, particularmente del teniente coronel Hernando Ramírez, el cabeza actuante. Este coronel entendía, y así lo expresó en entrevista que le concedió al AGN, que su responsabilidad era el éxito de la conspiración, que no podría cargar en su vida con el fracaso y la pérdida de vida de los comprometidos. Los sargentos entendían que la pasividad en el transcurrir del tiempo era de mucho riesgo, exponiéndose a ser descubiertos. Estos momentos de incertidumbre, de presión de los sargentos para accionar, de control y ponderaciones del coronel, derivaron en el acuerdo-compromiso, en la palabra empeñada de que con el apresamiento de cualquiera de los comprometidos, según el mismo Hernando Ramírez, de «[...] un raso del movimiento comenzaría la acción». Palabras similares son pronunciadas por Peña Taveras en reuniones de aquellos días y recordadas en sus entrevistas recientes para señalar lo apremiante de los momentos anteriores al 24 de abril del 1965.

A decir de la oficialidad conspiradora, en algunas de sus reuniones, incluyendo con la presencia de dirigentes políticos, fue expresado temor por la radical actitud asumida por sargentos dirigentes que proponían actuar rápidamente, y aún más preocupante para los oficiales, hacerlo con violencia armada contra

personas enriquecidas y quemar sus propiedades. En una de esas reuniones debieron escuchar la queja de José Delio Guzmán, quien preocupado dijo, en las palabras de un oficial constitucionalista presente, que «Yo tengo casa con piscina y todo eso, y me metí en esto para mejorar a todos, pero no para eso [...]». Uno de esos oficiales relata que sargentos directivos no eran tímidos al comunicar «Una forma de pensar a la que teníamos temor» [los oficiales], dedicándose la oficialidad a preparar y celebrar «reuniones con los sargentos para conquistarlos», para modificar en ellos el enfoque radical adoptado; porque es que «querían pelear, no tenían miedo, eran muy guapos». Esta misma preocupación fue manifestada por Hernando Ramírez en la entrevista que le hizo Roberto Cassá en 1993, cuando expresó que algunos de los sargentos «[...] querían actuar con manos duras [...]».

El proceso conspirativo puede ser una explicación de la realidad social, también una respuesta, y este así va haciéndose cuasi transparente, pues era *vox populi* la presencia y crecimiento de los grupos militares en aprestos de golpe de Estado; y en las calles del país la adversidad al Gobierno se manifestaba con estas tomadas por muchedumbres, y los medios de comunicación también reflejaban la situación. Para finales del 1964 y principios del 1965, lo indicado anteriormente influenciaba el malestar colectivo, agravado por una larga sequía de más de medio año. El Movimiento de los Sargentos y el grupo Enriquillo estaban presionados por la situación general, por los organismos de inteligencia militar que los cercaban, y por la conciencia del peligro inminente que genera la conspiración, fijándose la eclosión para el 27 de abril.

Dentro de ese ambiente, la Jefatura tiene reunión el 23 de abril en la noche y es programado el apresamiento y destitución de los tenientes coroneles Pedro Augusto Álvarez Holguín y Giovanni Gutiérrez Ramírez, de los mayores Juan María Lora Fernández y Eladio Ramírez Sánchez, y del capitán José Aníbal Noboa Garnes, todos conspiradores. En esa reunión también se dispuso que varias compañías del Ejército estuviesen esperando instrucciones cercanamente, bajo el mando del coronel Escarramán Mejía, como medida de seguridad para el Estado Mayor. Las imágenes de ese día también

han querido ser pinceladas con los aportes recibidos de uno de los sargentos (joven militar de bajo rango para esos momentos), quien solicitó mantenerle en anonimato, pero que no obstante eso, por encontrarlos interesantes los reproducimos.⁶ (Además, parte de la información ofrecida consta en los documentos escritos por algunos de los sargentos líderes y forman parte de la bibliografía de este trabajo). Nos cuenta que esa noche el sargento mayor Rubén Santana Santana, de quien él dijo que pertenecía al Movimiento, pero que los dirigentes de este indican que no y que no le tenían confianza, se introdujo en la barbería del general «a hacer cosas [simulación] allí para poder escuchar» y se percató de los preparativos para el día 24, así también de que un sargento de la compañía de zapadores de apellidos Rodríguez Molina, que el Estado Mayor había mandado a buscar con el mensajero motorizado Lino Familia (del Movimiento), denunció a los oficiales. No lo hizo con los sargentos. Las dudas surgen porque aunque es aceptable que alguien posea información privativa por la participación exclusiva, de uno o dos, en acción exclusiva o por confidencia similar, resulta extraño que esta no haya sido posteriormente divulgada hacia el grupo, y nosotros agregamos que la reunión del Estado Mayor había sido convocada previamente al llamado del sargento que hace la «revelación» ahora narrada; es decir, la supuesta denuncia no fue el motivo de la detención y cancelación de los oficiales constitucionalistas, y tampoco es pensable que la reunión fuese realizada con el propósito de escuchar la denuncia del sargento, ya que se trataba de información manejada por los organismos de inteligencia militar. Como parte de aquel episodio, esa misma noche del 23, había estado de servicio en la Jefatura el teniente Marino de Jesús Paulino Marte, quien fue ordenado elaborar un telegrama múltiple a los oficiales que debían presentarse allí en la mañana del 24, y según escribe Herasme Acosta en la semblanza

⁶ Es comprendido por el autor que en historia oral o cualquier disciplina donde la fuente implique efectos demostrativos, la identificación de ella es de rigor, y en este caso al recibir las informaciones referidas, que nos parecieron novísimas, decidimos no ser consecuentes y aceptar el riesgo de la descalificación al transcribirlas. Si no son evidencia de lo investigado, sirven para puntualizar las distorsiones que pueden ser comunicadas y lo expuesto que el investigador está de tomarlas como correctas.

de Rafael Batista Matos, éste último testimonió que en el autobús que los transportaba hacia la Jefatura el 24 temprano, Paulino Marte entregó copia de dicho documento a Peña Taveras, quien luego, ya en la oficina, lo dio a leer a él (Batista Matos), diciéndole: «Hoy es la cosa». Continúa escribiendo Herasme Acosta de la entrevista a Batista Matos y relata que al mediodía Peña Taveras instruye a los de Personal y Órdenes sobre no tomar el autobús hacia sus casas, sino tener las armas disponibles y estar en alerta mientras simulan trabajar. Se desencadenan los acontecimientos del día y Herasme Acosta escribe en las pp. 59 y 60 las siguientes narraciones de Batista Matos: «Volvimos al despacho del general Rivera cuando ya estaba siendo encañonado por el sargento mayor técnico Lantigua Bravo. Aun en esta situación, el general continuaba sosteniendo una conversación telefónica no se supo con quien, y no fue hasta que el referido sargento lo despojó violentamente del aparato, que fingió haberse dado cuenta de lo que estaba sucediendo a su alrededor. Preguntó qué pasaba y entonces el capitán Peña le respondió «que hemos decidido dar un golpe de Estado a nombre del pueblo dominicano».

El general Rivera Cuesta, ya de pié detrás de su escritorio, entabla conversación con el teniente coronel Ramírez, se aclararon y discutieron ciertos asuntos relativos a la situación y, al fin, el general se rindió entregando él mismo el cinturón canana, [...].

Por su parte el subjefe de Estado Mayor, coronel Maximiliano Américo Ruiz Batista, consciente del drama que se estaba desarrollando al otro lado de la pared, se limitó a ponerse de pie cuando interrumpimos en su despacho y [...] se le conminó a rendirse y entregar las armas `en nombre del pueblo` y dijo más o menos estas palabras: `sí, sí, yo no voy a pelear por nadie` y a seguidas hizo entrega del cinturón porta-pistola y lo depositó sobre el escritorio. Debo decir que los oficiales comprometidos, que habían sido desarmados y confinados al Salón de Conferencias, recuperaron de inmediato sus armas y, ya entre todos, se hizo más fácil y rápida la operación del desarme general».

Muy similar y con algunas puntualizaciones necesarias de recordar es la versión dada por los sargentos Pedro José Lantigua Bravo, Nelson W. Méndez B., Guarionex Novas R. y Rafael Batista

Matos en el documento «Reseña antes y durante la Guerra de Abril de 1965», de cuyas pp. 5 y 6 recogemos los siguientes párrafos: «[...] Uno o dos minutos tenía el capitán Peña Taveras de haber salido del despacho [del general] cuando el sargento Lantigua Bravo se las ingenió y penetró a dicho despacho con el argumento de conseguir la firma de una comunicación donde se le otorgaba una licencia por matrimonio al segundo teniente Elías Bisonó Mera (QEPD). Observó el sargento Lantigua Bravo varias pistolas de reglamento para oficiales en las gavetas del Jefe de Estado Mayor, lo que pensó de inmediato que los oficiales estaban detenidos en algún lugar.

Salió y abrió la puerta del Salón de Conferencias y efectivamente estaban desarmados, detenidos y en proceso de cancelación. Fue de inmediato el sargento Lantigua al despacho del coronel Hernando Ramírez y le pide que el movimiento debe comenzar porque los oficiales del km 25 estaban detenidos en el salón de conferencias. ¡Usted está seguro, sargento! Sí señor, están detenidos en el salón de conferencia; pues baje y suba con los hombres que pueda. Bajó el sargento Lantigua, tomó su arma y dijo en alta voz, el movimiento ha comenzado, los que como yo están comprometidos que me sigan. Le siguieron cinco soldados, subiendo hacia la segunda planta por la escalera sur. El capitán Peña Taveras que tenía dos o tres minutos que había salido del despacho [del general] y que lo más seguro vio las armas de estos oficiales en las gavetas del escritorio del Jefe de Estado Mayor, y ha dicho que comunicó al coronel Hernando Ramírez la situación; al oír a Lantigua Bravo y ya estaba preparado, arrancó de inmediato y con él, cuatro o cinco soldados. Al tomar la escalera de la parte norte, se encuentra sorpresivamente con el mayor Héctor García Tejada [...]], quien fue apresado.

«El capitán Peña antes de entrar a la oficina del Jefe de Estado Mayor, ordenó si mal no recuerdo al teniente Fañas Rivas que llevara al despacho, al mayor Pompeyo Vinicio Ruiz Serrano. El coronel Hernando Ramírez conjuntamente con el sargento Lantigua Bravo y tres soldados más, tenían algunos segundos a la entrada del capitán Peña. El Jefe de Estado Mayor en esos momentos estaba hablando con alguien por teléfono, por lo que hubo de esperarle.

El capitán Peña Taveras tomando el control de la situación se dirigió a los presentes, indicando las razones que lo llevaron conjuntamente con los sargentos, a tomar la decisión de arrestarlos. El Jefe de Estado Mayor un poco desconcertado preguntó a Peña, sí sabía en el lío que se estaba metiendo; e inmediatamente el coronel Hernando Ramírez tomó la palabra y le explicó que era la culminación de un plan ya elaborado y obligado; tranquilizándose el Jefe de Estado Mayor y ordenando a sus ayudantes que estaban en el despacho y que tenían sus armas, que las entreguen y vamos a ver que quieren estos muchachos; quedando a partir de ese momento todos bajo arresto».

Entre las diversas versiones de los hechos del 24 de abril de 1965 ocurridos en la Jefatura de Estado Mayor del Ejército Nacional, está como importante la del entonces capitán Mario Peña Taveras, articulada con el título «El oficial que empezó la Revolución de Abril» por su autora, Ángela Peña. Este material, al igual que otros de mucha trascendencia por estar originados en actor relevante, está siendo incorporado textualmente y con apego a su contexto, de manera que el lector disponga fácilmente de su originalidad y pueda usarlo en su análisis con plena libertad, al igual que el autor de estas líneas.

Ella escribe: «[...] Mario Peña Taveras [...] era el capitán que desde junio del 1964 integraba el movimiento conspirativo con los militares en la Jefatura de Estado Mayor del Ejército». En el mismo inicio, al ascender él y sus acompañantes por la escalera hacia la Jefatura, «La acción era observada por el teniente coronel José Silvestre García, quien corrió a avisarle al superior, Marcos Rivera Cuesta: «¡general!, ahí viene el capitán Peña Taveras como un loco con el mayor García Tejada preso» [...]. Entramos y el primero con quien me encuentro es el mayor Pompeyo Vinicio Ruiz Serrano, le agarré la pistola» y le apunta diciéndole: «Está detenido». Quiso resistirse pero Rivera gritó: «Pompeyo, dale el arma, que te matan».

Peña Taveras se acercó a Rivera Cuesta ordenándole entregar la suya, anunciándole que estaba preso y este «no supo qué hacer, se quedó inmovilizado; yo me colgué la ametralladora en el hombro derecho y con mis manos le solté la pistola de la cintura».

Paso al despacho del subjefe, coronel Maximiliano Américo Ruiz Batista, acompañado del teniente Santiago de Jesús Fañas Rivas dándole las mismas instrucciones que a los anteriores y éste abrió una gaveta y exclamó: Aquí está mi pistola, yo no voy a tirar un tiro por nadie».

Continúa Ángela escribiendo sobre la entrevista a Peña Taveras: «[...] Hernando Ramírez preguntó al ahora líder de la oficialidad qué haría con los presos y él contestó: Llévelos para su campamento». Ramírez explicó que la fuerza aérea lo podía bombardear, y Peña le manifestó que en caso de que eso ocurriera los fusilara antes de que fueran rescatados».

El libro *Guerra de Abril: Inevitabilidad de la Historia* recoge las exposiciones hechas en seminario del mismo nombre por múltiples actores del acontecimiento sobre sus diversos aspectos. Algunos trozos de las notas servidas serán de nuestro uso por su pertinencia al momento tratado. Comenzamos con las del teniente coronel en el 1965 Miguel Hernando Ramírez, tituladas «Pormenores organizativos de una conspiración», material al cual añadiremos partes de sus memorias ofrecidas al AGN en entrevistas conservadas por la institución.

Hernando Ramírez inicia su exposición escrita así: «Primero debo agradecer al sargento Lantigua Bravo, porque él y un grupo de oficiales que estaban en la Jefatura de Estado Mayor, armados de mucho valor, son también corresponsables, de que nuestro país goce de democracia en estos momentos». En la tercera página resume su versión de lo acontecido en la Jefatura el 24 de abril: «En interés de edificar, voy a referirme brevemente a lo ocurrido el 24 de abril de 1965, cuando estando en mi oficina de la Jefatura de Estado Mayor, el capitán Mario Peña Taveras me informó que cinco de nuestros oficiales habían sido detenidos y serían cancelados. Le ordené que esos oficiales, junto a los oficinistas comprometidos, hicieran presos a otros oficiales, incluyendo al Jefe del Estado Mayor. Mientras yo apresaba personalmente a su ayudante, el mayor Trifolio Estévez, impartí órdenes para que los centinelas no se confundieran cuando se percataran de lo que sucedía en el interior del edificio de la Jefatura.

El capitán Peña Taveras, junto a los sargentos, cabos y rasos oficinistas, apresaron a varios oficiales. El mayor Eladio Ramírez Sánchez, uno de nuestros oficiales detenidos, una vez liberado, hizo preso al subjefe de Estado Mayor y liberó al mayor Juan Lora Fernández, quien también participó en la detención de otros oficiales de la Jefatura. Oficiales nuestros que también participaron en la acción fueron el teniente coronel Giovanni Gutiérrez y el capitán José Aníbal Noboa Garnes. Todos los oficiales presos fueron llevados a la oficina del Jefe de Estado Mayor, quien también estaba detenido, y a quienes conduje al batallón del Ejército Nacional, ubicado en el kilómetro 25 de la carretera Duarte.

Antes de partir, le ordené al capitán Mario Peña Taveras que llamara a José Francisco Peña Gómez al programa radial Tribuna Democrática, que estaba próximo a comenzar, para que informara al pueblo que el movimiento para la reposición del profesor Juan Bosch en el poder había comenzado». Sin embargo, en la entrevista de Roberto Cassá a Hernando Ramírez, este último no deja dudas sobre su acción de aprehender al general, cuando afirmó que él, personalmente, fue quien lo hizo.

Las entrevistas hechas por el AGN y Roberto Cassá a Hernando Ramírez, y su exposición en el seminario *Guerra de Abril: Inevitabilidad de la Historia*, son en términos generales iguales, con poca pero alguna importante diferencia o matices que debemos recoger para un breve comentario ahora, y otros más luego, cuando ofrezcamos otras versiones que lo ameriten. Esta manera de exponer contradicciones e insuficiencias aclaratorias se hace necesaria porque no siempre en las entrevistas es posible obtener el completo sentido de lo expresado por el entrevistado, pues también existen explicaciones confusas, de restringido sentido, que parecen surgidas de versiones preparadas para beneficio de la imagen personal del alguno de los actores, unas que el entrevistado olvidó parcialmente o ya no puede organizar en sus recuerdos, y encontraremos otras obviamente de carácter demeritorias, reflejando afecciones negativas o preferencias respecto de alguien.

Al comentar el desarrollo de la conspiración y específicamente de lo acontecido el día en que es iniciada la sublevación, Hernando

Ramírez expresa: «Eso sucede ya el 24 de abril, cuando tenían presos a esos oficiales en la Jefatura de Estado Mayor. Siendo las 9:00 o las 10:00 de la mañana, por ahí, me han notificado, a través de un sargento, el capitán Mario Peña Taveras, que era parte de la conspiración, y era el jefe de los escribientes de la Jefatura de Estado Mayor, yo era el jefe director de Planes y Entrenamiento del Ejército Nacional, en la misma Jefatura de Estado Mayor». [...] «es decir, Peña Taveras era una parte del Movimiento y él tenía la Sección de Escribientes y con ellos, cuando se produjo el apresamiento, Peña Taveras fue y me avisó a mi oficina, ahí mismo en la Jefatura de Estado Mayor, me dijo: ‘Comandante, me acaban de informar que hay unos oficiales nuestros que están presos ahí, van a ser cancelados. ¿Qué cree Ud. que debemos hacer?’ Cuando le recibimos un compromiso, el compromiso es sagrado y vamos [a] actuar inmediatamente. El orden, contrario a lo que posteriormente periodistas mal enterados y gente con mal intención han dicho, que fue Peña Taveras el que hizo eso, es cierto, el cooperó, pero el jefe del Movimiento y quien estaba en la Jefatura de Estado Mayor era yo, en donde [me] contactó y me dijo eso, yo le di la siguiente orden: Haga preso al Estado Mayor, incluyendo al Jefe de Estado Mayor, con los mismos oficiales nuestros que están presos, con la gente nuestra: Los sargentos, cabos y rasos que estaban en la Jefatura de Estado Mayor, póngalos en orden para que vengán a hacer preso al Estado Mayor. En el interín, fíjese bien lo que le voy a decir: Se va a producir dentro de poco un relevo de guardia, puede haber confusión [...] nada de acción sin su orden».

Al margen de diferencias entre las exposiciones de Hernando Ramírez y otros actores, él mismo incurre en el desliz de indicar que el capitán Peña Taveras le informó del apresamiento de los «oficiales del 25» a través de un sargento, así también que fue personalmente. Y ello es interesante porque, como hemos visto y leeremos, se deja saber que él no estaba allí (en la Jefatura) o que estaba dentro de su oficina en esos momentos, que fue Lantigua Bravo quien le informó de los oficiales conspiradores presos; y además, podría pensarse, aunque ninguno de los nombrados y

otros entrevistados y fuentes se ha referido directamente a ello, que Lantigua Bravo pudo haber sido o fue el sargento enviado por Peña Taveras a avisarle a Hernando Ramírez, aunque, claro es, tal información anularía diametralmente las versiones de Peña Taveras, la escrita por los Sargentos, la de Lantigua Bravo, y dejaría inservible una de las de Hernando Ramírez, así también bajo cuestionamiento la de Ramírez Encarnación.

Uno de los actores de mayor relevancia en la fase conspirativa lo fue el sargento mayor Pero José Lantigua Bravo, quien también actuó destacadamente el 24 de abril. Por ambos motivos su persona está involucrada centralmente en las interpretaciones e informaciones sobre esos momentos de la Revolución de Abril, como en las controversias generadas, y por ello traemos parte de sus palabras desde sendas entrevistas realizadas por el autor de estas líneas. (Una primera en video para el AGN y otra segunda realizada vía teléfono, cuya transcripción también es guardada por el AGN). Tomemos ahora parcialidades de la primera:

«Era sábado, contentos, estábamos cobrados, se iba a manejar cierta lana [...] cada quien en su sitio [...] no sabíamos que en la segunda planta estaban prisioneros los oficiales del 25 [km. 25 de la carretera Duarte, lugar de un batallón del Ejército al que pertenecían esos oficiales prisioneros comprometidos en la conspiración]. «[...] Yo tenía la facilidad de movilizarme por los despachos de todos los jefes, yo ando por aquí, ando por allí, yo veo todo normal; yo soy doble espía, espiaba para nosotros. Me llama el general para hacer una extensión de la licencia del teniente Bisonó Mera. Le digo al teniente que estaba aprobada su licencia. En ese momento se inicia el movimiento [...] Nosotros le temíamos a ese movimiento de los oficiales porque habían allí unos oficiales de Balaguer; entonces cuando yo paso por donde el teniente Bisonó, abro la puerta del Salón de Conferencias y veo el grupo de oficiales que son del movimiento balaguerista [...], y nosotros le temíamos, y Lora Fernández me hace así [se pasa el dedo índice derecho por el cuello desde izquierda a derecha], que están presos y cancelados; entro donde Hernando Ramírez y le digo que los oficiales del 25 están presos en el Salón de Conferencias. Me dice: `¿Ud. está seguro?`

Sí señor. 'Baje al salón (donde yo trabajaba) y suba con los hombres que Ud. considere, que el movimiento ha comenzado'. Voy y tomo mi fusil y les digo: Muchachos, en este momento el movimiento ha comenzado, el que quiera que me siga. Subimos al despecho del general [...]', y narra cuando con su arma apunta al general al tiempo de decirle: «general, Ud. está preso».

En la entrevista del AGN, Lantigua Bravo recuerda que junto a él subieron la escalera Darío de la Cruz Liriano y otros, hacia el Jefe de Estado Mayor, y el sargento *anónimo* nos refiere que lo hicieron, siguiendo a Lantigua Bravo, Nelson William Méndez, Lino Familia y Peña Mena, mientras nos comunicaba, en conversación telefónica de la cual tomamos nota: «Es Peña Taveras quien dice: `Ha llegado la hora, busquen sus armas`, y Lantigua Bravo no lo dejó terminar, sobó su fusil y dijo: `síguenme los buenos`, y corriendo subió la escalera». Añade esta fuente que «Peña Taveras sube por la escalera de adentro, por donde solamente él y Hernando Ramírez podían subir». Que al llegar al general lo encañona y este le dice: «¿Y tú te estás volviendo loco?», a lo que el capitán le contesta firmemente con palabras consecuentes. Y sobre la participación de Hernando Ramírez en esa acción cuenta: «Hernando Ramírez ni siquiera estaba allí. Cuando esto comenzó se metió en su cuarto y no salió». Este no fue el único sargento en ofrecer testimonio de contenido similar, pues en su entrevista del AGN el sargento Luis Cueto Maldonado apunta que «Pensábamos actuar el 30 de abril, pero la Jefatura descubrió el Movimiento [y] siendo casi las 12:00 PM, Peña Taveras nos dice que hay oficiales presos, que había que actuar inmediatamente. [...] Peña Taveras nos dijo que el coronel Hernando Ramírez le dijo que él no podía actuar porque estaba enfermo, y Peña Taveras nos dijo que tomáramos las armas; nos distribuyó para hacer presos a los oficiales, yo recuerdo que yo junto a Lantigua Bravo y a otros fuimos los que fuimos al despacho del Jefe de Estado Mayor [...] Peña Taveras le dijo: «general: Estése tranquilo, que a Ud. no le va a pasar nada, pero estése tranquilo; pero ya estaba desarmado. [...] Hernando Ramírez no estaba en el apresamiento de los oficiales, él estaba en el campamento, pero no ahí».

Otro de los que tomó acción aquel día fue el alistado Andrés Ramírez Encarnación, quien en entrevista y documento escrito se refiere a sus actos: «Yo estaba en la escalera del medio [con] el sargento mayor Pedro Lantigua Bravo, mientras el capitán Mario Peña Taveras subía por la escalera de atrás con cinco hombres hacia el Estado Mayor [...]», refiriéndose, además, a otros episodios en los cuales participó, siendo uno de ellos aquel momento en que Peña Taveras instruye hacer la llamada a Peña Gómez: «Castillo fue quien llamó a Peña Gómez, la orden se la dio Peña Taveras». Y Leocadio Castillo en su entrevista para el AGN describe cuando Peña Taveras se dirige a él y le ordena: «Mire, Leocadio Castillo, llámese a Peña Gómez, [...] la llamada la recibió un muchacho que es periodista, Marcos Santana». [...] Castillo, como otros, en su intento de aportar no siempre se dedica a distinguir entre la acción personal, la narración de algún testigo o actor, y lo conocido por transmisión de otro; leamos: «Lantigua Bravo fue quien se dio cuenta [de los oficiales detenidos], porque él era un ordenanza del general, y entraba y salía de la oficina del general. Él vio las pistolas de los prisioneros y le dijo a Peña Taveras que `los están desarmando a todos`, y Peña Taveras dijo `!ahora es ¡`, estaban llegando los oficiales superiores de ellos, y entonces subimos. Yo subí por la escalera que estaba en la Sección de Escribientes, y apunté al general al pecho con mi fusil [...]. ¡General, está preso!» Algunas de sus afirmaciones no fueron confirmadas por los otros actores del momento, como ésta de que él se haya dirigido al general. De que apuntara al general, como parte del grupo que actuó junto a Lantigua Bravo, es aceptable, y es lo que de seguro todos hicieron.

Como conspiración típicamente militar los envueltos están bajo silencio y compartimentados, impidiendo que la información transfiera fronteras que deben mantenerse y que por igual suceda al momento de la acción, cuando se informan de cuanto acontece cercanamente, y posiblemente no por completo. Con razón el sargento Luis Marmolejos Marte expresa que «Ese día, que Lantigua Bravo dijo: «El que quiera que me siga», ahí fue que yo vi los que estábamos en el Movimiento. [...] Lantigua fue a quien yo

oí hacer el llamado diciendo ‘vamos!’; ya teníamos las armas en las manos. Todo el mundo estaba ansioso esperando. Peña Taveras es quien manda a tomar las armas. Cuando Lantigua dice ‘vamos!’ ya teníamos las armas en las manos». Tampoco encontremos extraño diferencias en las explicaciones de los actores debido a lo anteriormente indicado y por otras múltiples razones desvirtualizadoras intencionalmente, olvido o minimización de la participación individual de alguien. Luis Marmolejos Marte explica el apresamiento del mayor García Tejada ofreciendo información que otro u otros no aportaron, pero que no implica contradicción en las versiones, aunque puedan obtenerse imágenes diferentes causadas por la ausencia de algún dato. Marmolejos Marte dice que García Tejada hizo resistencia al arresto hasta que el sargento «Darío dijo: Espérate, se acabo esta vaina, y sobó la Cristóbal, y él [García Tejada] levantó las manos y yo le quité la pistola». La corta versión de Lantigua Bravo explica que Peña Taveras apresa a García Tejada cuando coincidieron al subir el primero por la escalera y bajar el segundo por la misma. Una situación que aparenta confusa para el neófito en la conducta grupal, pero que no puede ser interpretada de otra manera que no sea que los subalternos actuaron de conformidad y en apoyo a la decisión del superior, o en consonancia con él puesto que el objetivo estaba identificado. En el apresamiento del subjefe de Estado Mayor encontramos diferentes testimonios, veamos: Hernando Ramírez, en «Pormenores organizativos de una conspiración», escribe que «El mayor Eladio Ramírez Sánchez, uno de nuestros oficiales detenidos, una vez liberado, hizo preso al subjefe y liberó al mayor Juan Lora Fernández [...]»; Lantigua Bravo, en la entrevista personal con el autor, señala que el subjefe de Estado Mayor, coronel Ruiz Batista, fue apresado por Peña Taveras, Fondeur Ortega y otros; mientras el sargento Santana González García explica con firmeza la manera en que «Me tocó apresar al teniente coronel Maximiliano Américo Ruiz Batista, actuó también Chino Peguero Hernández, llegó el capitán Peña Taveras [...] intentó [...] coronel, si se mueve tengo que matarlo, lamentablemente [...], yo lo apuntaba con mi ametralladora. Llegó Peña Taveras y lo desarmó». Son

versiones que obligan a ser exhaustivo, que señalan diferencias sobre varios actores ejecutando la misma acción separadamente y al mismo momento, que en la búsqueda provocan más que dudas, se hacen necesario el rechazo de unas, y por eso lo estamos haciendo en el desarrollo de estas cuartillas.

Otro importante aspecto del 24 de abril sometido a la diversidad y contradicción testimonial es la participación del teniente coronel Hernando Ramírez en lo acontecido en la Jefatura del Estado Mayor y el apresamiento de la oficialidad que la formaba. Para el sargento anónimo, «Hernando Ramírez ni siquiera estaba allí. Cuando esto comenzó se metió en su cuarto y no salió»; Cueto Maldonado comulga con lo anterior y dice que «Hernando Ramírez no estaba en el apresamiento de los oficiales, él estaba en el campamento, pero no ahí. [...] Peña Taveras nos dijo que el coronel Hernando Ramírez le dijo que él no podía actuar porque estaba enfermo [...]»; Lantigua Bravo narra (entrevista AGN) que al detectar la presencia de los oficiales conspiradores presos, lo informa a Hernando Ramírez y este le ordena bajar a su área de trabajo y subir con algunos soldados con sus armas para proceder con el apresamiento del Estado Mayor; también expresó, en entrevista personal con nosotros, lo siguiente: «La orden de comenzar las acciones la dio el coronel Hernando Ramírez, y cuando yo bajé a buscar mi arma yo dije: El que quiera que me siga, que coja un arma, porque el Movimiento ha comenzado. [...] Después de tomar el fusil y subir [...] yo tenía que pasar por el espacio donde el coronel Hernando Ramírez, pues él no tenía un despacho, oficina o algo así, en el piso [indicando que se trataba de un lugar en un espacio abierto adjunto a las oficinas de los oficiales de Estado Mayor, en el segundo piso del edificio], y entonces él sigue conmigo y los alistados que me acompañaban hacia el general». También contamos con las palabras del capitán José Aníbal Noboa Garnes, recogidas en entrevista del AGN, quien sobre el episodio del apresamiento, entre varias cosas, explica que «[...] a los pocos minutos se abre la puerta [donde estaba el general] abruptamente: El capitán Peña Taveras, ametralladora en mano, y los soldados que le acompañaban, ametralladora en

mano, entraron a esa oficina con una violencia [...] muy marcada, violentamente, y recuerdo las palabras de Peña Taveras que fue el primero que entró, que dijo: `Ya se acabó el abuso de Uds., están presos todos [...]. Inmediatamente de Peña Taveras entrar, o inmediatamente no, porque no fue inmediatamente, transcurrieron minutos cortos, entra el coronel [...] Hernando Ramírez, hoy general retirado. Hernando Ramírez, como de mayor jerarquía, toma el control de la situación [...]». Indudablemente, Noboa Garnes confundió alguna de la información recibida, pues él y los demás oficiales conspiradores arrestados fueron liberados después del apresamiento del general, no antes. Él no pudo entrar a la oficina del general a la llegada de Peña Taveras o del grupo de Lantigua Bravo, pues para ambos momentos estaba bajo arresto, al igual que los demás oficiales, en el Salón de Conferencias.

Otra descripción de las primeras acciones del mediodía del 24 está contenida en la entrevista de Herasme Acosta al entonces sargento Rafael Batista Matos, quien ofrece la versión de que cuando llegan a la Jefatura ya el sargento mayor Lantigua Bravo tenía encañonado al general Rivera Cuesta. Batista Matos no ofrece información que permita señalar a Hernando Ramírez entre los presentes en el lugar al momento de la llegada de Peña Taveras. A diferencia de él y de otros sargentos sustentadores de la versión de que Hernando Ramírez no estaba en los primeros momentos de apresamiento del general, los documentos escritos por los sargentos Méndez B., Lantigua Bravo, Guarionex Novas y Rafael Batista Medina en uno de ellos, son categóricos en colocar a Hernando Ramírez entre los primeros en llegar, es decir, junto a Lantigua Bravo y demás acompañantes, frente al general (p. 5 de «Reseña antes y durante [...]»; y en la p. 119 de «La Acción de los Sargentos de Abril de 1965» escriben que ambos grupos, el dirigido por Peña Taveras y el encabezado por Lantigua Bravo, con Hernando Ramírez incorporado, hicieron sendos apresamientos de dos miembros del Estado Mayor, y desde entonces se dirigen «coordinados» al despacho del Jefe de Estado Mayor. El documento «Reseña [...]» es del 2006, pues el texto registra que su producción fue a cuarentidós años de la Revolución, y «La Actuación

[...]» está fechado en septiembre del 2012. Es notorio el cambio de curso hacia la inclusión que aparece en el último. Es primero distingue la acción de los sargentos y privilegia su participación en la conjura y su imprescindible y decisoria acción del 24 de abril, sin hacer mención del capitán dirigente y refiriéndose a ellos como grupo monolítico; en algún momento a los autores del libro su grupo les parece autosuficiente. En el documento Lantigua Bravo está adornado de las virtudes y hechos del líder responsable que ha crecido a la estatura propia del héroe: Descubre los oficiales detenidos, avisa de eso a Hernando Ramírez y le recuerda que se debe actuar, es quien hace el llamado a usar las armas y requiere de los comprometidos que le sigan, va diligentemente seguido por algunos soldados hacia la escalera cuando es observado por Peña Taveras e inmediatamente imitado por él, llega al general y lo somete con su arma, y ya hemos resaltado la acción de iniciar el Movimiento y organizarlo en múltiples unidades militares. De Peña Taveras dejan saber «[...] que tenía dos o tres minutos que había salido del despacho y que lo más seguro vio las armas de estos oficiales en las gavetas del escritorio del Jefe de Estado Mayor, y ha dicho que comunicó al coronel Hernando Ramírez la situación; al oír a Lantigua Bravo y ya estaba preparado, arrancó de inmediato y con él, cuatro o cinco soldados». Narran su participación en el arresto de uno de los oficiales al subir la escalera, y que «El coronel Hernando Ramírez y tres soldados más, tenían algunos segundos en el despacho a la entrada del capitán Peña». Describen a Peña Taveras como el primero en usar la palabra al explicar motivos del arresto, y al responderle el general es Hernando Ramírez quien da respuesta. Llama la atención el silencio que los documentos escritos por los sargentos hacen sobre participación alguna de los oficiales que estaban apresados en las acciones del mediodía del 24 de abril. Pensamos que aquello no tiene la intención de relegarlos, sino de centrar la crónica en dar relevancia a su propio grupo, visto que este ciertamente había sido puesto de lado. No obstante la producción bibliográfica de los sargentos tener ese objetivo, y en ello hacer valer su autorizada versión, en nuestro entender el texto del 2012 refleja el transcurso de un

período de distensión en el cual los sargentos se propusieron armonizar y distanciarse de las polémicas, asignando a cada grupo y/o persona relevante méritos aceptables para todos, al tiempo de presentar y demandar como grupo su protagónica participación. En ello ha intervenido la tranquilidad producida por los años transcurridos, que aconsejaron disminuir, o discontinuar, la confrontación. No ha sido posible seguir el rastro completo de esta controversia entre sargentos-oficiales, sargentos-Peña Taveras, y Peña Taveras-Hernando Ramírez. Comentarios y conversaciones reservadas dejan saber que desde el mismo 1965 oficiales constitucionalistas discutieron el pasar acciones y méritos de Peña Taveras a Hernando Ramírez, que sargentos (no monolíticamente) hicieron defensa de Peña Taveras y junto a este estigmatizaron a Hernando Ramírez, que Peña Taveras inició la búsqueda para sí de reconocimientos y adjudicación de acciones propias de los sargentos, y que los sargentos en discreto silencio y con la ayuda del tiempo entraron a formar parte de las disputas, donde quedaron atrapados en la defensa de su impronta de abril.

¿Quién llega primero al general Rivera Cuesta y lo conmina a deponer su arma? Las palabras de varios de los sargentos y oficiales que han testimoniado sobre esa acción son contradictorias en las afirmaciones de que fue Peña Taveras, para unos, y Lantigua Bravo para otros. Pero en el análisis y confrontación de ellas se despejan las dudas y es obligatorio favorecer a los que indican que el primero fue Lantigua Bravo, quien para llegar uso la vía más corta, no se detuvo en el apresamiento de alguno en el trayecto, él y acompañantes iniciaron la caminata por la escalera primero que el otro grupo. Al igual que la acción acabada de considerar, las demás informaciones sobre los diferentes actos ejecutados forman parte de un nudo de contradicciones: Que le apunté al general, que desarmé al general, que el general entregó su canana con el arma (un revólver calibre 38 para uno, una pistola de reglamento para otro); que las palabras de Peña Taveras fueron estas, que las palabras fueron otras. Ciertamente que es llamativo aquello de que el primer diálogo entre el general y uno de los sublevados (no incluimos las palabras del

sargento Lantigua Bravo a su llegada ante el general porque fue un monólogo en que solo aquel habló al indicarle a Rivera Cuesta que estaba detenido) fuera entre éste y Peña Taveras; ello no deja duda de que Peña Taveras era, en ese momento, el sublevado de más alto rango allí presente, lo que también hace entendible que de parte de los constitucionalistas fuese posteriormente que Hernando Ramírez tomara la palabra, porque llegó cuando aquella operación estaba en curso. En ese mismo sentido, de Hernando Ramírez haber llegado al general junto con Lantigua Bravo, como dice el sargento y el colectivo de sargentos escribientes, el capitán Peña Taveras no hubiese tenido la oportunidad de conversar con Rivera Cuesta, porque debido al rango el diálogo hubiese sido con el coronel. Sin embargo, por ser Peña Taveras el primer oficial en llegar frente al general, y ser, además, el comandante de los soldados actuantes, es motivo para que el Jefe de Estado Mayor se dirigiera a él tratando de por su vía controlar la actitud de los levantados y reducir la amenazante situación. Por demás, es obvio que en ese momento todavía los oficiales superiores conspiradores apresados no estaban en el despacho del general, pues con ellos hubiese sido la conversación y hubiesen tomado la dirección de aquello; además, sus armas estaban en el escritorio de Rivera Cuesta. Y sobre Lantigua Bravo y su intervención en ese momento, esta no tuvo, como tampoco podía tener, intención ni palabras de diálogo, sino de control de la voluntad del general, quien por demás estuvo por un momento inmutable, aparentando ignorar cuanto acontecía, hasta que el sargento Lantigua Bravo arrebató el teléfono que usaba. El general aspiraba a ganar tiempo, en la esperanza de disminuir la tensión y de que algún otro recurso actuara a su favor, aún fuese el pensamiento para organizar un diálogo. Adicionalmente, retomemos palabras de Hernando Ramírez en la entrevista con Roberto Cassá cuando el coronel informó de que él, con el apoyo armado del sargento Lantigua Bravo, fue quien apresó al general Rivera Cuesta para señalar que lo dicho hubiese permitido que el primer diálogo entre un oficial y el general habría sido entre ellos dos y no entre Peña

Taveras y el general, así también que en sucesivas exposiciones públicas, Hernando Ramírez mantuviese dicha versión.

No hemos terminado con la descripción de lo acontecido el 24 de abril cercano al mediodía en la Jefatura de Estado Mayor, pues en aquel evento participaron soldados que no pertenecían al Movimiento, y estuvieron involucrados por «sistema», debido a la mecánica de la organización militar. Se trata de que aquellos pertenecientes a la sección de Personal y Órdenes, de los cuales solamente algunos, y tal vez ninguno, estaban comprometidos con el Movimiento y sorpresivamente se vieron participando del levantamiento al producirse el llamado a tomar las armas. Ellos no estuvieron incluidos en los que hicieron el apresamiento de la oficialidad superior de la Jefatura. Dejemos que el sargento de esos días Virgilio Montán Rivera, de dicha Sección, explique lo sucedido y tomemos sus palabras de la entrevista que le hiciera el AGN:

El personal de Personal y Órdenes casi ninguno sabíamos de eso. Los que sabían estaban en la Sección de Escribientes. El capitán que nos dirigía no estaba de acuerdo, y parece que ellos se daban cuenta, y por eso no nos contactaban. Pero no era así, había mucha inquietud por parte de muchos por la situación del país, del Triunvirato. Yo creo que de allá, de la Sección de Personal y Órdenes, no había ninguno [en el Movimiento], que yo supiera; yo no sabía si habían otros que lo sabían [...].

«Yo llegué hasta los escalones, yo no subí arriba [...] Cuando comenzó, los que no sabíamos nada, y ese día salíamos [...] era día de pago [...] el que no sabía nada, ese día salíamos temprano, el que no sabía nada fue y se montaba en la guagua para salir. Yo fui y me monté en la guagua para salir, yo y otros compañeros, no recuerdo cuales eran, y nos montamos, y mientras estábamos ahí, montados en la guagua, se produce el principio, el comienzo de la situación [...]. Entonces, cuando se produce, que comenzó la situación, mandan a salir, que los que estaban en la guagua salieran

y que buscaran sus armas [...] bueno, todo el que estaba ahí buscó su arma, y nos mantuvimos ahí [...]. Yo no recuerdo [quien dio la orden], [...] alguno de los que estaban ahí afuera, que tenía conocimiento, fue y volvió, que los que estaban en la guagua salieran y que buscaran sus armas [...]. Los que no sabíamos nada sí [fueron incorporados con ese acto], que aunque no estábamos en el Movimiento, pero no éramos ajenos a la situación de lo estaba pasando en el país».

Montán Rivera, al igual que otros que no estuvieron involucrados en la fase conspirativa, quedaron dentro de la estructura constitucionalista, y como él deja saber en la entrevista, su participación fue pasiva el 24 de abril y el resto de meses de los eventos allí iniciados.

Una de las aristas importantes de este acontecimiento reconocido como Revolución de Abril es el manejo que unos y otros han dado al reconocimiento de actores individuales y colectivos. Es por la importancia de este aspecto como enfoque del acontecimiento que lo tratamos en diferentes momentos y hemos sido reiterativos. Nueva vez deseamos resaltar la distinción excluyente entre oficiales y alistados, donde los últimos han quedado olvidados. Válido esto en términos de individuos de acciones significativas, cuyos papeles son desconocidos para el gran público de años atrás y de hoy, e igualmente para el Movimiento de los Sargentos. Como hemos indicado anteriormente, en la organización y subcultura militares el oficial dirige a los que no lo son y por eso los méritos ordinariamente le pertenecen, pero aconteció que en este caso parte de los no oficiales incurrieron en actuaciones espontáneas que indicaron su voluntad para accionar por sí, tanto en el desarrollo del Movimiento como el 24 de abril, y por eso merecen ser distinguidos. Recordemos que originalmente los Sargentos no deseaban a los oficiales con ellos, y que el 24 de abril, día inicial de las acciones militares, el cuerpo actuante fue el de los sargentos bajo un primer llamado del sargento Pedro José Lantigua Bravo y unas primeras acciones de la espontaneidad del mismo, seguido por otros del Movimiento, donde también actuó y luego toma la dirección el capitán Peña Taveras.

La literatura, narraciones, e inclusive interpretaciones históricas privilegian la oficialidad desconociendo el accionar de los sargentos y su Movimiento. Veamos el tratamiento recibido por estos: José Francisco Peña Gómez en «Hitos de la revolución», al reseñar lo ocurrido en la Jefatura el 24 de abril, omitió la significación de los sargentos antes y durante ese día al sintetizar lo ocurrido con: «Peña Taveras acompañado por unos 25 alistados [...]». Héctor Minaya, en la página 17 de «Los cinco días decisivos», escribe: «[...] el capitán Peña Taveras se dirigió con sus hombres al despacho del general Rivera Cuesta, donde entró pistola en mano [...]». En entrevista que Roberto Cassá le hiciera a Claudio Caamaño Grullón, éste, al tratar sobre los actores de la acción que tratamos se refiere a «[...] el grupo de Peña Taveras», certifica que el Movimiento de los alistados fue una iniciativa de Peña Taveras, y que organizacionalmente con el grupo Enriquillo «En la conspiración habían dos canales: El capitán Mario Peña Taveras y un teniente [...]». Y en la que le sirvió Pedro de León como entrevistador, también es centrada la acción en Peña Taveras, insinuando que sin su presencia «[...] Peña Taveras, sino no hubiese pasado nada, tenía su gente lista [...] entonces él subió con 25 o 30 soldados, hizo preso al Estado Mayor completo, soltó a los oficiales que estaban presos y llamó a Tribuna Democrática [...]». Similarmente, en la entrevista del AGN al coronel Sención Silverio, en la oportunidad que los sargentos son mencionados por él, dice: «Nosotros, el grupo de la bomba, junto con Peña Taveras (el capitán Peña Taveras), Peña Taveras tenía un grupo organizado en la Jefatura del Ejército, un grupo de alistados [...] sargentos y un grupo de oficiales; [...]». En «Guerra de Abril: Inevitabilidad de la Historia», aparece el aporte de Lachapelle Díaz para el evento que origina el libro, un artículo titulado «Aprestos organizativos de la gesta», donde el autor, en un párrafo de siete líneas, intenta describir lo acontecido el 24 de abril diciendo: «En la misma Jefatura de Estado Mayor del Ejército Nacional habían oficiales superiores, subalternos, clases y rasos comprometidos con el Movimiento, y su heroica acción del 24 de abril fue el detonante». Son palabras de Lachapelle Díaz, no obstante el volumen de información que

sobre esto tenía para principios del presente siglo, cuando es realizado el seminario (año 2003), incluyendo aquella sobre el movimiento de los Sargentos y su creador, que la obtuvo a finales del 1964, cuando Hernando Ramírez lo puso en contacto con el sargento Lantigua Bravo y a partir de ese momento hizo de vínculo del grupo Enriquillo con Lantigua Bravo de parte de los sargentos. Es indudable que al momento de escribir, Lachapelle Díaz asume la posición tradicional institucionalista de que las acciones militares son dirigidas por el rango superior del evento y de que a él corresponderían los méritos, en caso de que alguien los tuviese. Similares son las palabras del oficial constitucionalista Randolpho Núñez Vargas, a quien Manuel Arias le hace entrevista para el AGN, al hacer referencia a que los militares apresados y cancelados por la Jefatura «revirtieron» la situación deteniendo al Estado Mayor. Él también expresa que en lo militar el reconocimiento sobre las acciones es propio de los de rango superior actuantes, menciona por sus nombres a los oficiales conspiradores, incluye, aunque sin más indicación que el nombre, al sargento Lantigua Bravo, y, vinculado a eso último expresa palabras insinuantes de reconocimientos y méritos asignados indebidamente, siendo el motivo de mencionar al sargento junto a los oficiales, y termina ese tema diciendo que en un libro que escribe valorizará en dimensión apropiada acciones y personas.

Otro de los autores de notas escritas y verbales sobre los eventos del 24 de abril, como ya hemos conocido, lo fue el coronel Hernando Ramírez, quien en aquellas vinculadas con el seminario «Guerra de Abril: Inevitabilidad de la Historia», incurre en la ya extraña expresión de: «Primero debo agradecer al sargento Lantigua Bravo, porque él y un grupo de oficiales que estaban en la Jefatura de Estado Mayor, armados de valor, son también corresponsables [...]», y esto significa un reconocimiento al sargento y, sin duda alguna, una reducción de la imagen difundida del capitán Peña Taveras. Hernando Ramírez, en esas palabras ha colocado a Lantigua Bravo en la posición que se ha situado a Peña Taveras de parte de otros y por sí mismo. Sin embargo, más adelante en el texto, cuando describe la acción

de apresamiento de los miembros del Estado Mayor escribe: «El capitán Peña Taveras, junto a los sargentos, cabos y rasos oficinistas, apresaron a varios oficiales». Son las palabras con las cuales comienza la distribución de méritos de las acciones de aquel 24 de abril; es un intento de armonizar, siendo inclusivo, aunque ha dejado afectado negativamente a Peña Taveras con la distinción inicial hecha a Lantigua Bravo; y es notorio que no se refiriera a su protagonismo en el apresamiento del general, según sus memorias entregadas a Roberto Cassá, llamando la atención la ausencia de comentario sobre el momento crucial de la acción, aquel cuando se llega al general y es detenido por él. Obviamente que fue sutil con la inclusión de todos, o casi todos; espléndido distinguiendo a Lantigua Bravo, y más que parco al no tocar detalles de lo acontecido con y frente al general, donde lo referente a su persona es inevitable. Hernando Ramírez premió a Lantigua Bravo por su lealtad para con él antes y después del 24 de abril y por su medular tarea conspirativa, obligándose a marginar el formato militar por unas líneas, retomándolo rápidamente. Hernando Ramírez, en entrevista concedida al AGN en el 2006 verbaliza la exposición escrita ya referida; y Manuel Ramón Montes Arache, en una similar también del AGN, asume la misma actitud al decir que «[...] Peña Taveras toma la decisión de hacer preso al Jefe de Estado Mayor [...]». En ellos el esquema se impuso por las características propias del grupo social tratado y porque la sociedad continuó siendo la misma, y así mucho menos posibilidades de asumir con facilidad una reinterpretación de lo aceptado como válido. Con pocas palabras lo hizo Andrés Fortunato y fue leído en las páginas de *El Nacional*, el 25 de abril del 2015: «[...] la decisión asumida por el capitán Peña Taveras, junto a su personal [...]». Ya hemos dejado saber por qué la concedida preeminencia a Peña Taveras, y mejor decir, la reducción de la importancia de los sargentos. Lo parcialmente cierto por repetición se ha convertido en verdad.

Respecto del tratamiento dado al 24 de abril del 1965 y particularmente al papel desempeñado por los sargentos conspiradores, continuemos dando una mirada, ahora al primer libro

escrito sobre la Revolución de Abril y a uno de los últimos. En la p. 51 de «Paso a la libertad», del 1965, leemos: «Ese día, sábado 24 de abril de 1965, el Jefe del Ejército trató de arrestar a unos oficiales que fueron acusados de estar conspirando y haciendo preparativos para la rebelión que era un secreto a voces. Los oficiales se rebelaron e hicieron prisionero al Jefe del Ejército y a otros oficiales que le acompañaban [...]». En la p. 27 de «Cronología: Revolución de Abril de 1965, del 24 de abril al 25 de mayo», del 2015, encontramos el párrafo definitorio del episodio: «1:30 P.M. Inicia la acción encabezada por el capitán Mario Peña Taveras y oficiales constitucionalistas apresando primero y a su llegada al mayor Héctor García Tejada, Jefe de Inteligencia del Estado Mayor del Ejército, G-2, al mayor Pompeyo Vinicio Ruiz Serrano, G-1, al general Marcos Rivera Cuesta y demás miembros del estado mayor del campamento [...]». En el primero de los dos, llama la atención que de la pluma de un oficial constitucionalista que escribe con todavía el ambiente cargado del olor a pólvora, se pueda leer que los oficiales constitucionalistas apresados son quienes, armas en las manos, apresan al Estado Mayor. Craso error; el autor produce un párrafo marginado de toda versión discutible. La segunda obra, exonerada de presentar muchos detalles por su característica dedicada a puntualizar lo distintivo de cada momento interesante del fenómeno tratado, centra la acción en el capitán Peña Taveras y oficiales, lo que sobre el capitán no puede ser calificado como errático, pero que hubiese sido más fiel con dos líneas ponderando a los sargentos por haber sido los formadores e integrantes del grupo actuante (y en el escrito de referencia sustituidos por oficiales) y por haber activado la acción juntos y separados del capitán. Así de torcidas y controversiales han sido las imágenes producidas sobre el 24 de abril de 1965.

Entender el riesgo de una conspiración de sargentos para enfrentar a unos generales que dos años atrás habían derrocado un Gobierno nos sustrae de la realidad para colocarnos en la urdimbre de la novela, y solamente podemos hacerlo comprendiendo el choque que los arreglos societarios postrujillo venían

produciendo. No se trata solamente de reponer a Juan Bosch en la Presidencia, de erradicar corrupción en los cuerpos militares y de auscultar al pueblo para copiar sus sueños. Para comprometerse en una odisea como aquella, era necesario tenerlo todo junto, y en la punta directriz tenía que estar la identificación con los desfavorecidos de los bienes producidos por la sociedad. ¿Cómo fue que pudieron asumir tan alto peligro, cuando de seguro tenían de referencia el caso de los sargentos de la Aviación Militar Dominicana de agosto del 1959? El ámbito de la problemática social era la fuente de la cohesión, del estímulo primario («Es que la conquista se hacía aprovechando el malestar»), para entonces pasar al espíritu de la conspiración, donde, en las palabras de Tierno Galván, «[...] la importancia mayor recae en el compromiso, la complicidad y, seguramente, en el miedo y la satisfacción y tranquilidad de compartir el mismo mal moral». Aunque lo ya tratado dice mucho, en este intento de radiografía del episodio tenemos por importante el sobrado optimismo de los Sargentos en lanzarse a una conspiración despreciando los oficiales. ¿Hasta dónde se hubiese podido sostener aquello de que «Nos manteníamos así, agregando más y más, hasta un día [...]» teniendo marginados los oficiales? ¿Era posible adicionar y mantener cohesionados una gran cantidad de sargentos que pudiesen aglutinar al ejército de alistados? Hemos buscado respuestas a estas preguntas sin encontrarlas, porque también sería una explicación al inmenso optimismo de los Sargentos en esos días. Es que quizás no estemos haciendo el enfoque correcto a lo dicho por Lantigua Bravo de que eran jóvenes llenos de inspiración. Estamos introduciendo estas dudas con seguridad, pero aceptamos que de no ser por el grado de optimismo por ellos agregado al compromiso, no estuviesen preparados para reaccionar como grupo el 24 de abril ni Lantigua Bravo hubiese dado el grito de «El movimiento ha comenzado, los que están comprometidos tomen su arma y síganme», tampoco él habría sido la chispa del Movimiento de los Sargentos y de ese día.

A muchos de los considerados principales actores del 24 de abril y días sucesivos, idos unos y vivos otros, no los podemos evaluar en

tanto personajes históricos por no poder ponderar debidamente todas las circunstancias en las cuales presentaron sus actos heroicos, pues estuvieron rodeados de traiciones y ambiciones, pero nos arriesgamos a distinguir a estos sargentos de los días de abril, encabezados por el hoy capitán Pedro José Lantigua Bravo, quienes con firmeza eligieron vivir honorablemente, distanciados de los afanes que buscan compensación y sí consustanciados con actos de entrega propios de seres humanos inspirados. Ese grupo que escuchó a Lantigua Bravo, que expandió el clamor por la lucha e hizo del 24 de abril una fecha de recordación, es de hombres iguales, llegando la mayoría a ser longevos, a trabajar arduamente y sin descanso en el exterior y en su tierra para sobrevivir desde el ayer de jóvenes hasta el hoy compartido con los recuerdos y la esperanza de que los dominicanos del mañana disfruten un mejor país.

BIBLIOGRAFÍA:

- Caamaño Grullón, Claudio. *Caamaño: Guerra civil, 1965*, Santo Domingo, Mediabyte, 2007.
- Guerra de abril: Inevitabilidad de la Historia*. Segunda edición, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Editio-Libros, S.A., Santo Domingo, 2005.
- Herasme Acosta, Rafael Leonidas. *Semblanzas y Revelaciones Históricas - Personajes de un pueblo del Sur-*, dos tomos, Editora Corripio, Santo Domingo, 2003 y 2005.
- Lantigua Bravo, Pedro José; Méndez B., Nelson W.; Novas R, Guarionex; Batista Medina, Rafael. «Reseña antes y durante la guerra de abril de 1965». (Mímeo, s/f), AGN.
- Méndez Batista, Nelson William (y otros). *La actuación de los sargentos de la jefatura de abril de 1965*. Editora Universitaria, UASD, Santo Domingo, 2002.
- Meléndez N., Darío. *Paso a la Libertad*. Segunda edición, AGN, Santo Domingo, 2015.
- Peña, Ángela. «El oficial que empezó la Revolución de Abril». *Hoy Digital*; publicado el 24 de abril de 2015.

Peña Gómez, José Francisco. *Hitos de la Revolución*. Interfair, Santo Domingo, 2003.

Ramírez Encarnación, Andrés. «Testimonio de la verdad vivida», (Mimeo, s/f), AGN.

Rosa, Jesús de la. *5 días de abril*. Santo Domingo, 1977.

Sepúlveda, Gerardo. *Cronología: Revolución de Abril de 1965, del 24 de abril al 25 de mayo*, AGN, Santo Domingo, 2017.

Entrevistas:

Caamaño Grullón, Claudio. *Voces de la Revolución de Abril*. Entrevistado por Pedro de León. Área de Fuentes Orales, Departamento de Investigación, Archivo General de la Nación (AGN), Santo Domingo, 20 de marzo de 2007.

Castillo, Leocadio. *Los Sargentos de abril de 1965*. Entrevistado por Giovanni Brito B. Área de Fuentes Orales, Departamento de Investigación, AGN, Santo Domingo, 19 de junio de 2017.

Cueto Maldonado, Luis Mariano. *Los Sargentos de abril de 1965*. Entrevistado por Giovanni Brito B. Área de Fuentes Orales, Departamento de Investigación, AGN, Santo Domingo Este, 26 de junio de 2017.

Díaz, Raúl Parmenio. *Los Sargentos de abril de 1965*. Entrevistado por Giovanni Brito B. Área de Fuentes Orales, Departamento de Investigación, AGN, Santo Domingo, 17 de mayo de 2017

González García, Santana. *Los Sargentos de abril de 1965*. Entrevistado por Giovanni Brito B. Área de Fuentes Orales, Departamento de Investigación, AGN, Santo Domingo, 5 de septiembre de 2017.

Hernando Ramírez, Miguel Ángel. *Voces de la Revolución de 1965*. Entrevistado por Jesús Díaz. Área de Fuentes Orales, Departamento de Investigación, AGN, Santo Domingo, 6 de octubre de 2006.

Hernando Ramírez, Miguel Ángel. Entrevistado por Roberto Cassá. Fondo Roberto Cassá, AGN, Santo Domingo, 1993.

- Lantigua Bravo, Pedro José. *Los sargentos de abril de 1965*. Entrevistado por Giovanni Brito B. Área de Fuentes Orales, Departamento de Investigación, AGN, Tenares, 16 de mayo de 2017.
- Marmolejos Marte, Luis Heriberto. *Los Sargentos de abril de 1965*. Entrevistado por Giovanni Brito B. Área de Fuentes Orales, Departamento de Investigación, AGN, Guaigüí, La Vega, 11 de septiembre de 2017.
- Méndez B., Nelson William y Novas Rosario, Guarionex. *Los Sargentos de abril de 1965*. Entrevistado por Giovanni Brito B. Área de Fuentes Orales, Departamento de Investigación, AGN, Santo Domingo, 24 de abril de 2017.
- Montán Rivera, Virgilio. *Los Sargentos de abril de 1965*. Entrevistado por Giovanni Brito B. Área de Fuentes Orales, Departamento de Investigación, AGN, Villa Duarte, Santo Domingo Este, 12 de junio de 2017.
- Montes Arache, Manuel Ramón. *Voces de la Revolución de Abril*. Entrevistado por Jesús Díaz. Área de Fuentes Orales, Departamento de Investigación, AGN, Santo Domingo, 28 de septiembre de 2006.
- Noboa Garnes, José Aníbal. *Voces de la Revolución de Abril*. Entrevistado por Pedro de León. Área de Fuentes Orales, Departamento de Investigación, AGN, Santo Domingo, 2 de febrero de 2007.
- Núñez Vargas, Randolpho. *Voces de la Revolución de Abril*. Entrevistado por Manuel Arias. Área de Fuentes Orales, Departamento de Investigación, AGN, Bonaó, 28 de junio de 2008.
- Ramírez Encarnación, Andrés. *Los Sargentos de abril de 1965*. Entrevistado por Giovanni Brito B. Área de Fuentes Orales, Departamento de Investigación, AGN, Santo Domingo, 22 de abril de 2017.
- Valoy Terrero, Félix. *Los Sargentos de abril de 1965*. Entrevistado por Giovanni Brito B. Área de Fuentes Orales, Departamento de Investigación, AGN, Santo Domingo, 26 de abril de 2017.

LIBROS

**Presentación de *La sangre. Una vida bajo la tiranía*
de Tulio Manuel Cestero**

Roberto Cassá

La sangre. Una vida bajo la tiranía ha sido aclamada como prototipo de la novela en la República Dominicana, un género poco frecuente en el país hasta el presente. Manuel Arturo Peña Batlle eleva el tono cuando afirma de manera categórica que se trata de la mejor novela escrita por un dominicano. Sobresale el disenso de Pedro Conde, quien, desde su perspectiva crítica, llega a la conclusión de que es una obra nociva. Peña Batlle se apoya, claro está, en la calidad literaria, pero su motivación arranca de una no disimulada empatía ideológica con los postulados de Tulio Manuel Cestero.

La sangre tiene por propósito discernible, como se verá, una condena del intelectual liberal decimonónico, que alcanza casi la dimensión de la sátira. Peña Batlle, aunque de una generación posterior a la de los protagonistas de la novela, en tiempos de su juventud se había adscrito al liberalismo, al grado de que, todavía muy joven, se situó detrás de Américo Lugo en la lucha contra la intervención militar de Estados Unidos iniciada en 1916. Pero nunca fue un revolucionario, en el sentido descrito por Tulio Manuel Cestero, por lo cual no tenía por qué sentirse aludido. Al contrario: la misma novela podía encajar con la exaltación que hizo del régimen de Rafael Leonidas Trujillo, representativo, entre los dominicanos, de la antítesis de la doctrina

liberal. Precisamente fue Peña Batlle quien le confirió mayor sustancia doctrinaria y apologética a la excelsitud de la autocracia como el sistema obligado para la realización nacional de los dominicanos.

La filosofía trujillista de la historia dominicana, expuesta por variados intelectuales, como Joaquín Balaguer, contraponía un pasado de frustración nacional con la proclamada salvación operada a partir de 1930 gracias al genio creador de Trujillo. Esta negación del pasado republicano alcanzaba tal dimensión que la misma obra de Cestero no fue objeto de estima explícita por el régimen, dado que el autor precisamente pertenecía a ese pasado denostado. Nada de lo ocurrido anteriormente interesaba si no se conectaba con la reivindicación de la megalomanía de Trujillo. Excepcional fue el aprecio a la figura de Pedro Santana, el conservador primer presidente dominicano, explicable por su virulento combate a Haití y por representar una recuperación simbólica del embellecido período colonial español.

Cestero, a pesar de haberse tornado un trujillista, como casi la mayoría de los intelectuales, no se integró a la casta de formuladores de los requerimientos ideológicos del régimen. Prefirió continuar viviendo lejos del país como diplomático, con lo que tomaba una prudente distancia. En la obra de Cestero, si bien se presentaban coincidencias con las elaboraciones culturales del trujillato, también se podían advertir problemas incómodos, como la descripción hostil del sistema autocrático de Ulises Heureaux, antecesor de Trujillo como tirano promotor del progreso.

La sangre no fue proscrita pero tampoco apreciada. La opinión entusiasta de Peña Batlle podía expresarse en la medida en que el régimen no descartaba el examen más o menos abierto de episodios del pasado histórico nacional, siempre y cuando no se presentase un conflicto con sus intereses inmediatos.

Lo interesante de la novela es que permite juzgar a Cestero como un precursor del giro de una porción de la intelectualidad hacia posturas conservadoras. En la época ya comenzaban manifestaciones de ese género, como el libro de Rafael Abreu Licairac, dirigido a enaltecer a Pedro Santana y a minimizar a Juan Pablo Duarte. Es curioso que precisamente fuese a Mariano Cestero, padre del novelista, a quien, como defensor de una ortodoxia liberal irreductible, le

correspondió refutar el libro de Licairac. En el caso de Tulio Cestero, el giro conservador se concretó en su comportamiento de toda la vida, invariablemente al servicio del poder establecido. En cierta manera, el núcleo de su libro gira alrededor de una interpelación del autor sobre sí mismo, en la que retrata dilemas existenciales y las soluciones que les dio.

Así pues, además de las propuestas conceptuales contenidas en *La sangre*, aclaradoras de por sí, la vida de Cestero respondió a un paradigma consistente, aunque no del todo explícito en su autorrepresentación novelada. Dotado de un elevado nivel cultural, en lo que coadyuvó su privilegiado entorno familiar, desde joven optó por radicarse en el exterior. Salvo períodos más o menos breves, fue un diplomático sempiterno. Estuvo dotado de condiciones óptimas para representar al país y relacionarse con figuras descollantes de las letras de América Latina. Incluso trató a Rubén Darío, el gigante de la poesía de lengua española, quien le escribió el prólogo a uno de sus libros, en el cual le extendía una sutil advertencia acerca del riesgo moral que corría Cestero.

En la novela queda afirmado, a través de Arturo Aybar, el segundo personaje en importancia de *La sangre*, que, desde su llegada a la adultez, Cestero escogió la literatura como destino. Y para hacerlo, llegó a la conclusión de que le resultaba imperativo marchar al exterior y desembarazarse de cualquier ilusión altruista. La elaboración literaria se contraponía con el compromiso político y moral. En palabras de Arturo Aybar, era preciso ajustarse a la realidad vigente del autoritarismo, escapar del país y disfrutar de una vida muelle en la diplomacia. Aybar era amigo del personaje principal de la novela, Antonio Portocarrero, luchador por la libertad, periodista conceptual e idealista, que resistió con temple cárcel y proscripción bajo la tiranía de Heureaux, pero que entró con posterioridad en una carrera por el poder que haría de su vida un desastre.

Como ya se señaló, Tulio Cestero era hijo de Mariano Cestero, un prócer que se opuso desde muy joven a Pedro Santana, luchó contra la Anexión a España, participó en las acciones en el Suroeste contra el régimen de los Seis Años de Buenaventura Báez y el proyecto de anexión a Estados Unidos y tomó parte en la insurrección encabezada

por Casimiro Nemesio de Moya y Benito Monción dirigida a impedir que se consolidara el orden dictatorial que estaba montando Ulises Heureaux. Era reconocido por su honradez impoluta. Llegó a entrar en un terrible conflicto con Gregorio Luperón, a quien acusó de desviarse del comportamiento adecuado de un patriota. Aunque, después de unos años de exilio, Mariano Cestero se acogió a una amnistía, nunca transigió con Heureaux y quedó reducido a una suerte de confinamiento interior.

Tras la muerte de Heureaux, Mariano Cestero se hizo partidario de Horacio Vásquez, el supracaudillo que disputaba la hegemonía a Juan Isidro Jimenes. Este último logró el apoyo mayoritario de campesinos y trabajadores, y sus partidarios se hicieron fuertes en determinados espacios regionales, como Santiago y Monte Cristi. Vásquez contó con el respaldo de los círculos medios y superiores de la mayor parte de las ciudades, sobre todo de Santo Domingo, sectores que perseguían la democracia y el desarrollo económico al estilo occidental. Detrás de las formaciones de ambos se dividieron casi todos los caudillos del país.

Hay demasiados elementos que vinculan a *La sangre* en igual o mayor medida a Mariano Cestero que a su hijo y autor, Tulio Cestero. Incluso, de manera expresa se relacionan nombres. El segundo nombre de Mariano era Antonio, el mismo del personaje Portocarrero, y su segundo apellido era Aybar, el del prototipo opuesto, Arturo Aybar. No queda formulado cuál pudo ser la estrategia del novelista a la hora de vincular la trama con la vida de su padre y la suya propia, pero lo que puede sugerirse es que el padre subyacía en el meollo de lo representado.

Un argumento que gira, en buena medida, alrededor de la contraposición del idealista fracasado y el cínico realizado, podría evocar los típicos desajustes generacionales entre padre e hijo, aunque no resulta evidente que la descripción de Portocarrero, el liberal fracasado, corresponda con exactitud a su padre Mariano. Más bien, este puede ser visualizado como un punto de partida del paradigma cuestionado, lo que sin embargo no significa que hubiese un repudio de Tulio hacia la imagen de Mariano. Por desgracia, hasta el presente, se carece de informaciones biográficas suficientes

sobre ellos que avalen una hipótesis patente sobre sus relaciones. Pero, en cualquier caso, la personalidad de Tulio, si bien de seguro estuvo marcada por la integridad de su progenitor, tomó un camino distinto, sin que necesariamente tuviera que haber un cisma o ni siquiera un problema mayor entre ambos. Es posible incluso que Mariano hubiese aprobado, como integrante de los círculos cultos superiores, la opción existencial de Tulio, no obstante tomar un sendero tan distinto al suyo.

En cualquier caso, lo cierto fue que las trayectorias de los dos eran divergentes. Mientras Mariano estaba recluido a un cuasi arresto domiciliario, privado de hecho de la potestad de escribir, Tulio iniciaba un acercamiento al tirano, admitido por él, con la finalidad de encontrar un puesto en la diplomacia. Esto no significó, empero, una aquiescencia al pie de la letra con el dispositivo gubernamental de Heureaux. En *La sangre*, por el contrario, se juzga el despotismo y sus efectos deletéreos. Pero, paralelamente, se puede percibir una resignación ante la evolución de los contornos del poder, que resulta de convicciones conceptuales y del naturalismo literario entonces en boga en América Latina, inclinado hacia una suerte de anécdota folklórica.

El razonamiento subyacente en la novela, lo que le interesaba expresar, es que no hay mucho que el individuo aislado esté en condiciones de accionar frente al poder. La fatalidad de sesgo trágico se proyecta sobre los sujetos individuales en forma irremediable, conclusión filosófica y literaria que lo segrega del prisma crítico de los liberales intransigentes que, a toda costa, se obcecaban en los principios políticos.

Desde entonces, con unos veinte años, Tulio Cestero estuvo alineado junto al sentido en que soplaba el viento. Aceptó a Heureaux, se hizo partidario de Horacio Vásquez, sirvió a Cáceres en la diplomacia, y luego a Vásquez y a Trujillo. El único paréntesis fue la época del Gobierno Militar, de 1916 en adelante, aunque solo hasta cierto punto. No se plegó a la ignominiosa dictadura extranjera, pero se ubicó en una función de gobierno y de diplomacia del presidente *de jure* Francisco Henríquez y Carvajal. Cestero cuestionó la ocupación militar imperialista, pero viajando por América Latina o en estadias prolongadas en Washington.

El proyecto de vida de Tulio Cestero quedó ya plasmado, en estado germinal, en su primer libro, *Notas y escorzos*, una colección de relatos escrita posteriormente a su visita a Venezuela, en 1897, cuando apenas llegaba a los veinte años. Tuvo la oportunidad de conocer a figuras de la literatura, a algunos de los cuales, como Vargas Vila, dedica los textos breves compilados. En ese libro queda formulado el anhelo de vida por la literatura y la necesidad de que se lleve a cabo en el exterior, deseablemente en París, meca de los escritores vanguardistas europeos y latinoamericanos.

Sin embargo, en ese primer librito se comienza a condensar la persistente perspectiva de Cestero de imbricar la pasión literaria con su espacio vital, la República Dominicana. No obstante su afición a los relatos de viaje y a haber vivido el grueso del tiempo en distintos países de Europa y América, cuando se refería a realidades históricas concretas, su objeto espacial y temporal en la narrativa de ficción no traspasó su época en el país. Junto a la atención primordial que concedió a su entorno histórico-cultural, corrió paralela la inclinación *per se* por la literatura, que se expresaba en una lírica que tomaba en préstamo los motivos de las corrientes francesas de la segunda mitad del siglo XIX, como el parnasianismo derivado de Baudelaire, el naturalismo en la novela expuesto por Zola y el modernismo latinoamericano. Ya en *Notas y escorzos* Cestero esboza intereses de toda la vida, como el Renacimiento, y por una de sus figuras de mayor relieve, César Borgia, a quien dedicó un ensayo biográfico que le tomó décadas concluir, publicado en 1935. En esa biografía elaboraba una suerte de teoría del poder absoluto, a partir de la fascinación que le generaban los portentos literarios y artísticos de ese movimiento surgido en Italia.

Corrieron, así, parejos en la producción de Cestero la crítica literaria, la poesía lírica y el relato de ficción fundamentado en la historia. Estos géneros, a su vez, quedaban interconectados por el requerimiento de conferir rigor poético a la producción literaria y por el acotamiento histórico del contenido de la literatura, referida por fuerza a sus circunstancias existenciales.

Notas y escorzos es esencialmente una compilación de textos de crítica literaria. Bastó, al parecer, para que plasmara su aproximación

a la teoría de la estética. Siguiéron, hoy puede juzgarse que no por casualidad, tres libros de poesías y una obra de teatro, textos todos ajenos al contexto dominicano, en los cuales se concretaba el irresistible atractivo por los ensueños de la poesía de vanguardia.

Después vino lo que podría calificarse como un ciclo de relatos de ficción. *La sangre* no es sino la culminación que siguió a dos obras previas, entrelazadas por una temática común, *Sangre solar* y *Ciudad romántica*. Hasta los títulos sugieren la conexión secuencial entre estas obras. Incluso, en *Ciudad romántica* hacen aparición personajes que seguirán teniendo presencia en *La sangre*.

Tras concluir ese ciclo, Cestero no volvió a escribir ficción. El resto de su producción puede catalogarse como aproximación a la elaboración historiográfica. Esto antecedió al mismo marco temporal en que escribió sus tres obras de ficción. El esteticismo que le era característico se conjuga con un marcado sentido de historicidad que atraviesa las novelas y que dio aliento a otras obras.

En verdad, la consideración del proceso histórico dominicano atravesó toda su trayectoria. Los textos que de alguna manera se relacionan a una factura historiográfica son importantes. Se sustentó en la condición de testigo presencial de muchos de los episodios narrados en *La sangre* y en otros relatos de ficción. Concomitantemente, en *Una campaña*, escribió una narración testimonial acerca de las acciones bélicas que llevaron al derrocamiento del primer gobierno de Juan Isidro Jimenes, en abril de 1902. En *Por el Cibao* hace un pormenorizado relato de su recorrido por ciudades de esa región, en 1901.

Años después, compiló una serie de textos de carácter histórico con el epígrafe de *Estados Unidos y las Antillas*. En ellos discurre acerca de los antecedentes de la ocupación militar de 1916 y otros tópicos, como una caracterización del proceso histórico de Haití en las décadas previas. Debería causar sorpresa que, quien representó al país intervenido en muchos lugares de América Latina, formulara planteamientos ambiguos acerca del expansionismo estadounidense. Es factible leer tal posición, de apariencia «objetiva», como parte de su convicción acerca de las condiciones obligadas para la existencia y reproducción del poder. Como lo pone de relieve Manuel García Cartagena, en su magnífico estudio preliminar de las obras

de Cestero publicadas en la Colección de Clásicos Dominicanos, su estética europeísta poco tenía que ver con el «realismo» ante Estados Unidos.

Ya en plena época de Trujillo, en 1939, como parte de su actividad de diplomático, Cestero ofreció una extensa disertación en la Academia de la Historia de Argentina acerca de Eugenio María de Hostos, que tituló «Hombre representativo de América», con motivo del centenario de su nacimiento. No había economías de elogios hacia el Maestro, a quien de seguro Cesteros conoció durante dos de sus tres estadias en suelo dominicano. Hostos representaba, fuera de duda, el arquetipo ideológico del liberalismo democrático, por lo cual su ponderación exultante choca irremediabilmente con la diatriba irónica contra los idealistas contenida en *La sangre*.

Hostos no combatió de manera frontal a Heureaux, pero fue el mentor de una generación de intelectuales críticos que encajaban con la faceta exhibida por Antonio Portocarrero. Aunque este estudió en el instituto San Luis Gonzaga, dirigido por el presbítero Francisco Javier Billini, rival de Hostos, optó por la orientación laica de este último. En realidad, como se muestra acertadamente en el libro, muchos de los alumnos de Billini tomaron el camino del liberalismo propugnado por Hostos y fueron sus discípulos en el Instituto Profesional, primera versión de una casa de estudios superiores tras la clausura de la Universidad Santo Tomás de Aquino en 1822.

Sería posible considerar una esquizofrenia ideológica del autor de este libro. En un plano formal, historiográfico y teórico, defendía posturas ortodoxas de institucionalidad y civismo. En otro plano íntimo, literario pero también de contextura histórica, apreciaba la aproximación obligada al poder y la legalidad de este por encima de todas las cosas. En algunos escritos, como fue el caso sobre todo de *César Borgia*, alterna una mirada fascinada de los alcances protervos del poder, no ajenos a la sofisticación cultural, con los determinantes explicativos del mismo que lo hacen en cierta forma inevitable.

Esta interconexión entre el medio y el ejercicio irrestricto y desastroso del gobernante subyace en el centro de *La sangre*. Este libro y *Cesar Borgia*, por tal razón, han de ser visualizados como obras cumbres de la carrera literaria de Cestero, uno en el plano vivencial

dominicano, otro en el terreno del exquisito Renacimiento, uno autobiográfico, el otro biográfico, uno de ficción, el otro de pretensión ensayística e historiográfica.

Aunque *La sangre* no es exactamente un libro autobiográfico, como en toda producción de este género realidad y ficción, vida propia y de otros quedan entremezcladas. En la novela está presente un análisis con una carga crítica de la dictadura de Ulises Heureaux, pero también del desempeño ulterior de la clase política.

Antonio Portocarrero queda presentado como encarnación de un idealista a toda costa, determinado a no claudicar ante el dictador, que frecuenta la cárcel, donde lo sorprende el magnicidio de Moca el 26 de julio de 1899. El personaje es presentado como uno de los pocos que habían mantenido una voluntad libertaria, tras la adhesión a la dictadura de la generalidad de sus compañeros de juventud. Hasta aquí el relato coincide con su padre, aunque este pertenecía a una generación previa. En adelante, Portocarrero desarrolla una ambición de poder que lo lleva a contradecir su trayectoria. Es un escritor y periodista que, desde el medio que dirige, se plantea bellas posiciones ideológicas, pero que en la realidad opera en su beneficio con el propósito de ocupar una posición pública preeminente. El luchador idealista, que había enfrentado un sinfín de calamidades, termina claudicando, derrotado, no por la represión, sino por la ambición de poder personal. Esta traición es presentada como mucho más condenable que la de aquellos que se sumaron a Heureaux. En suerte de corolario, la novela sugiere que esta incoherencia está reservada como destino inevitable a quienes se han obstinado en el cultivo de posturas intransigentes. El revolucionario es un ambicioso que desnaturaliza la causa por la que dice y cree luchar. Portocarrero aparece en sucesivos episodios con un matiz grotesco.

El mensaje explícito es que la política es «maldita», generadora de las mayores desgracias. La vida equivocada de Portocarrero comenzó con el abandono del magisterio para aprestarse a la lucha por sus principios. Y su verdadera caída advino tras la muerte de Heureaux, cuando consideró que, por ósmosis, debía ocupar un ministerio desde el cual aplicar sus ideales. Pero la política no tiene nada que ver con ideas o proyectos, lo que explica que el presidente Juan Isidro

Jimenes, entre 1900 y 1901, prescindiera de sus servicios por estar obligado a entregar los puestos elevados a políticos que fraguaban «combinaciones». Los políticos son visualizados por Cestero como un sector imposible de desalojar del mando, con la capacidad de mantenerse arriba todo el tiempo gracias a habilidades que obligan a tenerseles en cuenta.

Aunque hay algunas semejanzas con las posturas de su padre después de 1899, en realidad parece que Cestero alude a por lo menos otra persona. Es posible que tomara de modelo, entre otros, a figuras como Eugenio Deschamps o Miguel Ángel Garrido, a los cuales, no por casualidad, menciona como modelos de liberales enérgicos. Pero la identificación del personaje con uno o varios individuos reales no puede hacerse al pie de la letra. Deschamps, por ejemplo, director de un periódico, había estado exilado, se mantuvo en el partido de Juan Isidro Jimenes y llegó a vicepresidente. Portocarrero no había salido del país, se unió al partido de Horacio Vásquez en la insurrección contra el gobierno de Jimenes en 1902 y terminó viendo fracasadas todas sus aspiraciones de mando. El propósito de ridiculizar al revolucionario lo llevó a una síntesis de la entelequia que debía cuestionarse.

Más clara es la relación del personaje Arturo Aybar con el mismo autor. Aquí puede encontrarse un elemento de autocompasión, de crítica larvada sobre sí mismo por haberse separado en la práctica de los ideales. Las proclamas de Aybar se caracterizan por un cinismo admitido, distinto del inmerso en confusiones más o menos inconscientes de su amigo Portocarrero.

Las posturas de Aybar son claras e inmovibles, responden a una realidad histórica y, por tanto, resultan congruentes a pesar del cinismo que entrañan. Aybar se ha rendido a plena conciencia, y ha asumido las consecuencias discutibles del triunfador. Portocarrero experimenta miserias, frustraciones y desengaños detrás de su afán de protagonismo en funciones públicas relevantes, no obstante las pretensiones de solvencia moral. Como dato interesante, que remite a vivencias personales, se hace constar un momento de vacilación de Aybar respecto a su elección de vida cuando, días después del magnicidio, es encarcelado por los herederos de Heureaux, sumidos en el

desconcierto, quienes lo consideran sospechoso por sus antecedentes. Reflexiona en prisión acerca del ejemplo de unos pocos viejos que persisten en el «pensamiento redentor», satisfechos con lo que han hecho, demasiado honrados, considerados por el autor troncos sin sabia, aislados, temidos pero no queridos. En ese instante Aybar discurre: «El diablillo del orgullo le tienta. La empresa es hermosa. Expulsar de sí al sibarita que se place en la lectura de libros bien impresos, en la hembra entre encajes y perfumes, en la mesa rica, en el vino añejo, en la cama mullida, en la obra de arte; bajar de la torre de marfil a la arena, ser un hombre como los otros; amar, odiar, dar y recibir golpes; atisbar en las almas, decir la palabra que alienta, redime, consuela o fulmina; sacrificarse por una idea, vencer, triunfar. El laurel..., ¡pero qué va!»

Está en el centro del argumento que, fuera de las elecciones practicadas por los dos personajes, parece no haber otra posibilidad para un sujeto culto con vocación política. La frustración de los ideales se produjo en las propias personas de los actores. La suerte reservada a los intelectuales, conforme imputa Cestero a través de uno de los personajes, consistía en ser secretarios de los macheteros o caudillos.

Tales convicciones se derivan del curso de la historia nacional decimonónica. «La tiranía de Heureaux no ha sido adventicia, como Antonio y muchos piensan». Recusa la ilusión revolucionaria que, en su simplismo, cree que basta vitorear la libertad para alcanzarla. Heureaux es el producto de la historia dominicana de las décadas previas, reflexión que recoge en un extenso párrafo, cuyas claves radican en la eliminación de la oligarquía colonial y el protagonismo de los caudillos, factores que redundan en la indisciplina social.

Los veinte y dos años de dominación haitiana disgregaron las castas coloniales y fueron los restos de éstas los que dieron molde a las dos facciones contendientes en la primera república. Caudillos y huestes concordaban; las pasiones eran sinceras, comunes; de ahí el fervor, la abnegación y la implacable saña de sus bregas. En Santana predomina el instinto, en Báez el intelecto; pero ambos llegan a su hora. Con la levadura de los restauradores

triunfantes de España, adviene un factor nuevo. Los hombres tienen prisa de gozar; la disciplina social desaparece; las clases se mezclan; el peculado asoma. El baecismo sobreviviente, impera con más vigor que antes frente a los azules, quienes por sentimentales no se concilian en una sola aspiración bajo un jefe único, y a la postre, contagian al adversario. Fragmentados ambos, rotos los ídolos, se inicia la era de los caudillejos ignorantes, sanguinarios; las regiones se imponen, las figuras efímeras se suceden en Palacio, y en tal ambiente de asonadas, fusilamientos y asesinatos... la anarquía engendra a Heureaux, cuya voluntad suma todas las ajenas dispersas, cercena cabezas, estudia los hombres y sus flaquezas y mete el país en el puño de su diestra manca.

Concluye la disquisición acerca de la historia dominicana al vincularla con la imposibilidad de una revolución que responda a los ideales salvadores. Como al final de cuentas bajo Heureaux no se ha creado una oligarquía ni ha emergido la conciencia nacional en la población, no existe un factor de estabilidad que impida las insurrecciones, los golpes de Estado y los gobiernos estériles.

No cabe duda de que existieron los Aybar y los Portocarrero. Incluso ha de admitirse la validez relativa del alegato de Cestero acerca de los determinantes de la derrota de los liberales, unos aplastados por el poder autocrático y otros por sus propias ambiciones. Lo que introduce el sesgo cuestionable de esta obra es la sugerencia, casi explícita, de que tales cursos vienen a ser inevitables en el medio dominicano. Cestero creía, por supuesto, en su consideración conservadora, pero se justificaba mediante la presentación peyorativa de quienes persistían en la contraria. Pero ni siquiera es esto lo moralmente cuestionable. Pudo tener razón en describir un prototipo existente, que abarcó a una porción de una clase media con aspiraciones de realización en el ejercicio del mando. Lo inaceptable radica en la pretensión de generalizar este deslizamiento como unánime e inevitable. El conocimiento de la historia nos muestra las traiciones, ciertamente, pero también las fidelidades.

Más allá de tales planos, *La sangre*, como obra literaria, muestra facetas de la realidad histórica no contempladas en el discurso historiográfico. No quiere decir esto que, en sí, sea una pieza de las virtudes literarias que se le han atribuido. Su lenguaje es elaborado, pero la factura de la narración es bastante simple. No se aproxima a una realización que plasme los postulados del naturalismo en que se inspira. Aun así, muchas páginas de este libro son insustituibles para conocer mejor el ambiente cotidiano de una época. Su mérito, en realidad, se refiere a la valoración de la obra como documento, expresión de subjetividades de personas y de autores, pieza de la evolución de las ideas y de las manifestaciones literarias. Sobre todo, como ya se ha planteado, no se desprende de ello la validez de generalización de las tribulaciones inconsistentes de Portocarrero, reducido a la condición de tópico estereotipado. Mucho menos aceptable es la conclusión explicitada por Aybar de que la única solución ante los contornos del medio dominicano consiste en emigrar, como fue la tónica de vida de Cestero. Al margen de esto, la forma ramplona, por momentos burda, de formular sus tesis le resta valor a la obra literaria.

No cabe duda de que Cestero conocía el escenario de la novela y que lo recoge en descripciones que el discurso histórico estándar no integra. Él mismo fue un discípulo del San Luis Gonzaga, se ubicó cerca de Heurieux, luchó al lado de Horacio Vásquez, como lo narra en uno de sus escritos, se marchó temprano del país, retornó por breve tiempo para servir al gobierno de Carlos Morales Languasco y se puso del lado del presidente Ramón Cáceres, quien intentó desarraigar el caudillismo con el apoyo de la élite urbana culta.

En este conocimiento radicaba el nervio de su inspiración como novelista. Se apagó como tal, precisamente cuando vio cumplido su sueño de distanciarse de su tierra. Ya no tenía nada más que decir sobre sí mismo y su entorno nacional. Le quedó la pasión estética por el Renacimiento y la figura de Borgia.

Esta novela se ha de comprender como parte de las tres narraciones de ficción. La primera versó sobre la caída de Jimenes, la segunda sobre el asesinato pasional del poeta venezolano Eduardo Scanlan y de la ejecución por orden del dictador de su victimario, el

general Santiago Pérez. Ambas salieron juntas en 1911. Esta tercera narración, aparecida en 1914 en París, se adentra en el ambiente de la dictadura de Heureaux y se focaliza en los episodios políticos ulteriores. Las dos anteriores ya contienen nervios de los argumentos aquí tratados. Incluso logran mayor congruencia narrativa, al no perseguir trazar una panorámica tan amplia y diversa.

Se ha aducido que *La sangre* estuvo influida por el movimiento modernista surgido en América española, que explicaría el preciosismo del que hace galas en estilo y en vocabulario. Pero, a diferencia de los otros dos relatos, ese estilo no se mantiene consistente a lo largo de toda la obra.

Un amplio abanico temático le da cuerpo a esta novela. En primer término, la naturaleza del país, costumbres, creencias y vida cotidiana, tanto de Baní como de Santo Domingo, en las décadas finales del siglo. Aborda en tal sentido, con esmero descriptivo, el ambiente de Baní durante la niñez del protagonista. Luego se ubica en el San Luis Gonzaga, que describe como nadie. Desde ahí va tocando aspectos variados del diario discurrir, las costumbres y las mentalidades capitalañas en las dos décadas finales del siglo XIX. Los detalles significativos son interminables, como la peña que tenían intelectuales de la talla de José Gabriel García y Mariano Cestero, críticos de Heureaux, pero que este visitaba de vez en cuando. El ambiente hogareño, las tradiciones de las familias, las actividades sociales de las mujeres son tantos otros temas que aborda a propósito del hogar de Portocarrero y de la familia de su esposa.

Entre las ocasiones memorables, registra con lujo de detalles las festivas. Es el caso del carnaval de 1888, recién concertado el empréstito de la Westendorp, en el que hubo despilfarros inauditos. También se recogen las tradiciones de la fiesta de San Andrés, una de las más memorables en la que participaban todas las clases sociales de la ciudad, aunque cada una bastante separada de las demás. La Semana Santa es asimismo descrita con lujo de detalles en sus sermones, procesiones y otras ceremonias. Los jóvenes burgueses, en contraste, armaban fiestas en extramuros en las que se daban a los excesos, junto a mujeres y hombres de los sectores populares allí residentes. Una de las descripciones más logradas en la novela

es una fiesta en el club de primera, con la presencia del presidente Heureaux, en la que este se comporta como un perfecto caballero y en la que, en contraste, afloran las miserias morales y la prostración ante el autócrata del reducido círculo de la «primera sociedad». Como ocasión especial, se registra la llegada de una compañía de teatro que se presentó en La Republicana a inicios del siglo xx, ocasión que dio curso a un grotesco idilio de Portocarrero con una actriz desaprensiva, y que aprovecha para abundar sobre las dotes negativas del personaje: hipocresía, machismo e irresponsabilidad.

Otro plano es la crónica política, en que se recrean situaciones memorables, como algunas de las escenificadas por el dictador Heureaux, o acontecimientos como la entrada a Santo Domingo de sus ejecutores, en septiembre de 1899, o la caída del primer gobierno de Juan Isidro Jimenes, en abril de 1902. Ahora bien, además de crónica, se persigue una caracterización sistemática, de corte literario, de la realidad social y del dominio político. Lo prueban las páginas que dedica a la figura del tirano y a sus métodos criminales de dominio, en los que se articulan el miedo, la astucia, la cruel falta de compasión, la corrupción, el servilismo, la explotación de la cohorte de queridas del tirano y tantos otros rasgos característicos.

Y es que Cestero perseguía de esa manera dar cuenta multiforme de una época, a través de eventos sobre los cuales ofrece descripciones pormenorizadas, que a veces son únicas para el interesado en el conocimiento de ese período histórico. Por momentos, la novela tiene un sabor costumbrista, con un discernible toque nostálgico de épocas superadas.

Pero lo más destacado, lo que se puede apreciar que orientaba la tarea de Cestero fue su carácter de novela de tesis sobre las causas de los contornos históricos de su época. No se limita a describir o a analizar, pues concluye con propuestas encaminadas, en último caso, a la pertinencia de conformación de un orden oligárquico, en el que los mejores gobiernen y destrocen los factores de disolución que se habían tornado permanentes. Esto pauta las intenciones descriptivas, le confiere valor histórico e intelectual a la obra, al tiempo la empobrece desde el punto de vista literario, por lo menos hasta cierto punto. Las consideraciones morales, filosóficas y políticas

son puestas en boca de los personajes de manera muy directa, sin mediaciones o tapujos, a veces hasta planos un tanto burdos. En tal sentido, traspasa la condición de novela típica para situarse en el plano de la enunciación directa de tesis propias de autor.

Donde Cestero expone sus consideraciones de manera más palpable es en cuanto a las causas del curso lamentable de la República Dominicana en el siglo XIX. Aquí se condensa el giro conservador del novelista. En esto habla él, no tiene que poner como intermediarios a los personajes, y muestra de la manera más sistemática su postura conservadora. El autor se inserta, en forma de ficción pero con mucha mayor claridad que los historiadores, en la corriente de intelectuales que, a partir de Antonio Del Monte y Tejada, llegaron a la conclusión de que las desgracias del colectivo dominicano arrancaron con la cesión de Santo Domingo a Francia en 1795 y la emigración subsiguiente de la «flor de las familias».

Exhibe Cestero una admiración por el pasado colonial, que sitúa en planos míticos, por ejemplo a través del abuelo de Luisa, la esposa de Portocarrero, un coronel compañero de Juan Sánchez Ramírez, un potentado cuya faz se exhibía con orgullo a manera de un blasón vigilante. Los ojos del retrato del coronel de milicias de la colonia interpelan críticamente a Portocarrero en la imaginación de Tulio Cestero. «¿Qué has hecho de grande en tu vida? ¿Por qué dilapidas tu energía en palabras? ¿Qué obra digna de las tradiciones de esta tierra, realizan los hombres de estos tiempos? ¿Sois libres, prósperos, venturosos? Nosotros izamos nuestras velas al viento desconocido... Conquistamos imperios, matamos indios, esclavizamos negros, fundamos ciudades, edificamos hermosas catedrales, defendimos nuestros bienes del asalto de los corsarios y enseñamos al bucanero de Occidente el hierro de las lanzas castellanas, y cuando el Rey nos cedió al francés, al frente de mesnadas campesinas vencimos a los soldados napoleónicos, y restituimos al Rey la Española».

También utiliza a algunos antepasados todavía vivientes de la familia, obsesionados por el recuerdo de los pretendidos buenos viejos tiempos previos a 1822. La familia de Luisa era de las escasas que exponían los restos de la única civilización posible, disuelta durante los cambios políticos y sociales de las primeras décadas del siglo XIX, con

reminiscencias vivientes de esa vieja clase dominante colonial caída. La abuela, doña Altagracia, nonagenaria, aunque pasó todo tipo de tribulaciones y vive en condiciones modestas, responde a los patrones propios de la colonia, mujer encerrada en el hogar, depositaria del orgullo social y las maneras exquisitas, quien se jactaba de nunca haber saludado a Heureaux. Doña Altagracia retrata un residuo de un tiempo grandioso. «Los días modernos no le impresionan; para ella indiscutiblemente el tiempo pasado fue mejor, y la grandeza ancestral la libra de injurias y de vanidades efímeras. Su casa poseyó capilla, esclavos, rebaños, trapiches, y sus raíces espirituales se han afirmado hace ya trescientos años en la tierra quisqueyana».

Ni siquiera Peña Batlle ofreció una panorámica de la colonia tan halagüeña. Ciertamente, el papel de la novela aguanta cualquier cosa con mayor comodidad. Antonio Sánchez Valverde, el pensador e historiador pionero del criollismo a finales del siglo XVIII, pintaba un panorama lamentable, por cuanto no cuajaba una economía exportadora de plantación esclavista. Al siglo siguiente, el novelista dominicano se inspiraba en la grandeza mítica de ese pasado para validar su concepción conservadora. El gran determinante de las desgracias lo remonta a la intromisión haitiana en los asuntos del país. La época de dominio del presidente Jean Pierre Boyer es presentada como el momento clave de disolución de esencias del mundo civilizado, el tiempo de germinación de males insuperables, a tal grado que no se había logrado una recuperación casi un siglo después.

El corolario, como ya se ha visto, no era otro que la búsqueda de un orden estable, pero de acuerdo al matiz conservador en Cestero, el mismo debía quedar despojado de aspiraciones etéreas e inútiles acerca de la libertad y la autonomía nacional. Esto implicaba la consolidación de un dominio despótico, aunque sin los vicios característicos de Ulises Heureaux, resultantes de la gravitación de Haití. Aunque no lo refiere, queda implícito que el gobierno de Cáceres, bajo el cual se redactó este libro, precisamente ofrecía una oportunidad de desterrar las revoluciones y el protagonismo de políticos ambiciosos revestidos de la condición de idealistas revolucionarios, como Portocarrero. El decurso ulterior de la historia, condicionado por la autocracia moderna impuesta por los ocupantes estadounidenses y

consolidada por Trujillo, hace de Cestero en cierta manera un profeta, que los sectores superiores no supieron apreciar, fuese por conveniencias momentáneas o por enanismo cultural. Un Peña Batlle, al igual que Cestero mismo, no pasó de ser un solitario en este empeño de exaltación mítica del pasado. Por alguna razón, en la edición local de la colección Pensamiento Dominicano, corregida por el autor y publicada muy tardíamente en 1955, se insertó una dedicatoria en memoria a Peña Batlle.

BIBLIOGRAFÍA

- Cestero, Mariano. *Escritos*. 2 tomos. Editor Andrés Blanco. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2009.
- Cestero, Tulio M. *Por el Cibao*. Santo Domingo, Imprenta La Cuna de América, J. R. Roques, 1901.
- Cestero, Tulio M. *Una campaña*. Santo Domingo, Imprenta La Cuna de América, 1903.
- Cestero, Tulio Manuel. *Obras escogidas*. 2 tomos. Presentación de Manuel García Cartagena. Santo Domingo, Ediciones de la Fundación Corripio, 2003.
- Conde, Pedro. «La sangre (una vida bajo la tiranía)». *El Caribe*, 12 y 18 de julio de 2012.
- De la Cruz, Josefina. *La sociedad dominicana de finales de siglo a través de la novela*. Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1986.
- Martínez, Rufino. *Diccionario biográfico-histórico dominicano*. Santo Domingo, edición de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1971.

Bibliotecas privadas y vida cotidiana...: **una obra especial**

*Aquiles Castro*¹

Publicado por el AGN el pasado año 2017, el libro *Bibliotecas privadas y vida cotidiana en la colonia de Santo Domingo*, autoría del profesor Carlos Esteban Deive, fue galardonado con el Premio Feria del Libro de ese mismo año.

En la ocasión el jurado designado al efecto, integrado por Ilonka Nacidit Perdomo, Fernando Ferrán y Carlos Enrique Cabrera, argumentó su decisión destacando que sobresalió «por considerarla una obra de erudición y de grandeza creativa en el género de la investigación histórica, cuya narratología humanística-documental aporta al conocimiento de cómo circularon las ideas desde distintos ámbitos, saberes y escenarios en el Santo Domingo colonial, a través de la cultura libresca, en los siglos XVI, XVII y XVIII, y que contribuyeron a los cimientos del discurso identitario de la nación dominicana».

A continuación, siguen las palabras con las que tuve el honor de presentar dicha obra durante el acto de puesta en circulación en los salones del AGN en los meses finales del 2017:

«Celebremos este nuevo título del profesor Carlos Esteban Deive, resultado de la fructífera relación de colaboración que mantiene

¹ Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Técnicos.

nuestro laureado investigador con el AGN. El texto *Bibliotecas privadas y vida cotidiana en la colonia de Santo Domingo* aporta informaciones de relevancia para el conocimiento de la vida social y la cultura desde los albores de la sociedad colonial en Santo Domingo.

Teniendo como fuente documentos procedentes del Archivo de Indias, la obra se construye sobre una masa de información atravesada por la reflexión enjundiosa del profesor Deive, y que resulta de gran valor para el conocimiento de la historia social durante la colonia.

La producción historiográfica sobre historia social y vida cotidiana en Santo Domingo ha sido marginal, el acento ha estado en la historia política y económica. Sobre esta temática destacan dos textos clásicos en la bibliografía dominicana: *La vida escandalosa en Santo Domingo en los siglos XVII y XVIII* en la colección Incháustegui de la UCMM (1974) y *La Mala Vida. Delincuencia y picaresca en la colonia española de Santo Domingo* (1988), autoría del profesor Carlos Esteban Deive, editada por la Fundación Cultural Dominicana. También han hecho aportes en ese sentido doña Flérida de Nolasco, quien incluye unas diversiones tradicionales en su conocida obra *Días de la colonia* (1952) y más recientemente Dagoberto Tejeda con *Vida cotidiana en el Santo Domingo colonial* (2011).

La pertinencia de incluir en el análisis histórico y en la literatura registros relativos a la vida cotidiana de las sociedades, se explica en el hecho de que esa vertiente de la vida social resulta obligada para la reconstrucción de procesos y acontecimientos, períodos y épocas en una sociedad.

Como ha señalado el Dr. Deive en la introducción a su referido texto *La Mala Vida...* “La Historia de un pueblo no es solo el conocimiento de los grandes hechos de su pasado –guerras, instituciones, peripecias políticas y económicas– sino de otros muchos aspectos en apariencia menos importantes y atinentes a su vida cotidiana. Esa vida es siempre algo concreto y específico, algo que se yergue sobre el fondo genérico y universal de lo humano, y comprende todo un conjunto de gestos, de modalidades de acción, de comportamientos inseparables tanto de las estructuras sociales en las cuales se insertan como de las concepciones e ideales que los conforman”.

Ese discurrir de la vida cotidiana es donde ciertamente se expresa hasta dónde las normas oficiales de convivencia tuvieron vigencia efectiva durante un momento o durante determinado período en una sociedad. En el día a día de la vida de la gente se manifiestan con todo su drama las implicaciones últimas de las relaciones de poder dominantes en una sociedad.

El registro de las incidencias de la vida cotidiana ofrece a la investigación histórica, entre otros recursos, la oportunidad de contrastar la institucionalidad formal con su observancia, vigencia o funcionamiento real, y es que el conocimiento del sustrato de la vida social que subyace a los “grandes hechos y acontecimientos”, nos permite aquilatar en su justa dimensión los contextos que sirvieron de marco a los mismos.

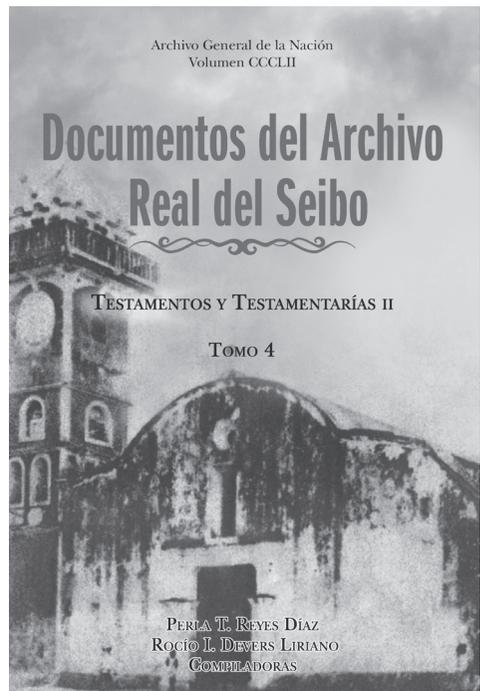
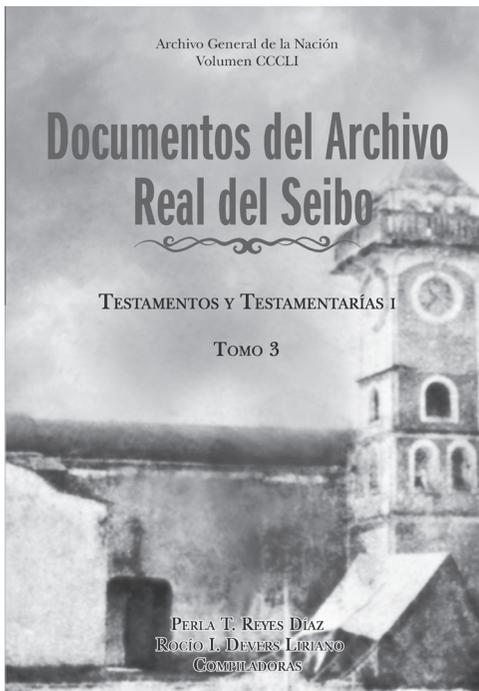
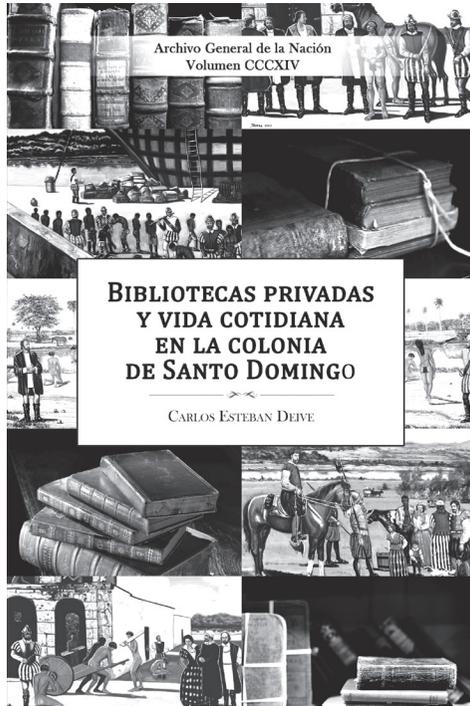
La nueva publicación del profesor Deive como su título sugiere, se inscribe en la temática que comentamos y por tanto viene a llenar vacíos importantes todavía existentes en nuestra bibliografía sobre el particular.

El texto está integrado por dos grandes componentes: un balance de la literatura que circulaba y consumían «nuestros letrados» de la época; y algunas facetas propias de la interacción que en el día a día construían quienes “daban vida” a la colonia, sus habitantes de todas las clases y segmentos sociales.

A través del inventario bibliográfico levantado y de los acuciosos comentarios del autor, es dable acceder a un perfil sobre la formación del núcleo intelectual que habitó en la colonia desde el siglo XVI. Esas bibliotecas privadas contienen a través de sus libros un claro referente sobre las ideas que entonces circulaban por estos lares.

La parte del texto titulada *Vida cotidiana* abarca desde el siglo XVI hasta principios del XIX y, como nos advierte su autor, el lector encontrará buena muestra de ese diario vivir en la colonia: el impacto de la Inquisición, escándalos sobre sexo protagonizados por personajes diversos, crímenes, educación universitaria, hechicería, ejercicio de la medicina, juegos “de suerte”, diversiones, comida, entre otros aspectos.

El AGN se congratula con la incorporación en nuestro catálogo de esta nueva obra del profesor Carlos Esteban Deive, con la cual entregamos un nuevo aporte para el mejor conocimiento del legado colonial y su impronta en la sociedad dominicana».



Presentación de *Documentos del Archivo Real del Seibo, testamentos y testamentarías I y II, tomos 3 y 4, de las compiladoras Perla Reyes y Rocío Devers*¹

*Wenceslao Vega*²

Celebramos hoy aquí un importante acontecimiento. Se trata de la puesta en circulación de estas obras que son un regalo para historiadores, investigadores, sociólogos, antropólogos, genealogistas y para las gentes de El Seibo y sus contornos.

La historiografía ha tenido sus etapas.

Afortunadamente ha pasado hace mucho tiempo la época en que la historia era la de las batallas ganadas o perdidas, las vidas de reyes, emperadores, papas, generales y presidentes, que fue lo que se nos enseñaba a los de mi generación. En la enseñanza de la historia el enemigo era el malo y nosotros los buenos. Solo los grandes eventos eran relatados. Pero la gente común no se mencionaba porque no se estudiaba.

Luego vino la teoría marxista que dio énfasis a los procesos económicos que conformaron y explicaron la historia. Historiadores franceses y alemanes que fundaron en 1919 la revista *Los Anales*

¹ Palabras leídas en la 5.^a Feria del Libro de Historia Dominicana, en la Sala de Consultas del AGN, 11 de noviembre de 2018.

² Historiador especialista en historia del derecho. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia. Doctor en Derecho. Es autor de *Historia del Derecho Dominicano*, con varias ediciones.

crearon la historia total, que exigía estudiar todo el acontecer humano del pasado, no solo los eventos destacados, sino la vida de los pueblos, la economía, la cultura, la política y las relaciones entre todos los elementos de la sociedad para poder entender lo que había pasado. Por otro lado, la historia local se inició con el estudio de los pueblos, las aldeas, las familias, y todo lo que influye en la vida cotidiana de la gente, sin menospreciar los grandes acontecimientos políticos, económicos y sociales, pero resumido a un entorno geográfico pequeño.

Hoy existan varias escuelas y tendencias sobre cómo analizar e interpretar el pasado.

Todo lo anterior lo menciono para caer en el tema de hoy. Se trata de una recopilación de los documentos notariales (o de las escribanías como se llamaban antes) en el poblado oriental de El Seybo durante los años del siglo XVIII, época de pobreza y abandono en la colonia española de Santo Domingo, donde solo ocupábamos parte de la isla estando la occidental en manos francesas.

¿Qué de importancia tienen esos documentos para los investigadores que he mencionado al principio? Pues al leer esos papeles ancestrales conoceremos lo que no nos dice la historia de personas sin importancia histórica. ¿Cómo vivía la gente en el poblado y los campos de El Seibo en esos años? ¿De qué vivían, con qué se alimentaban? ¿Cuáles eran sus bienes? ¿En qué creían? ¿Cómo se conectaban con sus ambientes? ¿Cómo se trataba la gente entre sí en una sociedad jerarquizada y con esclavitud? ¿Cuáles eran sus relaciones con las autoridades?

Principalmente en los testamentos es que conoceremos a la gente de esa época. Como se trataba de actos formales y donde se hacía fe de la creencia en Dios, la Virgen y los Santos, el testador tenía que ser sincero y no mentir ni ocultar. Allí exponía al desnudo su vida y su fe, su posición social (hatero, cura, militar, viuda, etc.). Reconocía a quien debía y quien le debía. Mencionaba quién era su esposa y quiénes sus hijos, legítimos o naturales.

En su declaración de bienes era muy explícito, detallando el ganado, los esclavos, sus bohíos, estancias y hatos. Sus haberes personales los mencionaba, tantos pantalones, camisas, botas, armas

de fuego, machetes, picos, palas, coas, sillas de montar, utensilios propios como cubiertos de plata, joyas, muebles, etc. Daba órdenes de cómo dividir su herencia y muy en especial disponía que de su patrimonio se separasen sumas para misas por su alma y limosnas de modo que Dios le perdonase sus pecados y lo llevara al cielo.

Con la lectura de muchos testamentos de hace más de doscientos años, captamos con una claridad lo que otros documentos no nos pueden dar, la realidad cruda de la vida de nuestros antepasados, para que hoy, con fruición, los historiadores, antropólogos, sociólogos y genealogistas entiendan con mayor claridad el pasado y en sus investigaciones y publicaciones puedan presentarnos la vida de siglos atrás con mayor realismo.

También nos debe servir leer esta obra para confirmarnos que los amores, odios, deseos y ambiciones de hoy no son muy diferentes a los del lejano ayer.

Y finalmente, los seybanos al leer estos documentos de seguro encontrarán a sus ancestros, sus nombres y apellidos, sus fincas, estancias y hatos, con los mismos nombres de ahora. Los ríos, arroyos, que reconocerán también y así conocerán y se ambientarán con su pasado.

Yo, personalmente y como abogado y notario, me impaciento para leer y estudiar en detalles estos tesoros, cómodamente sentado en mi escritorio y frente a mi computadora.

Por una suerte inexplicable aún, se han podido conservar estos valiosos archivos, juntos con los de Bayaguana, Higüey y Monte Plata que han sobrevivido al moho, las polillas, la destrucción por descuidos, guerras, terremotos y ciclones. El resto del país no ha sido tan afortunado.

Un profundo agradecimiento debemos tener a quienes han rescatado, conservado y digitalizado estos documentos y nos lo presentan hoy en estos libros. El Archivo General de Nación, desde su director y demás personal, han salvado para los dominicanos parte de su historia.



Palabras en la presentación de *Documentos del Archivo Real del Seibo, testamentos y testamentarías I y II*, tomos 3 y 4¹

Perla Reyes²

En nombre del equipo que componemos el Programa de Transcripciones Paleográficas del Departamento de Investigación de este Archivo General de la Nación, quiero agradecer a todos ustedes por su presencia.

En primer lugar, quiero dar las gracias al profesor Wenceslao Vega por sus espléndidos y atinados comentarios a propósito de la presentación de los tomos 3 y 4 de la colección de *Documentos del Archivo Real del Seibo*, que contienen las transcripciones de los documentos sobre testamentos de dicho Archivo, realizadas por Rocío Devers y por una servidora, quien les habla.

Deseo agradecer, además, a todos mis compañeros de trabajo del Departamento; el equipo de edición y diagramación y a cada uno de los directores que durante la ejecución de este Proyecto han aportado su granito de arena. En particular, al señor Patxi Guerrero, pues bajo su gestión como director del Departamento de Investigación dimos

¹ Leídas en la 5.^a Feria del Libro de Historia Dominicana, Santo Domingo, 11 de octubre de 2018.

² Documentalista, paleógrafa y archivista. Licenciada en Mercadología.

inicio a este propósito. Las gracias igualmente al profesor Álvaro Camaaño y a nuestro director actual Eliades Acosta. Y, claro está, al profesor Roberto Cassá, director general de este Archivo General de la Nación. A todos ellos por confiar en nosotras y nuestra capacidad para el trabajo paleográfico con calidad profesional. Y por supuesto gracias al profesor Raymundo González, nuestro asesor en el programa, nuestro mejor aliado y compañero en momentos difíciles, pues nos ofreció su asistencia y apoyo.

Muchas gracias a todos los amigos, familiares, compañeros de trabajo e interesados en el tema que se encuentran presentes. Gracias por acompañarnos en esta esta ocasión tan especial.

En el año 2012 surgió la idea de formar nuestro equipo de trabajo con la misión de transcribir documentación antigua para facilitar el estudio de los mismos, teniendo como visión que estos documentos que contienen tanta información importante puedan ser accesibles tanto para aquellos usuarios versados en la materia, como también para aquellos que simplemente tengan la curiosidad de saber qué dice en esas hojas desgastadas y con caligrafía incomprensible. Se eligió el Archivo Real del Seibo porque era el mayor de los archivos reales y el menos conocido. Y me tocó hacer la preselección de todo el material que sería transcrito en base a criterios convenidos, los cuales son expuestos en la presentación de estos dos tomos de testamentos.

Para nosotras, la labor de transcribir documentos a diario representa nuestra esencia como profesionales en el área. Nos entretiene y nos apasiona de tal manera que cuidamos con recelo cada pedazo de papel que contenga información. Es por eso que hoy nos sentimos alegres y satisfechas al ver que el fruto de nuestro esfuerzo queda develado a través de estos primeros tomos, a los cuales pronto se unirán otros tres que están en preparación en el taller de ediciones.

Esta ha sido una tarea de muchos días, meses, que suman algunos años, con sus altas y sus bajas. Unos días podemos avanzar bastante y otros no tanto debido al desgaste de las tintas o al mal estado del papel, o simplemente porque la letra no se entiende en lo absoluto debido a que lo que se lee no parece una palabra en español. Nos auxiliamos de diccionarios antiguos, como el de *Autoridades*, y en ocasiones hemos tenido que ponernos en contacto con personas de

otros archivos y bibliotecas para que nos ayuden a descifrar algunas palabras.

Cuando iniciamos este programa teníamos conciencia de que sería un trabajo extenso. Cuando veíamos todos esos legajos de los archivos reales delante de nosotras, que ya habíamos previamente descrito durante años, podríamos decir que casi era un trabajo de nunca acabar, por eso resulta bastante satisfactorio que, al cabo de un tiempo, después de tanto esfuerzo y entrega comienzan a verse los frutos de nuestro trabajo. Esperamos que ahora fructifiquen aún más en las manos de las investigadoras e investigadores de la cultura y la historia de nuestro país.

Ver estos dos tomos de testamentos y testamentarías impresos nos sirve de motivación para seguir trabajando arduamente, de manera tal que todos ustedes puedan tener acceso a una gran parte de la documentación que aún, ante los ojos de aquellos que no son expertos en el campo de la paleografía, se encuentra indescifrable. Es este nuestro compromiso con los usuarios, con el AGN y con nosotras mismas.

Nuevamente gracias a todos por la confianza en la calidad de nuestro trabajo como paleógrafas y documentalistas.



Presentación de *Obras completas* de José Gabriel García. Volúmenes 7 y 8, Santo Domingo, Archivo General de la Nación y Banreservas, 2018

Raymundo González

Concluye la entrega de las *Obras completas* de José Gabriel García, con los volúmenes 7 y 8, dedicados, respectivamente, al segundo tomo de su correspondencia, que incluye fragmentos del Archivo de García publicados por su hijo Leónidas, y a una antología de estudios sobre su vida y obra que abarca más de un siglo.

Coeditadas por el Archivo General de la Nación y Banreservas dichas *Obras completas* constituyen un reconocimiento que hace justicia a una de las figuras más altas de nuestra cultura. La tarea fue iniciada con trabajos preparatorios por el historiador Vetilio Alfau Durán, cuyos avances, facilitados por sus hijos Vetilio y Salvador con la misma generosidad de su padre, hicieron más llevadera la tarea.

Dichas *Obras completas* de José Gabriel García, además, señalaban una tarea pendiente, un deber que finalmente se cumple con el fundador de la historiografía dominicana. Esta publicación se halla plenamente justificada por esta deuda de nuestra sociedad afortunadamente saldada. Y ella resulta plenamente propicia para la presente generación, como se verá de inmediato.

La sistematización de la trayectoria histórica del pueblo-nación ha formado parte sustancial del pensamiento social y político dominicano desde los inicios de la vida independiente en el siglo XIX. Y ha sido, sobre todo, una de las manifestaciones características de la cultura intelectual en nuestro país tras la Restauración de la República en 1865. Con Pedro Henríquez Ureña, puede decirse que la historiografía fue una de las manifestaciones principales del pensamiento hispanoamericano posterior a la independencia. Y lo era, en específico para las naciones emancipadas de España, porque se buscaba construir un mundo nuevo, distinto del que se acababa de dejar atrás al abandonar el mundo colonial. Se trataba de considerar a los antiguos súbditos como ciudadanos e incluir en esta categoría a los que, hasta poco antes, habían sido esclavos. Este era el desafío común a las repúblicas hispanoamericanas.

En efecto, la obra historiográfica de García debemos comprenderla en la encrucijada de su tiempo. Entonces la República Dominicana se debatía en recias cuestiones: nacionalismo vs. anexionismo, autoritarismo vs. democracia, crianza libre vs. agricultura de exportación, pequeña propiedad campesina y comunera vs. gran propiedad privada, temas conexos a estos debates eran las cuestiones y a la vez concepciones de pueblo, soberanía, constitución, guerra civil, inmigración, endeudamiento del Estado, concesiones, inversión extranjera, educación. Todo comenzaba a estudiarse bajo la lupa de las ciencias modernas. Un ejemplo coetáneo de síntesis la ofrece Bonó, nuestro primer sociólogo, al resumir dichas cuestiones en la imagen del enfrentamiento entre dos modelos sociales: uno fundado en el tabaco, que consideraba demócrata, y otro, del cacao y el azúcar, propiciadores de oligarquías despóticas. Se comprende que estaba en juego la transformación de la sociedad y de los modos de comprensión de lo social de los dominicanos. En ello va envuelta la comprensión ahora racional del pasado, desde la cual «el pueblo» (o la sociedad) toma su decisión y emprende la construcción del porvenir. Entendido ese último como una esperanza o, mejor, una «lucha fatigosa», para usar la expresión de Salomé Ureña.

El cuadro realista apuntaba a las «dolorosas repúblicas americanas», como las llamó Martí. Pero la esperanza en un futuro

democrático, aun sea mediato, no abandonó a los liberales, por más que expresaran su pesar sobre el presente que vivían. Bonó, Hostos, lo mismo que García, formularon serias críticas sobre la sociedad del siglo XIX y se apartaron de las luchas políticas, pero nunca se sentaron cruzados de brazos, sino que incursionaron desde diversas perspectivas en el estudio de los fenómenos sociales y políticos que debatían con las herramientas que la ciencia y la filosofía social de su tiempo les proporcionaban.

Es así como la obra de García nos habla de los horizontes temporales, que constituyen a su vez horizontes culturales, de valores históricos actuantes. El paradigma democrático-liberal al cual se adscribió García nutre sus criterios de análisis y síntesis históricos. Es lo que algunos estudiosos actuales han llamado «metahistoria», ya que trasciende al testimonio y al material empírico historiable en sí, como pueden ser las fuentes o los datos previos a la sistematización, para ir más allá y abarcar las grandes líneas de interpretación, que dan sentido social a la historiografía. Esta es fruto de la sistematización de la información obtenida en el escrutinio de las fuentes, pero también de la reflexión ponderada desde la teoría histórica. Tal es lo que encuentra tempranamente Bonó en la obra de García titulada *Memorias de Quisqueya*, 1876, juicio que ratifica y saluda poco después el maestro Eugenio María de Hostos.

Dicho paradigma democrático-liberal fue bandera de lucha en los debates de su época, como puede colegirse de una revisión de su epistolario o también de la prensa en los años 70 y 80 del siglo XIX, en los cuales también intervino con su pluma José Gabriel García. Se debatía la cuestión social, la cuestión política y constitucional, sobre lo cual Hostos llamó la atención de los sectores cultos y dirigentes, en especial, la necesidad de armonizar régimen social y régimen jurídico. Y aun después, se debatió a inicios del siglo XX, en los años anteriores a la ocupación militar de los Estados Unidos de América de 1916 a 1924.

Por su parte, en 1900, meses después de la caída del dictador Heureaux, Bonó expresó: «[...] aunque algo triste por mi patria y aunque muy viejo y desengañado, me queda bastante fe para saber que los tiempos se siguen y no se parecen, y que puede llegar un

día en que el presente y el porvenir no sean tan tenebrosos como los presentes tiempos, y podamos gozar de días más risueños». Esta reflexión se apoyaba en la ciencia social de su tiempo, cuyas conclusiones describían el presente tenebroso que señalaba Bonó (Mariano Cestero, habló en esas fechas de «las tenebrosidades de la patria»), pero además se apoyaba en una fe racional, «la fe en el porvenir», para usar otra expresión de Salomé Ureña. Más que nada deseo subrayar que aquí se trata de diversos horizontes temporales que son contrastados en la cita de Bonó que acabo de leerles.

Ese contraste de horizontes temporales vuelve a relucir en la obra que escribió García en el ocaso de su vida, cuando, al terminar su relato sobre el derrocamiento del gobierno de Espaillat, apuntaba que frente al plan que le presentaron sus partidarios de imponerse por la fuerza y aplastar la «comedia que se llamó pronunciamiento popular», este lo repudió con vehemencia; y García reflexiona: «[...] como era de esperarse de su rectitud de principios, rechazó el atrevido plan con energía, resuelto a retirarse para siempre a la vida privada, compadecido de la locura de un pueblo que a fuer de apasionado e ignorante, ha tenido siempre la desgracia de renunciar a los hombres buenos, a los que aspiran a labrar su felicidad, para convertirse en esclavo de los que no aman la patria, de los que no hacen más que jugar con sus destinos, presentándolo degradado a los ojos de las naciones civilizadas. Núñez de Cáceres, Duarte y Espaillat, no recibieron en su vida sino desengaños; Santana, Báez y Heureaux, gozaron de todos los favores nacionales y recibieron todos los honores públicos. ¡Terrible contraste!».

Y a esa reflexión final, añadió un remate: «Bajo la triste impresión que él produce en los corazones sanos pongo fin a este libro interesante, deseoso de que ofrezca útiles enseñanzas a las generaciones actuales, dignas por todos los conceptos de gozar de la autonomía política que generosos les legaron sus nobles antepasados». Como puede apreciarse, ese posible nuevo horizonte futuro de realización política, autónoma y democrática, en un pueblo libre de la ignorancia y las pasiones, es una constante a lo largo de la vida y obra de García.

Como resaltan los autores de los estudios recogidos en el volumen 8, este horizonte crítico se halla presente en sus emprendimientos educativos, sociales, políticos e intelectuales.

Sin embargo, la fatídica preponderancia de la fuerza bruta, incluso empleada por las potencias más civilizadas, como advirtiera Hostos en vísperas del siglo XX, impidió el despliegue de derroteros de educación democrática y de moral social que pregonaron y prepararon los pensadores democrático-liberales, quienes también hicieron diversas contribuciones críticas a las doctrinas en boga. A la inversa, como resultante tenemos que el siglo XX se sumó casi por entero al predominio de gobiernos despóticos y al rechazo de las conquistas sociales y políticas democráticas. Por ello, la obra de García reunida por primera vez invita a las actuales generaciones a evaluar las aspiraciones expresadas en aquellos horizontes temporales contrastados al inicio del siglo XX, en los que García vislumbraba con pensadores como Salomé Ureña, Bonó, Hostos, Cestero, y muchos que me ahorro citar, un porvenir más halagüeño de justicia, democracia y bienestar social al pueblo dominicano.



**Reseña de: Fabio Herrera Valenzuela,
*Reflexiones y recomendaciones ante la debacle
documental del Morgan, Santo Domingo,
Archivo General de la Nación, 2018***

Ángel Hernández¹

Lo ocurrido el 6 de enero de 2015 en el hospital Luis Eduardo Aybar, mejor conocido como el Morgan, fundado el 30 de agosto de 1945, es decir, hace unos 74 años, puede catalogarse como un crimen contra la ciencia, la investigación, la salud y el patrimonio documental de la Nación. Dicho nefasto acontecimiento llevó al autor de la obra que hoy ponemos en circulación a calificarlo de «documenticidio».

A pesar de los evidentes avances logrados en el país en materia archivística durante los últimos años y de los esfuerzos realizados por el Archivo General de la Nación para preservar el patrimonio documental dominicano, todavía ocurren atentados de esta naturaleza.

En la República Dominicana, conforme a lo establecido en la Ley General de Archivos 481-08, el Archivo General de la Nación (AGN) es el órgano rector de la actividad archivística en el país, para lo cual, entre otras funciones, orienta y atiende metodológicamente las instituciones públicas para una eficiente gestión documental y capacita el personal que tiene bajo su responsabilidad los archivos.

¹ Encargado del Departamento del Sistema Nacional de Archivos e Inspectoría.

En ese sentido, el Hospital Luis Eduardo Aybar (Morgan), como otras entidades públicas fue objeto, a partir de 2009, de un proceso de asesoría e inspección por parte de personal técnico del AGN. Se realizaron varios diagnósticos de las áreas de archivo, principalmente el Archivo de Historias Clínicas, donde se concentraba el mayor volumen de documentos, producto de lo cual fueron remitidos sendos informes, con las recomendaciones de lugar, a quienes en su momento ocupaban la dirección del centro de salud.

Los expedientes de historias clínicas de pacientes constituyen la serie documental más importante producida por un centro de salud, pues son la expresión de su misión principal y materia prima para el servicio que se ofrece a los usuarios. Por tanto, tienen un valor esencial para la institución productora, la ciencia médica y toda la población.

Como hemos señalado, el 6 de enero de 2015, día feriado en nuestro calendario, sorpresivamente la prensa nacional informó el inicio de la demolición del hospital Luis Eduardo Aybar para dar paso a una «ciudad sanitaria», lo que incluyó el área del Archivo de Historias Clínicas, que fue derribado con todos los documentos en su interior. De inmediato, una comisión técnica del AGN se apersonó al lugar para comprobar la veracidad de los hechos y tomar las medidas correspondientes.

Dicho acontecimiento consternó al médico dominicano residente en el extranjero Fabio Herrera Valenzuela Sosa, quien ese fatídico día, hallándose en el país, se enteró por la prensa del citado «documenticidio», lo que le motivó a reflexionar sobre el tema y a escribir el texto que hoy ponemos en circulación, con el título *Reflexiones y recomendaciones ante la debacle documental del Morgan*, editado por el Archivo General de la Nación como muestra de lo que no debe ocurrir jamás en el futuro.

Índice general, volumen XLIII, 2018

EDITORIAL

80 años del <i>Boletín del Archivo General de la Nación</i>	7
Hacia el 6.º Encuentro Nacional de Archivos	185
La 5.ª Feria del Libro de Historia Dominicana	417

ARCHIVÍSTICA

Índice del <i>Boletín del Archivo General de la Nación</i> , n.º 1 (1938) al n.º 149 (2017)	9
Movimiento de Acceso Abierto, implicaciones para la memoria y Derechos Humanos <i>Aquiles Castro</i>	189
«La documentación electrónica ha de ponderarse como parte de una revolución tecnológica en curso» <i>Roberto Cassá</i>	419
La identificación de fondos documentales: fase esencial del tratamiento archivístico <i>José Martín Vilchez Ureña</i>	431

HISTORIA Y DOCUMENTOS

La cultura política autoritaria en la República Dominicana	
<i>Emelio Betances</i>	75
Juan Francisco Sánchez: Filosofía y origen del movimiento filosófico de los años 40 y 50 del siglo XX	
<i>Francisco Pérez Soriano</i>	99
Testamento de José María Baralt (1824)	
<i>Rocío Devers</i> (transcripción)	119
El comercio entre Canarias y los puertos de las Antillas Mayores (1688-1708)	
<i>M^a Isabel Paredes Vera</i>	207
El asesinato del profesor Ramiro Valdés Daussá	
<i>Pablo Llabre Raurell</i>	239
Testamentaría del gobernador Manuel Sorrillas (1765)	
<i>Perla Reyes</i> (transcripción)	255
Moisés Alejandro Anderson	
<i>Efraín Baldrich Beauregard</i>	449
Un pequeño libro sobre el Derecho Penal, publicado en el país por el jurista republicano español Constancio Bernaldo de Quirós	
<i>Constancio Cassá Bernaldo de Quirós</i>	459
El antillanismo	
<i>Carlos Rodríguez Almaguer</i>	477

HISTORIA ORAL

María Ugarte: testimonio	
<i>Aquiles Castro</i>	127
Lucha en la industria azucarera y resistencia a la dictadura de Trujillo	
<i>Pastor de la Rosa</i>	163
De broma juvenil a La 40	
<i>Giovanni Brito Bloise</i>	383
Los sargentos de abril de 1965	
<i>Giovanni Brito Bloise</i>	485

LIBROS

El largo exilio venezolano de Juan Pablo Duarte en un libro póstumo de Francisco Manuel de las Heras <i>Raymundo González</i>	401
Presentación de <i>La sangre. Una vida bajo la tiranía</i> de Tulio Manuel Cestero <i>Roberto Cassá</i>	525
Bibliotecas privadas y vida cotidiana...: una obra especial <i>Aquiles Castro</i>	543
Presentación de la <i>Colección de Documentos del Archivo Real del Seibo, tomos 3 y 4, testamentos y testamentarías I y II,</i> de las compiladoras Perla Reyes y Rocío Devers <i>Wenceslao Vega</i>	547
Palabras en la presentación de la compilación de <i>Documentos del Archivo Real del Seibo, tomos 3 y 4: Testamentos y testamentarías I y II</i> <i>Perla Reyes</i>	551
Presentación de las Obras completas de José Gabriel García. Volúmenes 7 y 8, Santo Domingo, Archivo General de la Nación y Banreservas, 2018 <i>Raymundo González</i>	555
Reseña de: Fabio Herrera Valenzuela, Reflexiones y recomendaciones ante la debacle documental del Morgan, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2018 <i>Ángel Hernández</i>	561



Índice onomástico, volumen XLIII, 2018*

A

- Abad Solano, Antonio 60, 125
Abad Sorrillas, Lorenzo Antonio
de 264-265, 268, 273, 277, 279-
280, 283, 293-295, 302, 304, 307,
311, 315, 341-342, 344, 351, 360,
379-380,
Abbes García, John 202
Abreu, Francisco de 228
Abreu, Nurys 57
Abreu Cardet, José 60, 69, 74
Abreu Licairac, Rafael 52, 526-527
Acevedo, Octavio A. 53
Acosta, E. Martín 211
Acosta, George de 257, 267, 269, 271,
273
Acosta Matos, Eliades 58, 73, 424, 552
Agostini, Jorge 245
Aguilar, Hilario Juan de 218
Aguilar, Pedro 228
Aguilera, Francisco Vicente 481
Aguilera, Ramón 185
Alberch i Fugueras, Ramón 185,
193, 205, 423, 432, 441, 447
Alberto 263, 305, 337, 363
Alburquerque, Alcibíades 160
Alburquerque, Rafael 422
Alcántara, Rosa 64
Alcocer, Luis Gerónimo de 15, 139,
141
Alemán Ruiz, E. 212
Alemar, Luis E. 9-12, 14, 16, 18
Alfau del Valle, Vetilio 65
Alfau Durán, Vetilio 24, 46, 52, 56, 64,
67, 120, 407, 555
Alfau y Bustamante, Felipe 63
Alfonseca Giner de los Ríos, Juan
B. 50, 60, 62, 64
Alfonseca, Iván 105, 117
Almánzar, José Anibal 397, 400
Almoína Mateos, José 105, 459

* Elaborado por Olga Altman y Juan Francisco Domínguez Novas.

- Alonso, Lohania Aruca 53
 Altagracia 264, 290, 325
 Álvarez, Pío 240
 Álvarez de Quiñonez (arzobispo)
 41
 Álvarez de Toledo y Dubois, José
 477-478
 Álvarez Holguín, Pedro Augusto
 498
 Álvarez López, Luis 61, 67, 69
 Álvarez Pina, Virgilio 25
 Ambrosio 293, 328
 Amiama, M. 105
 Anderson, Carlos 451
 Anderson, Elías 451
 Anderson, Moisés Alejandro 449-
 450, 457
 Anderson Johnson, Alejandro 450
 Anderson Johnson, Elena 450
 Anderson Johnson, Elías 450
 Anderson Johnson, Elisa 450
 Anderson Johnson, Isaías 450
 Anderson Johnson, Jeremías 450
 Anderson Johnson, Lizzie 450
 Anderson Johnson, Manuel 450
 Anderson Johnson, Margarita 450
 Anderson Johnson, Parme 450
 Anderson Johnson, Santiago 450
 Anderson Johnson, Sarah 450
 Andrade, Gaspar de 225
 Andrés 263, 300, 306, 334, 338, 366,
 370, 375
 Andújar Persinal, Carlos 62, 73
 Anteportalatín, Lorenzo Juan 264-
 266, 268, 274, 283, 286, 294-295,
 302, 341, 360
 Antonio 259, 265, 291-292, 326-
 327, 368
 Antonio de Jesús 283, 288, 295
 Aponte, Armando 202
 Aquino, Santo Tomás de 101-102
 Aquino, Santo Tomás de 467
 Ara, Guillermo 245
 Arbor, Louise 189, 205
 Arias, Manuel 56, 68, 165, 167, 176,
 518, 524
 Aristóteles 101
 Aristy Castro, Amable 95
 Armas, Rodolfo de 245
 Armas, Rumeu de 209
 Arrom, José Juan 59
 Artiles, Leopoldo 74, 88
 Ashmore, Wendy 78
 Aurich Martínez, Jaíl Lenin 407
 Ava Sorrillas, Antonio 268
 Avelino, Andrés 105, 110
 Avelino, Francisco Antonio 47, 74
 Avendaño y Villarroel 40
 Avendaño, Pedro de 19
 Aybar (los) 536
 Aybar, Arturo 527, 534, 537
 Aybar, Luis Eduardo 68
 Aybar Castellanos, José Andrés 115
 Azcárate, Graciela 54
 Aznar, José María 151
- B**
- Bacallao Pérez, Jorge 245, 250-251
 Báez, Antonio 51, 58
 Báez, Buenaventura 85, 527, 535
 Báez, Damián 58
 Báez, Mauricio 72, 171-175
 Báez Evertsz, Franc 72
 Báez Pérez, Rafael 422
 Balaguer, Joaquín 26, 75, 82, 85, 87,
 90-96, 195, 485, 526

- Balasse, Marie-France 53
Baldrich Beauregard, Efraín 449
Balmaseda, Miguel 240
Baralt, José Ignacio 119, 121, 124
Baralt, Lucas 119
Baralt, Luis Andrés 119
Baralt, María Dolores 119
Baralt, María Ignacia Teodosia 119
Baralt, María Josefa Hermenegilda 119
Baralt, María Secundina 119
Baralt, María Teresa 119
Baralt, María Tomasa 119
Baralt, Micaela 119
Baralt, Miguel Antonio 119
Baralt, Nicolás Fabián 119
Baralt, Rafael María (II) 119
Baralt, Rafael María 119-120
Baralt, Sebastián 119, 122, 124
Baralt Pereti , José Ignacio 121, 123-124
Baralt Pereti , Manuel Francisco 121, 123-124
Baralt Pereti , Petra 121
Baralt Pérez (familia) 120
Baralt Sánchez, José María 119-120, 125
Baralt Sestáros, María de los Dolores 121, 124-125
Baralt Sestáros, Teodosia 121, 123-125
Barinas Coiscou, Sócrates 23
Barinas Medina, Pablo 23
Baroja, Pío 131-132
Barquier (general) 13
Barrientos, Guillermo 240, 242
Barroso, José 229
Barroso, Tomás 228
Barth 111
Basora R., Porfirio 200
Básquez, Felipe 122
Bass, Alberto 54
Bastidas, Rodrigo de 40
Batista, Fulgencio 241-245
Batista Herasme, Fermín Roque 493
Batista Lemaire, Olivier 70
Batista Matos, Rafael 500-501, 511
Batista Medina, Rafael 511
Bautista Pérez 229
Bautista, Antonio 228
Bautista, José Miguel 55
Bautista, Rosa Alba 61
Belén 200
Bello Franjul, Francisco Adolfo 201
Bello Guerrero, Manuel Simeón 201
Belza, Juan Esteban 96
Benton, Frederick L. 33
Berdiaeff 101
Bergson, Henri 100-101, 104
Bermúdez, Federico 485
Bermúdez Plata, Cristóbal 33
Bernal, Juan 125
Bernaldo de Quirós de Cassá, María Isidra (*Lili*) 150
Bernaldo de Quirós, Constancio 16, 45, 136, 459-460, 462, 475
Bernardino, Félix W. 201
Berrio, Luis de 61
Berroa E., Yanira 70
Betances, Emelio 71-73, 75, 77, 93, 95
Betances, Ramón Emeterio 480, 482
Betancourt, Enriquito 60
Betancourt, Rómulo 65
Béthencourt Massieu, Antonio 211-212, 220
Bevilaqua, Clovis 102

- Billini, Francisco Gregorio 51
 Billini, Francisco Javier 532
 Bisbé Alberni, Manuel 246, 253
 Bisonó Mera, Elías 501
 Blás 264
 Bobadilla y Briones, Tomás 16, 24,
 26-29, 42
 Bobbio, Norberto 83
 Bohórquez, C. 117
 Bolívar, Simón 401
 Bonesana, César (marqués de
 Beccaria) 465-469
 Bonetti, Mario 63
 Bonilla, Alejandro 18
 Bonó, Pedro Francisco 73, 407,
 478-479, 556-559
 Borbones 220
 Borgia, César 530, 537
 Borrego Plá, M. C. 213, 218-219,
 401, 406
 Bosch, Juan 54, 56, 86, 90-93, 485-
 486, 493-495, 521
 Bossert J., Thomas 76
 Bourget, Luis Eduardo 449
 Boyer, Jean Pierre 403, 541
 Bradford, Burns E. 82
 Braudel, F. 230
 Brea, Fernando Arturo 460-461
 Brea, Ramonina 77, 86
 Brentano 104
 Briones, Newton 243
 Brito, José A. 64
 Brito Bloise, Giovanni 70, 74, 383,
 485, 488, 524
 Brusiloff, Konstantin 129-130, 141
 Buck, Solon J. 22
 Buela y Vilela, Salvador de 257,
 267, 275-276, 283, 287, 293-295,
 298, 302, 304, 307, 311, 314, 380
 Burohaga, Mario Sáenz de 245,
 248, 249, 251

C

 Caamaño Grullón, Claudio 517,
 522-523
 Caamaño S., Álvaro A. 74, 552
 Caballero, Mabel 56
 Cabrera, Carlos Enrique 543
 Cabrera, Gerardo 423
 Cabrera Vásquez, Enrique 55
 Cáceres, Ramón 537, 541
 Caffery, Jefferson 243
 Caines, Teofilo (*Dick*) 169, 173-
 174, 176
 Calas, Juan 465-466
 Calderón, Nicolás 265
 Calle Gotor, Juan Ramón de la 48
 Camilo, Alicia 399
 Campo Castillo, José Enrique del
 (*Campito*) 65
 Campuzano 39
 Candelaria 256, 290, 325
 Capellán Díaz, Persio Ladislao 199
 Carbó, Margarita 67
 Carbó Morena, Sergio 241, 242
 Carbuccia, Raúl 136
 Cardet, José Abreu 60
 Carlos I 59
 Carlos II 63, 207, 211-212, 215, 233
 Carlos III 221, 248
 Carmichael 25
 Caro Brito, Ramón Antonio 200
 Caro de Torquemada, Francisco
 Javier 59
 Carpzovio 464
 Carreño, Francisco 218, 246

- Carrión, Figueroa 395
Carty, Gerardo 173, 176
Casado, Fernando 60
Casariego, José Antonio 243
Casas, fray Bartolomé de las 61, 108
Caso, Antonio 102, 109
Cassá, Roberto 46-47, 49-52, 56-58, 60-61, 64, 66-67, 71, 73, 77, 79, 88, 136, 150, 176, 408, 477, 498, 504, 517, 519, 525, 552
Cassá Bernaldo de Quirós, Constancio 70, 459-460
Castañeda, Francisco de 68
Castellano, Francisco 228
Castellano, Rafael 95
Castells, Antonio 245
Castillo, Conrado del 138
Castillo, Leocadio 508, 523
Castillo, Rafael Justino 43, 50
Castillo, Ulises 173
Castro, Aquiles 48, 63, 65, 71, 127, 189, 543
Castro, Juan de 217
Castro, Manolo 243, 247, 249-253
Catalina de Rusia 468
Cecada, Ambrocio de 268
Cepin Souffront, Lázaro 55
Cestero Aybar, Mariano Antonio 39, 526-529, 538, 542, 558-559
Cestero, Tulio Manuel 140, 525-532, 535-537, 539-542
Chacón 218
Chardon, Carlos E. 25
Chea 396
Chopin, Federico 115
Cienfuegos, Camilo 68
Claro, Julio 464
Cobo, José de 216
Cobo, Juan de 216, 218
Cocco, Miguel 422
Coiscou Henríquez, Máximo 23, 29
Colarte y Roxas, Pedro Manuel 224
Colón, Cristóbal 33, 51, 53, 72, 78
Colón, Diego 15, 35
Conde, Noguero 247, 250-251
Conde, Pedro 542
Cordero, Armando 103-104, 117
Cordero, Walter 74
Cordero Michel, Emilio 47, 69, 74, 479
Corrientes, Diego 464
Corripio Estrada, José Luis 422
Cortés Alonso, Vicenta 432, 447
Cortés Ruiz, M. Elena 448
Costales Latatú, Manuel 246
Cross Beras, Julio 77
Crusado, Mauricio 264
Cruz, Josefina de la 542
Cruz, Nicasio 398
Cruz, Simón de la 228
Cruz, Tony 391-393
Cruz Alfonseca Castillo, Juan de la 200
Cruz G., Pedro 395
Cruz González, Pedro (*Pedrito*) 385, 391
Cruz González, Rafael 389-390
Cruz González, Rafael Benedicto 389, 400
Cruz Herranz, Luis Miguel de la 52
Cruz Liriano, Darío de la 507
Cruz Mundet, José Ramón 432, 437, 447
Cruz Tejada, María Guadalupe de la (*Mery*) 400
Cruz Tejada, Ramón Antonio (*Tony*) 388-389, 397-398, 400

- Cruz Tejada, Ylida Altagracia de la 399-400
 Cubas Barboza, Roberto 54
 Cubilla, Domingo 228
 Cuello, José Israel 422
 Cueto Maldonado, Luis Mariano 495, 507, 510, 523
 Cuevas Medrano, Reiniro 493
 Curti, Segundo 240
- D**
- Dacosta, Juan 229
 Damiens 464
 Darío, Rubén 107, 527
 Dávila (familia) 40
 Dávila, F. 40
 Dávila, Gaspar 40
 Davis, Martha Ellen 48-49, 51, 60, 62
 Daza Maldonado, Gaspar 210
 Deive, Carlos Esteban 543-546
 Delgado López, Yorlis 65
 Delgado Malagón, Blanca 157
 Delmonte (los) 55
 Delmonte, José Joaquín 35
 Desantes Fernández, Blanca 448
 Descartes, René 102
 Deschamps y Peña, Enrique 27
 Deschamps, Eugenio 47, 534
 Desgrote 46
 Despradel, Fidelio 422
 Despradel Batista, Guido 11-12, 16, 24
 Devers, Rocío 8, 68, 73-74, 119, 256, 547, 551
 Diamond, L. 77
 Días, Dionicio 265
 Días, Manuel 263
 Díaz, Jesús 523-524
 Díaz, Juan Tomás 175
 Díaz, Lomberto 252
 Díaz, Nelson Enrique 53
 Díaz, Raúl Parmenio 523
 Díaz Argüelles, Raúl 245
 Díaz Garrido, José (*Pepín*) 253
 Díaz Lorenzo, V. 212
 Díaz Martínez, Cristina 185
 Dickson, Blanquita Emeterio (*Negrta*) 171-172
 Díez (familia) 404
 Díez, Manuela 402
 Dilla Alfonso, Haroldo 54
 Dilthey 101, 113
 Dionicia 263, 300, 335, 363
 Disla Almánzar, Lourdes Nereyda 400
 Disla Almánzar, Polibio 385-387, 391-392, 394-396, 398, 400
 Disla Morillo, Héctor Isidro (*Penso*) 385, 387, 390-396, 400
 Disla Morillo, José Alfredo (*Blanco*) 385, 389, 391-400
 Disla, Bartolo 392
 Disla, Blanco 384- 388
 Disla, Juan Evangelista 393-394
 Disla, Leví 396
 Disla, Sabá 392
 Disla, Toñito 386, 398-399
 Disla, Vinicio 394
 Dolores 256, 361
 Domínguez, Fabio 55
 Domínguez, Francisco 229
 Domínguez, Jorge 86
 Domínguez, Tomás 270, 293, 327, 351, 356, 358, 375
 Dopico, Morín 247, 251

Dore, Carlos 422
Dramani-Issifou de Cewelxa,
Zákari 69
Duarte (familia) 49
Duarte, Isis 75
Duarte, Juan Pablo 14, 18, 43, 64,
401-407, 526, 558
Duarte, Vicente Antonio 222
Duarte Díez (familia) 403-404
Duarte Díez, Rosa 402
Duchain, Michel 433, 448
Duque Torres, Daimit 66, 73
Durán, Alfau 142
Durán, Rafael 72
Dussel, E. 117

E

Echagoian, Juan de 15
Echegarrúa, Miguel 245, 249-252
Edelman, Federico 243
Eleuterio Pedraza, José 241
Escarramán Mejía 498
Escolano Giménez, Luis Alfonso
57, 59, 63
Escoto Gómez, Luis 51
Espaillat, Felicia 200
Espaillat, Ulises Francisco 32, 478-
479, 558
Espinal, Rosario 77
Esquemeling 211
Esteban 263, 300, 335, 363
Estebanía 263, 301, 335, 357
Estévez, Trifolio 503
Estrada, Palomeque de 210
Estrella Gómez, Miguel 66

F

Fajardo Boheras, Pedro 245
Fañas Rivas, Jesús 501, 503
Farinaccio 464
Fariña González, M. 210, 212, 216,
218-219, 225
Faura, Vicente Antonio 42
Faustino, Blás 312, 340, 346-347,
354
Felipe Franco 295
Felipe II 59, 210
Felipe V 215, 220
Felis, Luis 302
Féliz Lafontaine, Ana 58, 62
Fernández, Eufemio 245, 247
Fernández, Francisco 226
Fernández, Leonel 421
Fernández 267, 271-275, 277, 279
Fernández de Castro, Celeste 40,
154
Fernández de Castro, Felipe 71
Fernández de Castro, José 71
Fernández de Oviedo, Gonzalo 40
Fernández Domínguez, Rafael
Tomás 485, 495
Fernández Estrella, Juan 228
Fernández Fiallo, Raúl 246, 252
Fernández Reyna, Leonel 87, 91,
93-94
Fernández Trebejo, Oscar 240
Fernández y Torrequemada 40
Ferrán, Fernando 543
Ferrándiz, Domingo 229
Ferrara, Orestes 240
Ferreira, Leonor 247
Ferrera, Pascual 235
Ferrerías Méndez (familia) 495
Ferrero, Guillermo 469

- Ferriol Marchena, Marta 53, 55, 65,
423, 444, 448
Fiallo, Fernández 251
Fiallo Billini, Antinoe 175-176
Figuroa Blanco, Esperanza 200,
246, 384
Florén, Marisol 44
Flores, Juan Vicente 47
Florián, Antonio (*Peñita*) 165, 176
Fondeur Ortega 509
Fortunato, Andrés 519
Framit, Luis 424
Franca, Leonel 102
Franca, Porfirio 242
Frances, Felipe 316
Francisca (abuela) 122
Francisco Manuel 226
Franco Nerí, Felipe 248, 255, 269,
271-272, 274, 278, 283, 294, 314
Franco Ornes, Pericles 51
Franco, Francisco 130
Freud, Sigmund 104, 471
Fuente, Diego de la 224
- G**
- Galileo 469
Galíndez, Ignacio 242
Galíndez Suárez, Jesús de 201, 459
Galván, Manuel de Jesús 18, 60
Garcés, Jerónima 39
García, Antonio 228
García, Armando 425
García, Carmencita 384
García, Gabriel 228
García, José Gabriel 18, 34, 42-43,
56, 60, 64, 538, 555-558
García, Leonidas 43
García Arévalo, Manuel A. 59
García Bonnett, Manuel María 199
García Cartagena, Manuel 531
García Fuentes, L. 212
García Gallegos, Juan 267
García Garralón, M. 219
García Godoy, Federico 71
García Lluberés, Alcides 43
García Michel, Eduardo 61
García Otero, M^a del Carmen 72
García Rodríguez, Francisco M. 46
García Santos, Daniel 424
García Tejada, Héctor 509, 520
García-Baquero 215
Garrido, Miguel Ángel 534
Gaspar 337, 345-346, 361
George Potter, Prudencia Emilia 53
Gerónimo, Miguel 275, 278, 295,
302, 304, 307, 383
Gil Arantegui, Malaquías 105
Gil Argelés, Juan 57
Gollo 291, 326
Gómez Báez, Máximo 481-482
Gómez Bergés, Víctor 61, 422
Gómez de Barreda, Franco 224
Gómez Pérez, Luis 56, 68
González (los) 399
González, Álvaro 422
González, Bartolomé 229
González, Félix 227
González, José 227
González, Mara 55
González, Marcos 227
González, Mateo 229
González, Pedro 391-392
González, Porfirio 397
González, Raymundo 46, 48-49,
54-56, 66, 71-72, 82, 401, 552
González, Vicente 229

- González, Yunier 62
González Andino, Juan (Ñaño) 245-247, 248-251
González Canalda, María Filomena 60
González Cartas, Jesús (*El Extraño*) 241
González Dávila 15
González de la Cruz, Porfirio A. 391, 400
González García, Santana 509, 523
González Hernández 225
González Lavastida, Ignacio 407
González Padrón, Francisco 231
González Quintana, Antonio 50-51, 57, 185, 194-195, 205, 423
González Rubiera, Juan Mariano 248
González Sarraín, Felipe 245, 251
González Tejera, Natalia 64
González y Fernández, Tomás Antonio 258, 263, 266-267, 269-273, 276-279, 283, 288, 293, 295, 298, 302, 304, 307, 310, 313-317, 378-381
Govantes, Olga 250
Grant (presidente) 42
Grau San Martín, Ramón 242
Gregorio 242, 262, 291-292, 294, 300, 326-327, 334-335, 347, 355, 365, 368-369
Grullón, Maximiliano Constantino 46
Grullón, Eliseo 19
Grullón y Julia, Eliseo 35
Guante, María 200
Guemes, Manuel de 224
Guerra, Juan 228
Guerra Sánchez, Antonio José Ignacio 49, 55, 59, 61, 64, 72
Guerrero, Patxi 552
Guerrero, Ramón 139
Guerrero (señor) 156
Guerrero Cano, María Magdalena 59
Guiteras, Antonio 242-243, 247
Gutiérrez Cabral, Jesús María 202
Gutiérrez Escudero 225
Gutiérrez Ramírez, Giovanni 498, 504
Gutiérrez, Dionisio (El Gallego) 245
Guzmán, Cándido R. 114-115
Guzmán, José Delio 498
- H**
- Haentjens, Charles 42
Halkani (míster) 170
Hartlyn, Jonathan 77
Hatton, Eleuterio 452
Hauch, Charles C. 14, 22
Hegel 102
Heidegger 101, 111
Henríquez, Altagracia María Consuelo 200
Henríquez, Cirano Francisco 200
Henríquez, Iván 127
Henríquez, Quiquí 115
Henríquez de Febles, Lourdes Nicolasa 200
Henríquez Ureña, Max 58, 140
Henríquez Ureña, Pedro 100-102, 104, 110-111, 117, 556
Henríquez Velázquez, Daniel 200
Henríquez y Carvajal, Federico 30, 43, 54
Henríquez y Carvajal, Francisco 529

- Heras y Borrero, Francisco M. de las 63-64, 401, 404-406, 408
 Herasme Acosta, Rafael Leonidas 496, 499-500, 511, 522
 Heredia Herrera, Antonia 432, 448
 Hernández, Visente 312
 Hernández, Alfredo Rafael 48
 Hernández, Ángel 62, 561
 Hernández, Gaspar 19
 Hernández, Juan Ricardo 67
 Hernández, Luis 125
 Hernández, Severiano 185, 423
 Hernández, Vicente 264, 340, 364
 Hernández de Perdomo Collado, Perla Marina (*Marinita*) 202
 Hernández Figueroa, Alfredo Rafael 55, 60, 65, 73-74
 Hernández González, Manuel Vicente 49, 61
 Hernández Travieso, Antonio 246
 Hernández Valdés, Emilio 55
 Hernando Ramírez, Miguel Ángel 492, 497-498, 501-507, 509-514, 518-519, 523-524
 Herrera 219
 Herrera, César A. 21-22, 44
 Herrera, Fabio 422
 Herrera, Rafaela de 265, 343-345
 Herrera García, A. 213
 Herrera o Ferrera, Sebastián 222
 Herrojo Salas, Izaskun 73, 424
 Heureaux, Ulises 85, 449-450, 526-528, 532-539, 541, 557
 Hevia, Carlos 241, 243
 Hidalgo, Dennis 72
 Hill, Roscoe R. 22, 34
 Hoepelman, Julio 16
 Hoetink, Harry 74
 Holguín Veras, Miguel A. 8, 46
 Hostos, Eugenio María de 12, 51, 58, 100, 109, 480, 532, 556-557, 559
 Hungría, José Antonio 26
 Husserl 101, 104
- I
- Ibarra Cuesta, Jorge 59
 Ibarra Guitart, Jorge Renato 51, 53, 66
 Incháustegui, Arístides 157, 422
 Incháustegui, Héctor 159
 Inchaústegui, J. Marino 28-29
 Inclán, Clemente 253
 Ingenieros, José 102
 Irisarri, José Miguel 242
 Irma 248
 Isa Conde, Narciso 67
- J
- Jacobs, Christophe 67
 James, Williams 100
 Jaspers 111
 Javier, Ponsy Alexis 127
 Jesús y Sosa, Antonio de 276, 279, 293, 298, 302, 304, 307, 313, 316, 381
 Jimenes, Manuel 36
 Jimenes Grullón, Juan Isidro 56, 528, 533-534, 537, 539
 Jiménez, Juan Y. 46
 Jiménez Jiménez, E. M. 216, 219
 Johnson, Sarah Matilde 450
 Jorge Blanco, Salvador 86, 92
 José II de Alemania 468

- Joseph, Antonio 263, 300, 305, 312, 337, 348, 352
Joseph, William 167-169, 176
Josepha 261, 263-264, 300-301, 335, 376
Juan 259, 265, 342
Juan Alfonso 226-227
Juan Andrés 292, 327
Juan Bautista 261
Juan Pedro 263
Juárez, Benito 47-48
Judge 115
Julia, Julio Jaime 36
Julián Martín 226
Julián, Amadeo 57, 119-120
Juliao G., Federico Guillermo 36
Julio 248
Jung 104
- K**
- Kant, Inmanuel 102, 104
Karababikián, Graciela 51
Kerverseau, Rapport de 10-11, 33
Keyserling, H. 104
Kierkegaard 101
Kilbourne (míster) 170
Klaren, Peter F. 76
Koblischek, Ignacio 218
Korn 102
Krishnamurti 110-111
- L**
- Lachapelle Díaz, 517
Landolfi, Ciriaco 154
Landolfi, Rita 154
Lantigua Bravo, Pedro José 488, 490-495, 500-501, 503, 505-509, 511, 514, 516, 518-519, 522-524
Laque, Agustín 201
Larancuent, Alberto 171
Larralde Otero, Oscar 68
Lásara 300, 335, 351
Lásara la Blanca 261, 263
Latorre Merino, José Luis 433, 448
Laurente, Emilio 241, 469
Lazio (míster) 170
Le Pers 27-28
Leandro 392
Lecuna, Vicente 33
Leibniz 102
León, Francisca de 121
León, Lisbell de 62
León, Rubén de 240
León, Silvestre de 226
León C., Pedro de 52, 54, 524
León Olivares, Isabel de 71
León, Enrique de 72
Leonicia 261
Levasseur, André Nicolas 29
Leyva, José (*Pepelín*) 240
Linaje 218
Lino Familia 495, 499, 507
Linz, Juan 77
Lipset, Seymour Martin 77
Liriano, Darío de Jesús 493
Lizana, Manuel 123
Llabre Raurel, Pablo 65, 72, 239
Llenas, Alejandro 50
Llorens Torres, Luis 105
Lobo Cabrera, M. 210, 230
Logroño, Arturo 11
Lombroso, César 469-470
Lombroso, Gina 469-470
López, Arnelio 245, 251

- López, José Ramón 47
 López Cancelada, Juan 65
 López de Velasco 15
 López Medrano, Andrés 109
 López Muñoz, Ricardo 68
 López Pintado, Jph 224
 López Rodríguez, cardenal Nicolás de Jesús 96
 López-Pencha Alfau, Guillermo 199
 López-Penha, Haim 103
 Lora Fernández, Juan María 498, 506
 Lora H., Quisqueya 72
 Lorenzo 259, 262, 264-265, 342, 344, 379
 Lorenzo Luyt 279
 Lorenzo, José 228
 Lourdes 384, 388, 393
 Louverture, Toussaint 62
 Lowenthal, Abraham 86
 Lozano, Wilfredo 77
 Lugo Herrera, Américo 14, 30, 32, 56
 Lugo Lovatón, Ramón 24-36
 Luis XV 464
 Luis XVI 464
 Luisa 259, 264-265, 280, 292, 327, 342, 344, 358, 367, 379
 Luperón, Gregorio 12, 85, 478-479, 528
 Luz y Caballero, José de la 109
- M**
- Maceo Grajales, Antonio 36, 481
 Machado, Francisco 228
 Machado 244, 247-248
 Machado Morales, Gerardo 240
 Machado Rodríguez, Darío L. 65
 Machuca, Antonio 275, 278-279, 283
 Majluta, Jacobo 86, 92
 Malagón, Helena 160
 Malagón Barceló, Javier 160, 459
 Maldonado Pedrálvez 40
 Malebranche 107
 Mallinger, Stephen M. 74
 Manolo 392
 Manuel 259, 308, 328, 342, 344, 379
 Manuel Martín 291, 293, 302, 304, 326-327, 359, 365
 Manuela 261
 Marcel 101
 Marcos Jorge 226-227
 María 259, 263, 265, 342, 344, 379
 María Altagracia 124
 María Dolores 263, 300, 335
 María Soledad 300, 335, 351
 Mariné, Jaime 241, 245, 250
 Maritain 101
 Marmolejos Marte, Luis Heriberto 508-509, 524
 Marrero Aristy, Ramón 46
 Marselo 262, 291, 300, 326, 334, 361-362
 Marte, Roberto 55, 60, 62, 66, 73
 Martí, José 32, 482-483, 556
 Martín, Juan Manuel 298, 311
 Martínez, Amado Camilo 385-387
 Martínez, Gustavo Enrique 245, 250-251
 Martínez, Orestes 247, 249
 Martínez, Rufino 450, 542
 Martínez Cárceles, José 54
 Martínez de León 43
 Martínez García, Yesenia 57

- Martínez Márquez, Guillermo 242
Martínez Paulino, Marcos 44
Marx, Carlos 103, 107
Maseda, Bernardo 226
Maseda, Francisco 226
Masferrer, Rolando 245
Masó, Calixto 246
Mateo, Olivorio (*Liborio*) 203
Matos González, Apolinar 61
Matteucci, Nicola 83
Mauviel, Guillaume 48
Maza Llovet, Mercedes 53, 55, 444
Medina, Bernardo de 227
Medina, Danilo 421
Medina Hungría, Francisco de 73
Mejía, Félix Evaristo 52
Mejía, Gustavo Adolfo 105
Mejía, Juan 293, 298
Mejía Anderson, Kelvin 53
Mejía Domínguez, Hipólito 93, 95, 98
Mejía Durán, Juan 282, 311
Mejía Ricart, Gustavo Adolfo 12-13
Melchor de Torres 40
Meléndez N., Darío 522
Mella, Ramón 18, 119
Mella, S. J., Pablo 64
Mena, Antonio 65
Mena, Juan de 227, 304
Mena, Miguel D. 63, 103, 110
Méndez, Diego 51
Méndez Batista, Nelson William 493-494, 496, 500, 507, 511, 522, 524
Méndez Pénate, Rodolfo 246-247, 247, 251
Mendieta, Carlos 243
Mendieta, E. 117
Mendigaña (arzobispo) 41
Meoqui Lezama, Roberto 243
Meoqui, Roberto 247, 249
Mercedes, Luys Felis de las 277-278, 283, 294-295
Mercedes, Thomás de las 268, 278-279, 294-295, 315
Mercedita 384
Mery 388-389, 393, 397-399
Mesa León, Marisol 53, 55, 65, 69, 71, 423, 444
Messer 104
Mestres y Borrás, José 214
Mexía Durán, Juan 266, 302
Mexía, Alonso 267
Meyerson 101
Michelet 107, 464
Miguel Gerónimo 263, 270, 279, 294
Milian, Juanito 173
Millares Carlo, Agustín 119
Minaya, Héctor 517
Mir, Pedro 54
Mirabal (hermanas) 392
Mirabal, Patria 392
Molina Chevalier, Altagracia Julia 60
Monción, Benito 528
Monroe, James 477
Montán Rivera, Virgilio 515-516, 524
Monte, Fermín María del 52
Monte y Tejada, Antonio del 540
Montemayor de Cuenca 15
Montero, Manuel 282
Montero, Salvador 229
Montes Arache, Manuel Ramón 519, 524
Montes de Oca, Luis 423
Montllor, Joseph J. 15

- Mora Morales, Cándido 246
 Morales, Benito de 270
 Morales, Domingo de 266
 Morales Padrón, Francisco 209-211, 225-226
 Morejón, Juan Valdés 251
 Morell Romero, José 240
 Moreno Hernández, Miguel Ángel 46
 Moreno, René 243, 253
 Morín Dopico, Antonio 245-247
 Morton, Oliver P. 42
 Moscoso Puello, Francisco 407
 Mosquera, Gilberto 251
 Mota, Fabio A. 104, 110, 387
 Moya Pons, Frank 63, 152-153
 Moya, Casimiro Nemesio de 528
 Mozart, Wolfgang Amadeus 115
 Mumparle, Agustín 228
 Mundaray, Héctor Claudio 167, 171, 176
 Muñoz, Laura 53
 Muñoz, Marcelino 405
 Murillo, Anaya 244
 Murphy, Gerald Lester 201

N

- Nacidit Perdomo, Ilonka 543
 Nadal, Adolfo (*Nadal Walco*) 170, 176
 Naecke, Paul von 470
 Navarro García, Luis 213
 Nereyda 384
 Nerí Franco, Felipe Francisco 270, 276, 278-279, 283, 288, 293, 295, 298, 302, 304, 307, 311
 Newton, Isaac 469

- Nicolás 304, 337, 351
 Nicolás Eugenio 235
 Nicolás Gaspar 263
 Nietzsche, Friedrich 100
 Nobel, José 125
 Noboa Garnes, José Aníbal 498, 504, 510, 524
 Nocaria 261, 301, 335, 357
 Noguerol Conde, José 245
 Noguerol Conde, Prieto Quincey 251
 Nouel y Pierret, Carlos Rafael 30
 Novas Rosario, Guarionex 493, 500, 511, 524
 Novel, Carlos 42
 Núñez, Manuel 259, 265
 Núñez, Pablo 227
 Núñez Collado, monseñor Agripino 96
 Núñez de Cáceres, José 558
 Núñez Vargas, Randolpho 518, 524
 Núñez y Domínguez, José de Jesús 48

O

- Oexmelin 211
 Ojeda, Alonso de 16
 Olivares, Maldonado de 210
 Oliver y Oexmelin, Alexander 31
 Orbe, Francisco Antonio de 232-233
 Ornes, Germán Emilio 147-148
 Orotava, José de la 229
 Ortega Frier, Julio 32, 103-105, 136, 139, 141-142, 150, 160
 Ortega y Gasset, José 101, 104, 113, 116

Ortega, Braulio 247
Ortiz de la Tabla Ducasse, J. 221
Ortiz, Pipí 55
Ovando, Leonor de 27-28
Oviedo, Juana de 50

P

Pacheco, Joaquín Francisco 461
Padilla Guardiola y Guzmán 39
Padilla, Rubio 244
Padua, Ana María 201
Páez Piantini, William 47
Pais, Thomás 302
Palm, Erwin Walter 14, 16-17, 19-20
Palomino y Benito, Mercedes
Martín 433
Paniagua Herrera, Ramón 65
Paniagua Pérez, Jesús 65
Par, Antonio de 229
Paredes Vera, María Isabel 63, 69,
207, 213, 225
Pascal 102
Paulino, Anselmo Antonio 200
Paulino Marte, Marino de Jesús
499
Paulino Ramos, Alejandro 47, 49,
59, 66, 68
Paulino Rosario, Rafael 56
Pays, Thomás 293, 298, 311
Pedierro Valdés, Olga 53, 55, 423
Pedraza, Eleuterio 245
Pedrito 389, 393, 398-399
Pedro 297, 301, 305, 328, 336, 338,
347, 358-359, 365, 375, 377, 392
Pedro Enrique 226
Pedro Francisco 229
Peguero Hernández, Chino 509

Peguero, Luis Joseph 73
Peguero, Teresa 73
Penso, Gregorio Elías 451
Penson, César Nicolás 30
Peña Batlle, Manuel Arturo 9, 13-
14, 18, 34, 56, 82, 144-145, 152,
525-526, 541-542
Peña Díaz, Santos Aponiano 496
Peña Gómez, José Francisco 86-87,
92-93, 508, 517, 522
Peña Mena, Esteban 493, 495, 507
Peña Rivera, Alicinio 387
Peña Taveras, Mario 487, 493-494,
500-505, 507-520
Peña, Ángela 68, 502, 523
Peña, Daniel de 56
Peña, Lucilo de la 241-242
Peraza de Ayala, José 209, 225, 236
Perdomo, Manuel Emilio 200
Pereti, José 121
Pereti, María Josefa 121
Pérez, César 88
Pérez, Juan 229
Pérez, Santiago 538
Pérez, Tomás 228
Pérez Cantó, P. 212
Pérez Caro 213
Pérez Caro, Ignacio 215
Pérez Caro, Juan 215
Pérez Montás, Eugenio 143
Pérez Reyes, Héctor 106, 117
Pérez Sánchez, Félix María 33, 37
Pérez Sepúlveda, Andrés 403
Pérez Soriano, Francisco 99, 117
Pérez, Aldriano 167
Pérez-Mallaína Bueno, P. E. 215,
219, 227
Pérez-Mallaína, P. E. 232-233
Perico 292, 294, 327, 329, 362, 368

Perlo, Víctor 69
 Peynado, Jacinto 91
 Phelipa 271, 344
 Piantini (los) 138
 Piantini-Castillo (señora) 138
 Pichardo (los) 55
 Pierre, Guy 70, 72
 Pietro, Giovanni di 60
 Pileta, Blas 229
 Pimentel Tejada, Manuel A. 201
 Pinto Tortosa, Antonio Jesús 62, 68
 Piña, Sebastiana 73
 Pittini, Ricardo 95
 Planco Brito, Hugo Eduardo 394
 Platón 101
 Plotino 101
 Polanco Brito, Hugo Eduardo 140
 Ponce Vázquez, Juan José 69
 Ponte y Hoyo, Bartolomé de 235
 Portalatín Sorrillas, Juan 275-276,
 287, 291, 293, 295, 298, 302, 304,
 307, 311, 313-314, 326, 344, 362,
 368, 379-380
 Portela, Guillermo 242, 246, 248
 Portell Vilá, Herminio 246
 Porter 39
 Portillo (arzobispo) 41
 Portocarrero (los) 536
 Portocarrero, Antonio 533-534,
 537-538, 542
 Poveda, Arquímedes 251
 Prado, Wilfredo del (*Yuyo*) 248
 Prats Ventós, Antonio 135, 150
 Prieto Quince, Andrés 245
 Prío, Carlos 240, 252
 Prud'homme, Emilio 34
 Puello, Eusebio 35
 Puentes, Félix 252
 Puertas, Mariano 247

Q

Quesada, Ambrosio de 279, 283,
 295, 302, 315, 357, 362-363, 370,
 380
 Quesada, Juan de 264-265, 343,
 345-346
 Quesada, Miguel de 264
 Quezada, Luis Rafael 171
 Quiles, Ismael 111
 Quince, Prieto 248, 251

R

Rabé, Juan de 45
 Rafaela 200
 Ramfis 385
 Ramírez, José 199
 Ramírez Encarnación, Andrés
 523-524
 Ramírez Sánchez, Eladio 498, 504,
 509
 Ramiro 247-250, 252
 Ramón Baquero 239
 Ramos, Samuel 102
 Ramos Rojas, Francisco 199
 Rangel, Érika 185
 Ravelo, Juan Nepomuceno 31
 Ravelo, Ramón Alonso 25
 Ravelo Abreu, Temístocles 36-37
 Regino Espinal, Francisco
 Bernardo 46, 48, 52-53
 Reid, Donald 490
 Reina, Mathías de 275, 278-279,
 283, 293-295, 298, 302, 304, 307,
 316
 Reinoso, José 34, 164
 Requena, Manuel de 224

- Reyes, Juan de los 266
Reyes, Manuel de los 260
Reyes, Perla 66, 69, 255-256, 547,
551
Rivas Díaz, Guillermo 65
Rivera Cuesta, Marcos 500, 502,
511, 513-514, 517, 520
Rizek Billini, José Alfredo 72
Roa, Raúl 244, 246
Robaina, Félix 248
Robiou, J. Arismendi 56
Robles Toledano, Oscar 105
Roche Santana, Pompilio 176
Rodó, José Enrique 109
Rodríguez, Cayetano Armando 16,
20, 31, 33
Rodríguez, Cristóbal 226-227
Rodríguez, Francisco 227
Rodríguez, Gabriel 227
Rodríguez, Genaro 74, 79
Rodríguez, Matías 229
Rodríguez, Pablo 241
Rodríguez, Roberto 127
Rodríguez Almaguer, Carlos 73,
477, 482
Rodríguez C., Fabio T. 36
Rodríguez Carta, Matías 228
Rodríguez de Mafra, Juan 57
Rodríguez Demorizi, Emilio 9-10,
12-17, 19, 21-22, 37-42, 104,
139-140, 152
Rodríguez Guerra, Luis 11-12
Rodríguez Huertas, Olivo 424
Rodríguez Méndez, Orbito María
176
Rodríguez Molina 499
Rodríguez Morel, Genaro 49
Rodríguez Objío 30
Rodríguez Reyes, Pedro Samuel 61
Roig Alvarado, Pedro 49, 51, 55, 422
Roig de Leuchsenring, Emilio 73
Rojas Osorio, Carlos 100
Román Castañer, Juan Carlos 50,
66, 422
Romero, Silvio 102
Romero Fernández-Pacheco, Juan
Ramón 185
Romero Tallafigo, Antonio 422
Romero Tallafigo, Manuel 47-48,
73
Rondón Wilde, Jonatan Brudy 69
Roques Ortiz, José Ricardo 64
Rosa, Jesús de la 522
Rosa, Luis Matos de la 58
Rosa, Pastor de la 53, 163, 167, 170
Rosario, Josef del 257
Rosario, Juan del 274, 277, 279,
283, 302
Rosario, María del 261
Rosario, Pablo del 266
Rosario, Santiago 386
Rosario 256, 264
Rosario de Belén, Olaya del 29
Rosario Fernández, Reina C. 56
Rosario Ruys, Juan del 272, 294-
295, 315
Rousseau, Juan Jacobo 467-468
Rubio Padilla, José Antonio 242
Rubio, fray Vicente 45, 57
Rufina 370
Ruiz Batista, Maximiliano Américo
500, 503, 509
Ruiz Belvis, Segundo 480-481
Ruiz Serrano, Pompeyo Vinicio
501-502, 520
Ruiz, Félix María 36
Russell 101, 104

S

- Sáez, S. J., José Luis 47, 51, 54, 68
 Saint Juste, Laurore 41
 Sainz, Fernando 105
 Salabarría, Hilda 248
 Salabarría, Mario 240, 243, 248-253
 Salas Olivo, Antonio de 226
 Salvador 301, 336, 369
 Salvadora 261, 301, 335, 366
 San Agustín (*Agustín de Tagaste*) 467
 San Miguel, Pedro L. 50
 San Visente 264, 268, 271
 Sánches, Juana 268
 Sánchez, Agustina 119, 121
 Sánchez, Bartolomé 229
 Sánchez, Emilia Mercedes 100
 Sánchez, Enriquillo 107
 Sánchez, Francisco del Rosario 18, 36, 72, 100
 Sánchez, José 229
 Sánchez, Juan Francisco (*Tongo*) 99-100, 102, 105-107, 111-117
 Sánchez, Juana 255-256, 259, 341-342, 347, 368, 379, 381
 Sánchez Arango, Aureliano 246
 Sánchez Carta, Bartolomé 228
 Sánchez Lustrino, Gilberto 9
 Sánchez Molano, Rafael Augusto 49
 Sánchez Ramírez, Juan 25, 477, 540
 Sánchez Valverde, Antonio 32, 46, 107-108, 541
 Sánchez y de Peña, Juan Francisco 100
 Sánchez y Sánchez, Carlos 104
 Sang Ben, Mukien 77
 Santa Cruz, Alonso de 59
 Santana, Marcos 508
 Santana, Pedro 24-25, 33, 64, 85, 403, 526
 Santana Pérez, G. 210
 Santana Santana, Rubén 499
 Santelises, Pilo 394
 Santiago, Pedro J. 44
 Santillán 218
 Santo Domingo, O. P., fray Bernardo de 62
 Santos, Francisco de los 294, 329, 368
 Sarmiento, fray Martín de 467
 Sarri, Epifanio 61
 Sartre, Jean Paul 104, 108, 111
 Saviñón, José Ángel 25
 Scanlan, Eduardo 537
 Scheler 101, 104
 Schnitzer, Kurt 46, 57
 Schoenrich (doctor) 39
 Schomburgk, Roberto H. 16, 21, 25
 Scot, Duns 467
 Segur, Beauval 20
 Sención Silverio, Lorenzo 517
 Sepúlveda, Gerardo 522
 Serra, José María 18
 Serrano Poncela, Segundo 105
 Sestaro, Beatriz 121-122
 Sévez fils, François F. 32
 Sevillano Colom, Francisco 41
 Sharer, Robert 78
 Shellenberg, Teodhoro 432
 Silié, Rubén 80
 Silvestre García, José 502
 Simón 262, 291, 299-300, 326-327, 334-335, 362, 367-369, 377
 Sintés Gómez, Elia 69, 74
 Solano 240
 Solano Pérez-Lila, F. 210, 235

- Solel, J. 125
 Soler, Antonio 199
 Sorrilla, Gerónima 294
 Sorrilla, María 279
 Sorrillas 379
 Sorrillas, Antonio Abad 283, 287,
 312-313, 340
 Sorrillas, Felipa 261, 264-266, 268-
 269, 272, 274-276, 278, 328, 370,
 376, 379, 381
 Sorrillas, Gerónima 272, 274, 278-
 279, 283, 295, 302
 Sorrillas, Juan del R. 277, 279, 283,
 294-295, 302
 Sorrillas, Lorenzo de 265, 268, 270,
 273, 275-276, 283, 287, 293, 295,
 298, 302, 304, 307, 311, 313-314,
 340, 347, 370
 Sorrillas, Luis 259, 265, 268, 274-
 276, 279, 283, 294-295, 302, 313,
 341, 366
 Sorrillas, Luisa 279, 283, 294-295,
 302, 312, 315, 317-318, 340, 357,
 359
 Sorrillas, Manuel 255-256, 264-273,
 275-277, 279, 283, 288, 294-295,
 302, 304, 307, 313-315, 317, 341-
 343, 347-348, 363, 368, 370, 381
 Sorrillas, María 274, 277, 279, 283,
 294-295, 302, 313-314, 341, 354
 Sorrillas, Thomasina 272, 274, 277,
 279, 283, 295, 302, 315
 Sosa 276, 380-381
 Soto Carmenate, Eustaquio 249,
 252
 Soto de Soto, Rufina de 255, 261,
 265, 268, 270-275, 277, 283, 294-
 295, 302, 307, 314, 380-381
 Soto Mayor, Pedro de 268
 Spengler 104
 Spinoza 102
 Suero, Luis E. 199
 Szászdi León-Borja, István 57
- T
- Taveras, Rafael (*Fafa*) 391
 Tejada, Johanne 62
 Tejada Disla 398
 Tejada Núñez, María Gertrudis 400
 Tejada Reyes, María Gertrudis 389,
 391, 395
 Tejada Yangüela, Argelia 58
 Tejera, Apolinar 19-23
 Tejera, Emiliano 14-15
 Tejera Bonetti, Emilio 52-53
 Tenjido, Antonio 248
 Texera, Visente 122
 Theresa 263, 300, 335, 355
 Thiet Hsieh, Yin 70
 Tomás de las Mercedes 274
 Thomas y Mercedes 268
 Thomén, Antonio 64
 Thomen, Luis F. 38
 Tierno Galván, Enrique 489, 521
 Timoteo 300, 335, 354
 Toledo Bravo de Laguna, L. 210
 Tolentino Dipp, Hugo 69
 Toñito 393, 397-399
 Toribio Medina, José 31
 Torre, Juan de la 307, 311
 Torre, Oscar de la 242
 Torres, Juan de 275, 279, 283, 304,
 307, 316
 Torres, Rafael 176
 Torres, Visente de 263, 312, 340,
 351, 355, 357, 360, 363, 367, 379

Torres Guzmán, Luis 199

Torres Ramírez, B. 235

Torres Santana, Elisa 209, 211-212

Torriente Brau, Pablo de la 240,
244-245

Toscana, Pedro Leopoldo de 468

Trejo, Rafael 248

Tro, Emilio 247, 249, 251

Troncoso, Jesús María 12

Troncoso, José 60, 125

Troncoso (notario) 121-122

Troncoso de la Concha, Manuel de
Jesús 10, 36

Troncoso Sánchez, J. M. 105

Troncoso Sánchez, Pedro 105, 110

Trujillo Molina, Héctor Bienvenido
28, 30

Trujillo Molina, Rafael Leonidas
15-16, 25, 27-31, 34, 36, 40, 56,
65, 67-68, 71, 85-86, 95-96, 104,
116, 135, 143-144, 149, 152-153,
155, 163

Trujillo Valdez, José Juan de Dios
(*Pepito*) 60

Trujillo, Rafael L. 189, 195-196,
200-202, 204, 384-386, 387-389,
391, 393-398, 486, 525-526, 529,
532, 542

Tylor, Edward 78

U

Ugarte de Brusiloff, María 16-17,
126-127, 135, 141, 143

Unamuno, Miguel de 101

Ureña, Salomé 556, 558-559

Utrera, fray Cipriano de 9, 24-31,
36-39

V

Valdés Daussá, José Antonio 240

Valdés Daussá, Ramiro 239-241,
243-244, 246, 250-251, 253

Valdés León, José 240

Valdés Morejón, Juan 241

Valdivieso, Conchita 243

Valencia, Esteban 124

Valencia, Teresa 124

Valentín Sánchez, Karina 56

Valenzuela Sosa, Fabio Herrera 562

Valera y Jiménez, Pedro 31

Valle, Miguel Barrios del 211

Valoy Terrero, Félix 494, 524

Valverde Téllez, Emeterio 102

Vargas, Reynaldo 71

Vargas Llosa, Mario 71

Vargas López Méndez, R. 48

Vargas Maldonado, Miguel 95

Vasconcelos, José 102, 109

Vásquez, Fellito 391

Vásquez, Horacio 528-529, 534,
537

Vásquez, Pedro Ramón 44

Vásquez de Henríquez, Estela 202

Vaz Ferreira, Carlos 110

Vázquez Medina, Hilda 66

Vega, Bernardo 62, 80, 153, 422

Vega, Wenceslao 547

Veitia 218

Vela Zanetti, José 150

Vello, Pedro 226

Veloz Maggiolo, Marcio 66, 417

Vera, Aimara 424

Vera, Francisco de 210

Veras, Mathías de 287

Veras, Ramón Antonio (*Negro*) 55,
63, 422

Vergara, Alejandro 244
Vergés Vidal, Pedro L. 21
Vermolen, Jacobo 217
Víctor Manuel 200
Victoria 263, 335, 376
Vignand, Louis André 51
Vílchez Ureña, José Martín 61, 71
Vilella 469
Villain, Juan María 452
Villalona, Teany A. 70
Villareal 40
Viola, Teodoro 54, 62
Visenta 261, 263, 301, 336, 368
Visente 262, 300, 334, 355
Vitier, Medardo 102
Vitoria 261, 301
Vizcaíno, Pedro 243
Voltaire 466
Vuela y Vilela, Salvador 255, 258,
265, 279, 283, 295, 302

W

Walne, P. 448
Weerth, Georg 73
Wegener 469
Wells, Benjamín Sumner 42, 243
Whitehead 101
Wiarda, Howard 76-77, 80, 90, 97
Willmore, Martha (*Leticia*) 51
Willmore, Nehemiah 60

Windelband 113
Winder Lavandier, Ramón de 460
Wipfler, William F. 96
Word, F., 42

X

Xaner, Francisco 228
Xirón, María Mersed 264

Y

Yáñez, Francisco 229
Ylda 388-389, 393, 397-399
Ynés 305, 337, 377
Ysavel 261, 263, 305, 337, 366
Yumar y Rojas, Manuel de 268,
273, 277, 279, 283, 288, 293-295,
298, 302, 304, 307, 311, 313-314,
341, 354, 370, 373, 380

Z

Zabala, Pío 128-129
Zacarías, Félix 228
Zaldívar Diéguez, C. Andrés 70
Zea, Leopoldo 102
Zorrillas, Felipa 255
Zorrillas, Manuel 257-258

Este *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXXI, volumen XLIII, número 152, se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Búho, S. R. L., en septiembre de 2019, con una tirada de 1,000 ejemplares, Santo Domingo, R. D.